

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
EN BOGOTÁ 2004 - 2008

JUAN CARLOS ALARCÓN RIAÑO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

BOGOTÁ, D.C. 22 DE ABRIL DE 2019

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
EN BOGOTÁ 2004 - 2008

Juan Carlos Alarcón Riaño

Trabajo para optar al título Magíster en Educación

Director

JORGE ENRIQUE RAMÍREZ CALVO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL


FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

BOGOTÁ, D.C. 22 DE ABRIL DE 2019

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación en Pedagogía</i>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página iii de 163	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado de maestría de investigación.
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Análisis del programa de Educación Media Técnica en Bogotá 2004 - 2008
Autor(es)	Alarcón Riaño, Juan Carlos
Director	Ramírez Calvo, Jorge Enrique
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2019. 149 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	EDUCACION MEDIA; CULTURA PARA EL TRABAJO; PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN; ARTICULACIÓN; POLÍTICA EDUCATIVA.

2. Descripción
<p>La tesis de grado, analiza la implementación del programa de Educación Media Técnica en la política educativa de Bogotá en el periodo (2004 – 2008) contenido en el Plan Sectorial de Educación “Bogotá una Gran Escuela, para que niñas, niños y jóvenes aprendan más y mejor” desde tres unidades de análisis a saber: La cultura del trabajo con relación a las herramientas que brinda el sistema educativo, la Educación Media en Colombia desde la perspectiva de los derechos y la articulación de la Educación Media Técnica con la educación superior y el mundo laboral. La investigación, se inicia realizando un seguimiento a los antecedentes que desde mediados del siglo XX se pueden relacionar con la Educación Media Técnica, pasando a la descripción del problema desde el contexto en que se construyó el Plan Sectorial de Educación (2004 – 2008). Posteriormente se presentan las tablas descriptivas de los documentos base de la investigación, al igual que las tablas de relación con las Unidades de Análisis que permite la elaboración de los descriptores, al final del documento se realiza la interpretación de la información documental y finalmente, se exponen las conclusiones al respecto.</p>

3. Fuentes
Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Decreto 330 del 6 de octubre de 2008. Por el cual se determinan

los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:

https://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Temas%20estrategicos/Observatorio%20Acceso%20y%20Permanencia/2017/Normatividad/Decreto_330_de_2008_SED.pdf

Alcalde Mayor de Santa fe de Bogotá, D.C., Resolución 1524 de 1994 diciembre 29 por la cual se crea la Unidad Educativa Plan CEMDIZOB. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1099>

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Plan Sectorial de Educación 2004-2008: Bogotá una Gran Escuela para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor. Recuperado de:

http://www.educacionbogota.edu.co/Centro_Documentacion/anexos/publicaciones_2004_2008/plan_sectorial_2004_08.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Plan Sectorial de Educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá positiva. Recuperado de:

<http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3068/PLAN%20SECTORIAL%20EDUCACION%20DE%20CALIDAD%202008-2012.pdf?sequence=34&isAllowed=y>

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Plan Sectorial de Educación 2012-2016 Calidad para todos y todas. Bogotá: octubre de 2012. Recuperado de:

http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/PLAN_SECTORIAL/2013/Bases%20Plan%20Sectorial%20Educacion%20DEF%2024072013.pdf

Amores P., Navarro L., Sanchiz S. (2016) Teoría y Praxis. Grupo para la investigación y la acción en la escuela. [Blog post]. Recuperado de: <http://teoriaypraxis-didacticacritica.blogspot.com.co/2016/04/p-margin-bottom-0.html>

Azevedo J., Berger R., Braslavsky C., Caillods F., Cox C., Fernández A., Filmus D., Finocchio S., Fumagalli L., Hutchinson F., Mancebo M., Martín E., Tedesco J. (2001). La Educación Secundaria. ¿cambio o inmutabilidad? Análisis y debate de procesos europeos y latinoamericanos contemporáneos. Argentina: Santillana. Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001316/131663so.pdf>

Barbosa C, J., Barbosa H, J., Rodríguez M. 2013. Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. Revista: Investigación Bibliotecológica, Vol. 27, Núm. 61, septiembre/diciembre, 2013, México, ISSN: 0187-358X, pp. 83-105.

Bautista N. (2011). Proceso de la Investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones. Colombia: Manual moderno.

Bourdieu P (1990). Sociología y Cultura. México: Editorial Grijalbo S.A., Recuperado de:

http://www.terras.edu.ar/biblioteca/7/SIST_Bourdieu_Unidad_2.pdf

Concejo de Bogotá. Acuerdo 119 de 2004. "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bogotá D.C. 2004-2008. Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión". Registro Distrital 3111 de junio 3 de

2004. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13607>

Concejo de Bogotá. Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008. "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C., 2008-2012. Bogotá positiva para vivir mejor". Recuperado de:

http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/BogotaPositiva/2008_2012_BogotaPositiva_a_Plan_Acuerdo308_2008_aux.pdf

Concejo de Bogotá. Acuerdo 489 de 2012. Derogado por el art. 164, Acuerdo Distrital 645 de 2016. Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá Humana. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47766>

Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994) Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994] DO: 41.214.

Congreso de Colombia. Ley 1014 del 26 de enero de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-94653_archivo_pdf.pdf

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991) 2ª Ed. Legis.

Delors J. (1998). La Educación encierra un tesoro. Ediciones UNESCO. Compendio. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

D'Alessandre, V. (2014). El desafío de Universal la Educación Media. Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Bravo Murillo 38 28015, Madrid España www.oei.es Recuperado de:

http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/siteal_desafio_universalizar_nivel_medio.pdf

Díaz, C. M. & Celis, J. E. (2011). La formación para el trabajo en la educación media en Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 1 (9), pp. 371 - 380.

Díaz, C. M. & Celis, J. E. (2010). Efectos no deseados de la formación para el trabajo en la educación media colombiana. Revista Educ. Vol. 13, No. 2 | Mayo-agosto de 2010 | pp. 199-216. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v13n2/v13n2a03.pdf>

Escobar, A. (2007) La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo. Recuperado de: <http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/No.10.pdf>

Góngora, M. (2003) El Derecho a la Educación. En la Constitución, la Jurisprudencia y los Instrumentos Internacionales. Bogotá: Defensoría del Pueblo.

González, C. y Rivera, C. (2014). Currículo para la excelencia académica y la formación integral orientaciones generales. Bogotá: Secretaría de Educación del Distrito - Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de:

http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/ORIENTACIONES_GENERALES.pdf

Hanushek, E., Woessmann, L. (2015). The knowledge capital of nations education and the economics of growth. Estados Unidos: The MIT Press.

Herrera M., (1995) “La educación como parte de la historia social y cultural”, vol. 6, núms. 12-13, (segundo semestre de 1994 y primer semestre de 1995), pp. 279-285. Recuperado de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/viewFile/6222/5738>

Hincapié, L. (2004). Guía metodológica para el programa de articulación del SENA con la educación media técnica. Bogotá. SENA. Recuperado de:

<http://archivo.sena.edu.co/downloads/dsnfp/GUIA-ARTICULACION%20C3%93N-norma1%20vigente.pdf>

Institución Educativa Jairo Morera Lizcano. (2010) Proyecto Implementación Media Técnica Proceso Articulación con El Sena. Neiva. Recuperado de: <http://files.i-e-jairomorera.webnode.com.co/200000004-6ecda6fc81/PROYECTO%20%20ARTICULACION%20SENA%20%202010.doc>.

Martínez B, A. (2004) De la escuela expansiva a la escuela competitiva. Dos modos de modernización en América Latina. Bogotá. Convenio Andrés Bello.

Mayor, Quiñones, Barrera y Trejos. (2014). Las escuelas de artes y oficios. 1860-1960. Bogotá: Universidad Javeriana.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto único reglamentario 1075 de 26 de mayo de 2015 DO: 49.523

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1962 de 1969 noviembre de 20 sobre la enseñanza media diversificada en el país. DO: 32953.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1860 de 1994. 5 de agosto. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. DO: 41.473.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 80 del 11 de marzo de 1974.
Por el cual se deroga el Decreto número 045 de 1962 y se dictan otras disposiciones sobre Educación Media. DO: 34038. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104657_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1419 del 17 de Julio de 1978. Por el cual se señalan las normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de educación preescolar básica (primaria y secundaria) media vocacional e intermedia profesional. DO: 35070. Recuperado: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-102770_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. La revolución Educativa 2002-2006. Bogotá. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85266_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 230 del 11 de febrero de 2002. Por el cual se dictan

normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4684>

Ministerio de Educación Nacional. (2010) Lineamientos para la Articulación de la Educación Media: Articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-299165_archivo_pdf_Lineamientos.pdf

Ministerio de Justicia. Decreto 718 de 21 de marzo de 1966. Reorganiza la educación industrial de nivel medio y se crean las carreras técnicas intermedias. DO: AÑO XCII. N. 31908.

Ojeda, C. (22 de julio de 2010). Odisea 2008. [Blog post]. Recuperado de: <http://www.odisea2008.com/2010/07/las-corporaciones-de-oficios-en-la-edad.html>

Orozco, Olaya y Villate. (2009). ¿Calidad de la educación o educación de calidad? Una preocupación más allá del mercado. Revista Iberoamericana de Educación, Núm. 51, septiembre-diciembre, 2009, pp. 161- 181. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/800/80012433010.pdf>

Quintana, A., Montgomery, W. (2006). Psicología: Tópicos de actualidad. Metodología de Investigación Científica Cualitativa Lima: UNMSM. Recuperado de: http://cienciassociales.webcindario.com/PDF/Cualitativa/Inv_quintana.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2012). Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior. México: COPEEMS. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf

Sánchez C., Gutiérrez C. (2013). Estudios sobre Educación Media en Bogotá. Experiencias sobre articulación y emprendimiento escolar. Colombia: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP. Recuperado de: <http://www.idep.edu.co/sites/default/files/libros/Estudios%20de%20Educaci%C3%B3n%20Media%20experiencias%20sobre%20articulaci%C3%B3n%20y%20emprendimiento%20escolar.pdf>

Sánchez, M., Vega, J. 2003. Algunos aspectos teórico-conceptuales sobre el análisis documental y el análisis de información. Revista: Ciencias de la Información Vol. 34, No. 2, agosto, 2003. Recuperado de: <http://132.248.9.34/hevila/Cienciasdelainformacion/2003/vol34/no2/5.pdf>

Turbay C. (2000). El derecho a la educación. Desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa. Colombia: Unicef. Recuperado de: <https://www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>

UNESCO (2013). Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. Chile: UNESCO. Recuperado de:

https://issuu.com/hansmejiaguerrero/docs/situacion_educativa_de_al_2013

Valbuena, E. (2016). Análisis de contenido: de lo manifiesto a lo oculto. En: La investigación en Ciencias Sociales: estrategias de investigación compilado por Paramo, P. 2ª Ed. Universidad Piloto de Colombia: PP. (213-224).

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Instituto de Investigación en Educación Universidad Nacional de Colombia (2006). La Cultura para el Trabajo en la Educación Media de Bogotá. Bogotá Colombia. Ed. Apsis.

CEPAL (2004). Panorama Social de América Latina. Chile: Naciones Unidas. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1221/S0480609_es.pdf;jsessionid=2917A1B4C8FED7637F87E4B916054873?sequence=1

Congreso de Colombia. Ley 715 de 2000. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Recuperado de:

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty;jsessionid=qqF1xvgCLLqqkNg4IGZ8wl0wPRjrgjtLRcuB0v-P9vvdXWQ3vPmX!-1088947312?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5817363.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, M. 2010. Metodología de la investigación. Quinta edición. México. Mc Graw Hill.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1421 del 6 de julio de 1994. Por el cual se modifican los criterios para el otorgamiento de la distinción “Andrés Bello”, en concordancia con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 115 de 1994. DO: 41432. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-103565_archivo_pdf.pdf

Secretaría Distrital de Hacienda. Estatuto tributario de Bogotá. Decreto 352 de 2002 y decreto 807 de 1993. Recuperado de: <http://www.shd.gov.co/shd/pub-tri-estatuto>

Unidades de análisis. Tomado de: <https://es.slideshare.net/margaraduran/unidades-de-analisis-54758257> Balcells, I.; Junyent, J. (1994),

Vasilachis, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa

4. Contenidos

El documento, parte de la revisión de antecedentes donde se contempla como principal característica que después de la mitad del siglo XX la educación colombiana genera cambios significativos, que responden a la necesidad de la universalización de la educación básica primaria, aumento considerable de la cobertura, y un proceso de transición entre escuelas de artes y oficios hacia modelos de educación más cercanos a los nuevos requerimientos del capitalismo mundial, lo que llevó a reformas educativas desde las políticas a las prácticas, que acercan a los individuos a los procesos de formación tecnificada, y que termina por reconocerse

en la constitución de 1990 como “...la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, y a los demás bienes de la cultura...” que constantemente se ha venido regulando a partir de la Ley General de Educación. Posteriormente, se realiza la descripción del problema de investigación donde se plantea la relación entre Pobreza y Educación en el Plan Sectorial de Educación, contemplando la incidencia negativa que tiene la problemática social para el acceso, permanencia y desarrollo capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo, y que se pretende atender a partir de seis (6) líneas de trabajo a saber: La materialización del derecho a la educación, fortalecimiento de la educación pública, mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje, fortalecimiento de la institución escolar, reconocimiento y participación de los miembros de la comunidad educativa, la academia y las organizaciones sociales en la formulación y gestión de las políticas públicas de educación y la realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz.

Desde esta perspectiva se plantea la pregunta de investigación ¿Cómo la educación técnica se adecúa a los requerimientos de los estudiantes de grado 10° y 11° ofrecida por el sistema educativo distrital, Plan Sectorial de Educación Bogotá Sin Indiferencia (2004-2008)? Posteriormente se aborda el marco conceptual donde se desarrollan tres (3) categorías (Unidades de análisis) que surgen de la revisión y análisis de la literatura, los referentes legales, el marco teórico y el problema de investigación, las cuales son: La cultura del trabajo con relación a las herramientas que brinda el sistema educativo, la Educación Media en Colombia desde la perspectiva de los derechos y la articulación de la Educación Media Técnica con la educación superior y el mundo laboral.

Más adelante, se presenta la metodología desde una mirada cualitativa y se acude al Análisis de Contenido para su implementación en un ejercicio interpretativo, finalmente se formulan las conclusiones.

5. Metodología

Este trabajo se enmarca dentro de la investigación cualitativa de tipo interpretativo, en donde se presenta el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información, que atienden a la metodología de Análisis de Contenido, adoptando un esquema para su implementación.

Inicialmente se elaboraron tablas por una parte descriptivas y otras de carácter analítico-interpretativo, cuyos elementos presentan el análisis del contenido de (3) tres textos en correspondencia con las (3) tres categorías, y que son: 1. Plan de Desarrollo 2004-2008 Bogotá Sin Indiferencia Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión, específicamente el Eje Social. 2. Plan Sectorial de Educación 2004-2008 Bogotá: Una Gran Escuela para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor. 3. La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá.

Seguidamente, surgen los descriptores que son fuente de la interpretación de la información documental a través de tres momentos a saber: primero, identificar los contenidos expuestos en el documento de política educativa “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” y su relación con el plan sectorial de educación (2004-2008); segundo, describir la información que emerge mediante el análisis de contenido relacionada con la Educación Media Técnica; tercero, interpretar los postulados del análisis de contenidos del documento “La cultura para el

trabajo en la Educación Media en Bogotá” y su articulación con la educación superior.

Finalmente se lleva a cabo un ejercicio interpretativo que desglosa cada documento a la luz de cada categoría propuesta, evidenciando así, varios elementos de análisis y reflexión para llegar finalmente a algunas conclusiones.

6. Conclusiones

- Es evidente en el proceso de investigación realizado, la relación entre los contenidos del documento objeto de análisis “cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” y el Plan Sectorial de Educación 2004 2008, “Bogotá: una Gran Escuela. Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor”, toda vez que se pretende institucionalizar para la ciudad una política de Educación Media Técnica, que hasta antes de esta administración (Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión), había tenidos pocos avances en este ciclo educativo. Sin embargo, se denota una distancia entre lo conceptual de la política educativa distrital en materia de Educación Media, con la realidad y lo entornos escolares; se propone a través de las líneas, políticas, programas y proyectos, la ejecución de acciones que son de difícil aplicación en las instituciones educativas, pues no cuentan con las instalaciones o el recurso humano suficiente, a lo que se suma que en muchas ocasiones se presentan inconvenientes relacionados con el marco legal.

- Con relación a la interpretación de los postulados relacionados con “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” y su articulación con la educación superior, podemos concluir que la materialización de los derechos en los procesos educativos está condicionado por las ofertas limitadas que el sistema educativo brinda, especialmente en los sectores económicos menos favorecidos, que se ven abocados a seguir programas académicos que no responden a las expectativas de formación que alimenten la posible construcción de los proyectos de vida, llevando a los individuos a ejercer su libertad de elección a través de la aplicación de juicios de valor y análisis aplicados a posibilidades reales pero limitadas que su contexto o red social le ofrecen. Se procede entonces, al desarrollo de unas capacidades a partir de las posibilidades y no de las esperanzas e ideales de formación.

- Se puede señalar, que un gran aporte del el Plan Sectorial de Educación 2004 2008 “Bogotá: una Gran Escuela. Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor”, es posicionar dentro de la agenda pública de educación, el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación superior, así como la pertinencia y relevancia de la oferta de EMT, aun cuando no se consideren como obligatorias dentro de la normatividad vigente. No obstante, el análisis en términos de mecanismos de garantía de los derechos y desarrollo y aplicación de los proyectos y programas, muestra que existen falencias en cuanto al seguimiento y evaluación que permita la materialización de los objetivos propuestos.

- Respecto al análisis referente al lugar que tiene la orientación socio-ocupacional, la ubica en un puesto secundario, subsumida por la teoría de competencias, dejando una contradicción planteada entre la postura política (Administración distrital) y la reflexiones de tipo pedagógico, relacionadas con la EMT, debe entonces dársele un lugar preponderante dentro del proceso educativo, pues es el medio que permite al estudiante proyectarse en torno a la construcción de su proyecto de vida, al docente en pro de su realización profesional y como agente transformador de realidades y a las instituciones educativas pensarse en términos de calidad

educativa y equidad social.

- En aras de cumplir las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación 2004 2008, “Bogotá: una Gran Escuela. Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor”, que se refieren a la diversificación de los programas, la orientación socio-vocacional de los estudiantes, la calidad de la educación media y superior, la oferta pública de educación superior y la asignación de recursos, se descuidaron los procesos de evaluación, reestructuración y retroalimentación de los objetivos y funciones relacionadas con la esencia y demandas de la educación media, que están relacionados con la posibilidad de profundizar en campos específicos (ciencias, las artes o las humanidades) a partir de los intereses y capacidades particulares de los estudiantes y el acceso a la educación superior, junto con el desarrollo de los contenidos de las áreas obligatorias y fundamentales.

- Por último cabe resaltar que el Plan Sectorial de Educación 2004 2008, “Bogotá: una Gran Escuela. Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor”, tal como lo evidencian los descriptores obtenidos a través del proceso de análisis, alude al desarrollo de una sociedad productiva, basada en instituciones educativas articuladas de educación media y superior, que respondan a los nuevos sistemas de circulación y apropiación del conocimiento científico y tecnológico, a través de la inclusión en el currículo de una cultura del trabajo con orientación profesional y productiva que reconozca las identidades juveniles, apoyado en la intensificación académica que permita a los estudiantes la construcción de su proyecto de vida, mediante el desarrollo de capacidades y competencias que puedan ser aplicadas en el desempeño profesional y laboral, es decir, que se brindarán medios que de forma paralela permitirán una formación para el trabajo y la posibilidad de vinculación a la educación superior. Lo que evidencia la preocupación del gobierno de turno en torno a la importancia de repensar la educación media, para que responda a las necesidades y retos que imponen las nuevas dinámicas educativas, los avances tecnológicos, los sistemas de producción y socialización del conocimiento y las demandas del mercado laboral.

Elaborado por:	Alarcón Riaño, Juan Carlos
Revisado por:	Ramírez Calvo, Jorge Enrique

Fecha de elaboración del Resumen:	30	05	2019
--	----	----	------

AGRADECIMIENTOS

A mi maestro de colegio, compañero de viaje y amigo de vida,

gracias por compartir sus conocimientos,

por ser la luz en el camino que guía y enseña.

A mi director de tesis por su ejemplo y disposición.

A mi esposa por ser apoyo incondicional.

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	1
2. INTRODUCCIÓN	3
3. JUSTIFICACIÓN	7
4. ANTECEDENTES	17
5. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	37
6. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	44
7. OBJETIVOS	44
7.1 Objetivo General.....	44
7.2 Objetivos específicos	44
8. MARCO CONCEPTUAL	45
8.1 Cultura del trabajo.....	49
8.2 La Educación Media Técnica en Colombia desde la perspectiva de los derechos	51
8.3 Articulación de la Educación Media Técnica con la Educación Superior.....	54
9. MARCO METODOLÓGICO	58
9.1 Fundamentación.....	58
9.2 Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información.....	64
9.3 Interpretación de la información documental.....	107
10. CONCLUSIONES	134
11. REFERENCIAS	141
12. BIBLIOGRAFÍA	148

LISTA DE TABLAS Y GRÁFICAS.

LISTA DE TABLAS	Pág.
Tabla 1. <i>Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008. Descripción.</i>	66
Tabla 2. <i>Eje Social. Unidad de Análisis.</i>	69
Tabla 3. <i>Plan Sectorial de Educación 2004-2008. Descripción.</i>	71
Tabla 4. <i>Plan Sectorial de Educación Unidad de Análisis.</i>	72
Tabla 5. <i>Texto: La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá</i> <i>(Descripción)</i>	78
Tabla 6. <i>Texto: La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá</i> <i>(Unidad de Análisis).</i>	80
Tabla 7. <i>Texto: Bogotá Sin Indiferencia Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión.</i> <i>– Eje Social (Consolidación de información por Unidad de Análisis).</i>	93
Tabla 8. <i>Texto: Plan Sectorial de Educación 2004-2008 (Consolidación de información por</i> <i>Unidad de Análisis).</i>	95
Tabla 9. <i>Texto: La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá. (Consolidación de</i> <i>información por Unidad de Análisis).</i>	98
LISTA DE FIGURAS	
Figura 1. <i>Identificación de programas y proyectos relacionados con la Educación Media</i> <i>Técnica en el Plan de Desarrollo 2004 – 2008.</i>	36
Figura 2. <i>Proceso del análisis de los datos de investigación Valbuena (2016)</i>	63

1. PRESENTACIÓN:

El presente proyecto de investigación socio-educativa se elabora en el marco de la línea de investigación de autoevaluación institucional de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Dicha línea de investigación, es desarrollada por el grupo de Autoevaluación Institucional adscrito en su momento al énfasis de Evaluación y Gestión Educativa del programa de Maestría en Educación, del Departamento de Posgrado en la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. Este se constituye por dos razones esenciales, la primera es de carácter institucional al interior de la Universidad Pública y la segunda de carácter nacional, por la importancia que han adquirido los procesos de gestión educativa y autoevaluación en la acreditación institucional de instituciones de educación.

La segunda razón es la que interesa abordar en el proyecto de investigación, dada la necesidad manifiesta en fortalecer teórico-conceptual y metodológicamente el ámbito de la Gestión Educativa y su relación con la política educativa, para este caso el interés investigativo se orienta el programa de educación media técnica implementados en Bogotá D.C., en el periodo de gobierno 2004 – 2008 (Plan de desarrollo: Bogotá Sin Indiferencia), frente a los nuevos retos de los procesos educativos y formativos desarrollados por las instituciones de educación en el Distrito Capital desde una perspectiva evaluativa y en el marco de la garantía del derecho a la educación con calidad.

El objeto del Grupo de Investigación en Autoevaluación Institucional, se concibe desde la reflexión de la gestión educativa en el marco de la educación colombiana y la universidad como

institución educativa, en la discusión por una educación de calidad, centrando su mirada en el problema de la calidad de la educación como objeto de estudio.

El interés investigativo, está fundamentado en la necesidad de analizar la implementación del programa de Educación Media Técnica en la política educativa de Bogotá en el periodo del alcalde mayor Luis Eduardo Garzón y que ha transformado los procesos de educación y formación en la educación básica y media tanto en los estudiantes como en las prácticas educativas de los docentes.

Relación entre fundamentos de la línea de investigación y el interés investigativo:

Los elementos que dan soporte a la línea de investigación autoevaluación institucional y que permiten establecer la relación con el interés investigativo, son los ámbitos de la gestión educativa y la calidad de la educación como objeto de estudio, ya que tanto el uno como el otro se constituyen en variables que hacen parte de la política educativa distrital y especialmente incluidas en los programas y proyectos de los planes sectoriales de educación del Distrito Capital.

Así, auscultar las características del programa de la educación media técnica expuesto en el plan sectorial de educación -Bogotá una Gran Escuela, para que niñas, niños y jóvenes aprendan más y mejor en el periodo (2004 a 2008)- el cual se asume como el objeto de investigación en el presente proyecto.

Propósito investigativo:

La intención investigativa, es el análisis de contenido del programa de educación media técnica implementado entre los años 2004 a 2008 en el plan sectorial de educación del distrito capital Bogotá una Gran Escuela, Para que niños, niñas y adolescentes aprendan más y mejor.

2. INTRODUCCIÓN

Por lo expuesto anteriormente en la presentación, este documento es el resultado de un trabajo de realizado a partir de intereses investigativos, sin duda sociales, en tanto aborda realidades y necesidades propias de la escuela y que afectan específicamente a los jóvenes en formación y sus familias.

En un primer momento, se relacionan los argumentos que contextualizan el campo de la investigación, la escuela como institución y su significación a lo largo de la historia en sus diferentes momentos encaminada a las artes y los oficios; asimismo se mencionan las iniciativas pedagógicas que han surgido de acuerdo a la realidad social con el fin de cualificar la mano de obra, sin dejar de lado el principio constitucional del trabajo, educación, formación y capacitación. En este sentido, surge el término Educación Media Técnica EMT, en la cual se describen planes y proyectos que favorezcan a los jóvenes en su formación para el trabajo y les permitan la movilidad social.

Además, se hace una observación de la EMT desde la democratización del conocimiento y a su vez análisis de los recursos, programas, proyectos y prácticas educativas que se requirieron para su implementación, de ahí que el objeto de estudio este enfocado hacia las políticas públicas y la calidad de la educación, las cuales están inmersas en un sistema educativo que si bien debería garantizar un adecuado proceso en diferentes etapas, aún hoy se evidencian muchas carencias que deben ser superadas y que son susceptibles de debate pedagógico y político.

En un segundo momento se exponen los antecedentes, los cuales presentan un reconocimiento de las normas, decretos y programas que durante las últimas décadas se han implementado en términos de la educación media, en este sentido, surge la necesidad de crear

instituciones que oferten diversos programas para los jóvenes del sector educativo, se habla del surgimiento de instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y los INEM Instituto Nacional de Educación Media Diversificada y programas como CEMDIZOB que correspondía a la unión de varios colegios distritales con el fin de brindar una exploración vocacional y una formación vocacional a los jóvenes en su formación de los últimos grados; dichas ofertas pretendían dar oportunidades académicas y laborales a sus egresados.

De la misma manera, se considera la educación como derecho y las apuestas de los gobiernos de turno que debían enfocarse a la formación para el trabajo, que permitiera la movilidad social en educación o la inserción al mundo laboral, en las que se tuvieran en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional MEN y la proyección de vincularse a la educación superior; sin embargo, se observa en el análisis, que hubo un impacto en las medidas implementadas en tanto la EMT carece de propósitos formativos claramente definidos, se busca empalmarla mediante ciclos propedéuticos y hay debilidad en la pertinencia con los contextos, en tanto debe haber un balance para articular el conocimiento académico con el aplicado.

En un tercer momento se relaciona en detalle el *Plan Sectorial de Educación Bogotá: una Gran Escuela para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor 2004-2008*, en tanto traza la manera como se institucionaliza la política pública, se hace una descripción de sus objetivos, planes, proyectos y líneas de acción, para posteriormente, observar sus alcances a la luz de la EMT; se presenta la descripción del problema tomando como punto de partida el Plan Sectorial antes mencionado.

Si bien el fin del Plan es elevar la calidad de la educación, optimizar los procesos y los recursos, entre otros aspectos, se evidencian problemas que emergen de estos procesos desde diversos puntos, de ahí que se llegue a la pregunta de investigación a saber: ¿Cómo la educación

técnica se adecúa a los requerimientos de los estudiantes de grado 10° y 11° ofrecida por el sistema educativo distrital, plan sectorial de educación Bogotá sin indiferencia (2004-2008)?, así como también a los objetivos general y específicos.

En el cuarto momento, se presenta el marco conceptual en el que se menciona la política pública que en educación se enfoca a la juventud, con el propósito de disminuir la desigualdad de acceso, garantizando el derecho a la educación y con oportunidades para su formación; se hace una concepción de lo que ha sido la escuela históricamente, se menciona la importancia de establecer reformas que permitan mejorar la calidad de vida, bajo la idea que a mayor nivel educativo, mayores ingresos económicos, se resalta el papel social de la educación desde dos miradas, la primera que asume la escuela como la igualdad de oportunidades para la movilidad social, la segunda que favorece a la clase dominante y reprime el trabajo con esfuerzo para los menos favorecidos.

Más aún, se destaca el valor de fomentar la cultura del emprendimiento en articulación con el trabajo, se presenta la idea de pensar el sistema educativo para que afecte positivamente a los individuos y permita la inclusión social, económica y política; desde este punto, se plantean las tres (3) categorías que sostienen el presente ejercicio investigativo, a saber: *La cultura del trabajo; la Educación Media en Colombia desde la perspectiva de los derechos, la articulación de la Educación Media Técnica con la educación superior.*

En el quinto momento se presenta el marco metodológico, en el cual se presentan los principios de la *investigación cualitativa*, en cuanto a la metodología se recurre al *Análisis de Contenido (AC)* según Valbuena (2016), quien expone la ruta a seguir para la comprensión de los argumentos expuestos en tres (3) documentos como son: 1. *Plan de Desarrollo 2004-2008 Bogotá Sin Indiferencia Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión, específicamente*

el Eje Social; 2. Plan Sectorial de Educación 2004-2008 Bogotá: Una Gran Escuela para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor.; y 3. La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá.

Posteriormente, se realiza el diseño y aplicación de instrumentos de esta manera se elaboran nueve (9) tablas con autoría propia en las que se relacionan en la tabla 1, se describe el Plan de Desarrollo Distrital; en la tabla 2 se extrae el Eje Social de dicho Plan y se consideran los argumentos textuales en cuanto a las 3 categorías; en la tabla 3 se detalla el Plan Sectorial de Educación; en la tabla 4 se citan los enunciados del Plan Sectorial en concordancia con las 3 categorías; en la tabla 5 se expone el texto La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá en su organización y propuestas; en la tabla 6 se toma este último documento y en este se identifican literal y ampliamente las 3 categorías; en las tablas 7, 8 y 9 se hace una consolidación de información respecto al proceso anterior con las unidades de análisis y se adiciona una columna llamada descriptor en la cual con base en los argumentos literales previamente extraídos, se construye una nueva idea y se sintetiza a manera de inferencia o interpretación.

3. JUSTIFICACIÓN

La escuela como institución propia de la modernidad, ello quiere decir, entre otras razones, que su propósito societal es la apropiación del Proyecto de Nación, difundir la racionalidad, afianzar la democracia liberal, y propiciar relaciones sociales centradas en la cultura patriarcal. La modernidad, considera la escuela como lugar donde se reproduce el conocimiento socialmente aceptado, se definen los valores acordados por los asociados y se prepara para la vida social y productiva.

Sin embargo, es necesario plantear que la escuela al materializarse a través de la educación (enseñanza – aprendizaje), ha estado fuertemente influenciada por más de trescientos (300) años con los dogmas religiosos, las obligaciones con las iglesias, los deberes con la familia, el Estado (reino), y excepcionalmente con los avances de las Ciencias Naturales, la filosofía, casi siempre la clásica (Grecia y Roma), y jurisprudencia (normas) justificada desde el derecho canónico.

La enseñanza y el aprendizaje, han tenido un recorrido histórico que evidencia la permanente preocupación de la sociedad por el conocimiento y su trasmisión a otras culturas y generaciones. Entre el siglo XII y XIII, surgieron agrupaciones de artesanos que pretendieron proteger sus intereses de producción inicialmente y, después el conocimiento de su arte u oficio. Estos “negocios en establecimientos” se transformaron en escuela para enseñar los oficios a aprendices jóvenes que a cambio de comida, vestuario y vivienda dedicaban jornadas diarias a la ayudantía y al aprendizaje.

Se puede afirmar, que hoy es posible hacer un vínculo entre la instrucción para un oficio o trabajo (medievo), y las propuestas contemporáneas de educación técnica, que guarda una

prudente relación en su intencionalidad, aunque es de reconocer que las diferencias pedagógicas son sustancialmente diferentes, como afirma el blog post publicado por Ojeda, C. (22 de julio de 2010):

...Poco a poco estos Gremios de Artesanos fueron concentrando el monopolio de sus oficios, sobre el que llegaron a ejercer un poder absoluto en muchas ciudades europeas, y estratificaron a sus miembros de acuerdo a sus destrezas y conocimientos en tres clases: Aprendiz, Compañero u Oficial y Maestro. El artesano que no perteneciera al Gremio dominante no podía hacer su trabajo en la jurisdicción de este...

Por esto más adelante en el mismo texto se plantea al respecto:

...El mando en los Gremios de Artesanos lo ostentaban los Maestros, que eran propietarios de la unidad económica, de las materias primas y controlaban la comercialización del producto. Estos Maestros, tenían tantos aprendices y oficiales como lo aconsejaban las necesidades de los trabajos contratados. Un taller era al mismo tiempo una escuela. Dentro del Gremio de Artesanos, los aprendices se iniciaban en el oficio de la mano del Maestro y mientras duraba el proceso de aprendizaje solo recibían comida y alojamiento. Muchas veces, vivían en la misma casa o taller del Maestro, cuando éste consideraba que el Aprendiz ya había asimilado lo que le correspondía, lo convertía en Oficial con un sueldo fijo, para posteriormente, mediante la ejecutoria de un trabajo al que se le denominaba Obra Maestra, acceder al rango de Maestro...

En este sentido, en la historia de la pedagogía se han descrito un conjunto de iniciativas pedagógicas que estuvieron orientadas a la formación para el trabajo, en innumerables ocasiones afectadas por la intención de mantener la tradición, valores y prácticas productivas, como

fundamento de la vida cristiana y social adecuada al modelo productivo del incipiente capitalismo.

Así, la instrucción laboral ha estado orientada desde preceptos morales definidos por las Iglesias, los reglamentos de las fábricas, y por supuesto la generación de riqueza. Sin embargo, una buena cantidad de escuelas de oficios y artes fueron diseñadas e implementadas para instruir a los niños pobres, huérfanos y ladronzuelos.

En Colombia, la educación para el trabajo fue concebida como instrucción en artes y oficios, siempre diseñada para la población estudiantil pobre y que requiere constituirse en mano de obra cualificada y barata, como se describe en detalle en el texto *Las escuelas de artes y oficios. 1860-1960.*; esta característica ha sido una constante en la historia reciente de la educación en Colombia, y en especial en Bogotá. D.C., lo que hace que la relación existente entre escuela y la realidad social a lo largo de la historia, sean un indicador de las acciones que se implementen en torno a la misma.

Las maneras atrasadas del desarrollo capitalista o más bien del pre-capitalismo en la Nueva Granada y después en la Colombia de la regeneración, marcó una ruta de debilidad educativa y formación técnica a diferencia de lo que sucedía en Francia, Italia y Alemania, donde el diseño superó a la mano.

En todos los casos, el objetivo final era enderezar a vagabundos, holgazanes, huérfanos de las guerras, ladronzuelos, y no tanto la preocupación por el desarrollo económico de la ciudad o el fortalecimiento del modelo productivo del país. Estas escuelas de artes y oficios, se afianzaron en la discusión entre teoría y práctica, entre el diseño de un artefacto y su respectiva manipulación, entre los oficios y las artes liberales y las relacionadas con la vida campesina.

Sin embargo, la intencionalidad política y económica expuesta en este tipo de educación, formación y capacitación, se orientó más a responder a las necesidades de cualificación de la mano de obra de los sectores populares e incitar el ingreso, que para consolidar un modelo de producción industrial donde la formación y educación técnica respondiese a las revoluciones tecnológicas y de producción en el capitalismo del siglo XX.

En ese orden de ideas, el lento proceso de urbanización del país, la tardía llegada de procesos de industrialización, la importación de artefactos (maquinaria) y las reducidas escuelas de artes y oficios que caracterizaron durante 60 años del siglo XX la educación técnica, entendida para la época como capacitación manual para oficios y artes, que comenzaban a ponerse en una lógica de exterminio.

Entre tanto, en (Const.,1991), con la cual se abre otro sentido social y económico del trabajo se reconoce en su preámbulo:

“...y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, *el trabajo*, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro de un marco democrático y participativo...”.

Si uno de los principios constitucionales es el *trabajo*, es necesario afirmar que se requiere de procesos de institucionalización a través de la educación, la formación y la capacitación para que los colombianos reconozcan la importancia en la dignidad humana de tan importante actividad social, superando la elemental apreciación de educarse o formarse para la empleabilidad, referencia meramente economicista.

En la descripción constitucional del derecho a la educación, se plantea que los jóvenes deberán formarse en derechos humanos, democracia, paz y; “...en la práctica del trabajo...”, significando esto, que, mediante el sistema educativo colombiano a través de la política

educativa, la estructura funcional del mismo y el régimen jurídico propio del sistema se garantiza la educación media que podrá ser técnica.

Por ello en la ley 115, 1994, art. 27, 28 y ss., se define en la estructura funcional del sistema educativo que los estudiantes cursarán dos (2) años de educación media (art. 32), entendiéndose como;

La Educación media técnica en adelante *EMT* “prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior...”

Por eso, entender los procesos educativos implementados en la *EMT* implica el análisis de la relación entre la realidad social de los jóvenes que se educan y las oportunidades que se les brindan para mejorar la calidad de vida, lo que permite evidenciar la fractura que Octavio Paz plantea entre el “mundo real” y el “mundo formal”.

La educación como derecho en Colombia, se extiende a través de un sistema que es el medio de garantizar y respetar la aspiración constitucional de democratización del conocimiento, la convivencia y la ciudadanía. El sistema educativo colombiano, integrado por cinco componentes desarrollan la política educativa, el tipo de financiamiento, la estructura funcional, la evaluación del mismo y el régimen jurídico propio, es el medio por el cual los gobiernos nacionales, departamentales (provincias), municipales y distritales, caso de la capital del país, orientan el presupuesto público para el sector de la educación.

El sistema educativo, descrito legalmente en el régimen jurídico compilado en el Decreto Nacional 1075 de 2015, expone las cargas instrumentalistas de la educación colombiana y su riguroso control sobre cada una de las partes, funciones y relaciones dentro del sistema. De lo

anterior, permite afirmar que la educación evidencia las diferencias sociales y económicas que las contradicciones de las clases sociales generan con este tipo de sistema educativo la retórica de los discursos dominantes, distanciados cada vez más de las realidades de la sociedad del siglo XXI.

De esta manera, la evaluación del sistema educativo y sus impactos en la sociedad, las ciencias, la tecnología, la cultura y la vida se sustentan con cifras que no miden ni los procesos educativos, sociales, culturales y económicos ni las realizaciones expuestas en el proyecto de Nación del 91. En este sentido, círculos de especialistas en el tema, economistas, sociólogos, sicólogos y por supuesto filósofos de la educación y pedagogos, relacionan la situación de violencias estructurales, culturales y materiales con la escuela, auscultando su posible responsabilidad en los problemas emblemáticos de la Nación.

Los argumentos al respecto son innumerables, tales como; "...estudiantes que no se apropian de su proceso educativo y no aprecian el valor real de la Educación, la educación técnica es para obreros, los estudiantes no saben decidir qué es lo que quieren para la vida, a los docentes no les interesa el mundo laboral de los jóvenes, los padres de familia no asumen el proceso educativo de sus hijos, negación de la corresponsabilidad y alimentan la toma de decisiones a partir de referentes extracurriculares o del facilismo, entre otras..."

La *EMT*, reconocida en Colombia tanto en la ley general de educación como en el sistema educativo (componente de la estructura funcional), es concebida para educarse en un futuro incierto de desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, este planteamiento legal deja expuesta la perversa mirada sobre la educación técnica como un medio de capacitación para el empleo, más que la generación de una cultura del trabajo.

Así, la Educación Técnica, es reconocida como procesos de capacitación para aprendices de modelos laborales que requiere el ciclo productivo capitalista moderno, pero que se distancia de la realidad social, económica y cultural de los jóvenes de la educación media. Tanto la familia como la sociedad y el Estado, han contribuido a generar lecturas simplistas que no han permitido comprender el sentido pedagógico, educativo, económico y social de este nivel de la estructura funcional del sistema educativo.

Por ello, la subvaloración de la *EMT* es reconocida y es asumida por los estudiantes y su familia más por la proximidad de la Institución Educativa al hogar, lo que facilita el traslado, ahorro en términos de dinero y tiempo o por indicaciones de terceros con poco conocimiento y no mediante un estudio del mercado laboral o aprecio de los estudiantes a la modalidad de capacitación, lo que cierra el abanico de opciones a unas posibilidades de formación técnica.

Por otra parte, la *EMT* tiene otra dificultad para su configuración como un nivel de educación de excelentes resultados académicos, sociales y por supuesto de ubicación laboral, este obstáculo son los docentes que son responsables de esta modalidad, ya que hacen parte de procesos pedagógicos poco reflexivos, no existe seguimiento a las propuestas académicas, o surgen estas en el marco del beneficios de algunos sectores de la comunidad educativa y no mediante el consenso y la búsqueda de mejores horizontes para los estudiantes.

Se suma al anterior análisis, los escasos recursos económicos asignados, instalaciones e infraestructura de la planta física deterioradas y las limitaciones que el marco legal impone. Estos obstáculos, deben generar la reflexión sobre el quehacer como maestros en el día a día, pero también en los programas, proyectos y prácticas educativas contemplando las características particulares del entorno educativo en el que está inmersa la Institución Educativa.

El interés que ha suscitado la *EMT*, para abordarla desde un proyecto de investigación educativa, es la vinculación directa de la educación pública con los proyectos de vida de los estudiantes de último año de educación secundaria, ya que la Corte Constitucional colombiana al definir en una sentencia (Jurisprudencia), que la dignidad humana, al ser un elemento de la autonomía, obliga a considerar que para formar en ella es imperativo ubicar los procesos de educación para los jóvenes desde los proyectos de vida, que faciliten el entendimiento de la dignidad humana y la autonomía como vivir bien y mejor, implicando entonces, que tiene que superarse la mera mirada de la capacitación para el empleo y la vida laboral; por lo tanto, es importante evidenciarlo.

La decisión de los jóvenes, de orientarse por programas técnicos ofrecidos por determinada Institución Educativa, debería responder tanto a los intereses individuales, como la capacidad institucional para garantizar el acceso a dichos programas con calidad. En ello, se reconoce un fraccionamiento entre los discursos pedagógicos y prácticas educativas de los colegios, por una parte, y la intención gubernamental, desde la política educativa, por otra, definida para la *EMT*.

El presente proyecto de investigación educativa, es de interés para la pedagogía y la educación, ya que asume el reto de realizar una interpretación de los fundamentos de la política educativa para la *EMT* en la administración distrital de *Bogotá Sin Indiferencia (2004-2008)*, sus implicaciones en los proyectos de vida de los estudiantes de décimo y undécimo grado escolar, y la pertinencia social y económica de los programas ofertados por las Instituciones educativas públicas y privadas.

El objeto de estudio está enmarcado entonces, en el análisis de la política educativa en Educación Media Técnica en Bogotá entre el 2004 al 2008 a la luz de lo propuesto en el Plan

Sectorial de Educación *Bogotá una gran Escuela para que niñas, niños y jóvenes aprendan más y mejor.*

Otra contribución del presente estudio, radica en la posibilidad que brinda de considerar algunos referentes de análisis que deben impulsar la reflexión sobre la *EMT* y su congruencia con el contexto social y la realidad de los educandos, que parte de la apuesta general establecida en el Plan de Desarrollo Distrital [Acuerdo 119 de junio 3 de 2004] en cuanto a; "...una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad..." y adicionalmente plantea; "Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la Nación y el mundo para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva".

De la misma forma, surgen interrogantes relacionados con los principios que dinamizaron la construcción del programa para la *EMT* denominado; Educación para jóvenes y adultos, de manera particular en el proyecto Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo (p. 51) y su relación con otros contextos, el referente de análisis en este punto es el contenido del proyecto mencionado anteriormente.

Lo anterior, implica comprender que las dificultades que presenta el sistema educativo no son un problema particular de la escuela, entendida esta como las instituciones educativas y los procesos que se generan en su interior o en su contexto inmediato, sino que están relacionados con el modelo económico y con el juego de intenciones políticas que encuentran en este punto, la oportunidad de visibilizar y legitimar determinados intereses, como lo afirma Marques Cardoso (2005) citado por Orozco, Olaya y Villate en cuanto a la existencia de una "estrecha articulación de la escuela con el proyecto político de la modernidad y su inevitable determinación por parte

de las dimensiones económicas y los desplazamientos ideológicos que se manifiestan en el seno de las sociedades modernas” (2009, p. 164).

En este orden de ideas, es importante conocer los problemas del sistema educativo en su totalidad, desde las instituciones educativas y desde la política educativa, interpretando la intención pedagógica y política, los objetivos, estrategias, actores privados o públicos, intereses, proyectos y programas establecidos para un periodo de tiempo y un contexto determinado, pero sin desconocer un pasado lleno de tensiones, retos y esperanzas que deben ser advertidos, ejercicio que resulta importante, pues permite la comprensión de los significados que se le asignaron a las diferentes categorías de la *EMT* y que se establecieron como eje de acción del gobierno de turno.

Desde esta perspectiva, el estudio contribuye al debate pedagógico y político en cuanto hace lectura de análisis de contenido y, por ende, permite realizar: un ejercicio reflexivo que invite a la toma de decisiones oportunas desde la planeación a nivel directivo, un discernimiento en la ejecución del plan sectorial de educación y el reconocer el momento histórico que vive la educación pública en Bogotá exigiendo de las comunidades educativas posturas pedagógicas y políticas coherentes y pertinentes con la realidad de la ciudad y de los jóvenes egresados de la educación básica y media.

4. ANTECEDENTES

La educación en Colombia particularmente en el siglo XX, tiene un conjunto de rasgos que manifiestan los vaivenes entre la economía, la política y la guerra. Sin embargo, la búsqueda de implementar un modelo educativo para el país ha tenido intentos casi siempre realizados a medias, es decir, la intención no siempre fue alcanzada en su totalidad, por el contrario, sus parciales realizaciones complejizaron el problema educativo hasta la fecha de hoy.

En este sentido, el siglo XX abre con una educación pública sometida a la iglesia católica, con bajas coberturas y recursos para financiarla, sin educadores formados en las teorías pedagógicas propias de la época, y con una carga curricular y planes de estudios reducidos a ciencias naturales y humanísticas.

Así pues, después de la mitad del siglo pasado la educación colombiana tiene cambios significativos, entre ellos, el reconocimiento de la importancia de la universalización de la básica primaria, aumento considerable de la cobertura, y un proceso de transición entre escuelas de artes y oficios hacia modelos de educación más cercanos a los nuevos requerimientos del capitalismo mundial, en el caso del país, lentamente se empezaba a vislumbrar.

En el texto de Escobar (2007), plantea que el modelo capitalista inventó el concepto de pobreza, ya que en sí mismo el modelo requiere de un discurso que lo justifique; así, el capitalismo requiere de una escuela y educación asequible a uno de los componentes más importantes sin el cual no se podría implementar como esquema de producción, el consumo.

Así pues, ante el aumento de importaciones de artefactos relacionados con la industrialización del país, ciudadanos como Rafael Martínez Tono, dieron una larga brega para instalar en Colombia un instituto de aprendizajes técnicos que superara la capacitación en artes y

oficios y se orientara hacia la formación tecnológica. El nacimiento del SENA denominación del Servicio Nacional de Aprendizaje, en 1.957, se constituiría en una institución codiciada por innumerables jóvenes y adultos de origen pobre y carente de procesos de educación institucionalizados y formales como única posibilidad para acceder al mundo laboral.

En el gobierno de Guillermo León Valencia (conservador), se expidió el decreto nacional 718 de 1.966 con el cual se pretendía, expuesto en el artículo primero impulsar la educación técnico industrial; “...Denominase educación técnica industrial de nivel medio, a la enseñanza que, además de dar al alumno la formación integral para el correcto ejercicio de la ciudadanía, tiene el propósito de descubrir, encauzar y perfeccionar sus habilidades y aptitudes, proporcionándole los conocimientos y el adiestramiento que lo capaciten para ejercer una ocupación definida en el campo de la industria y para realizar estudios de nivel superior...”

En la norma en comento, se describen considerandos que evidencian la intención educativa y de formación de los futuros estudiantes de la educación técnico industrial; “...Que los programas de desarrollo del país requieren, para su oportuna ejecución, la colaboración de un crecido número de técnicos que incrementen la producción en las empresas existentes y faciliten la instalación de nuevas industrias...”

Más adelante ratifica;

“...Que es urgente transformar la educación industrial elevando su nivel académico y técnico, y actualizar esta enseñanza, para que los futuros mandos medios y operarios calificados puedan adaptarse rápidamente a los cambios sucesivos causados por el adelanto de las ciencias y en la técnica...”

Todo lo anterior, justificado desde la administración nacional como el deber del gobierno en formar igualmente mano de obra calificada que contribuya al crecimiento de la pequeña y mediana industria. (Decreto Nacional 718 de 1.966).

Pero ahí no finalizaron los intentos por reformar la educación básica, la nueva decisión se materializó en el Decreto Nacional 1962 de 1969, bajo el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, que pretendió diversificar y modernizar la educación media, así nacieron al mundo educativo los Institutos Nacionales de Educación Media, INEM, por todo el territorio nacional.

Estas instituciones educativas, fueron creadas para que el centro del proceso educativo, ya no fuera el plan de estudios, sino el alumno y por tanto diversificar sus aprendizajes, incluyendo como consideración fundamental: que el Gobierno Nacional, para atender a la mayor demanda de educación media y a la necesidad de mejorar su calidad en consonancia con las modernas tendencias educativas y a la vez atender las necesidades del país, diseñó un programa de institutos de educación media diversificada.

Este último Decreto, en el que además se establece la definición de enseñanza media diversificada y su organización en lo que para la época eran los criterios preponderantes con relación al alumno, al plan de estudios y a los Establecimientos de Educación Media Tecnificada.

Martínez Boom (2004) plantea que las décadas del 70 y 80 se consideran como pérdidas ya que surge y se consolida el neoliberalismo y la globalización como estrategias del capitalismo, para reafirmar su modelo de producción afectando esferas de lo social y cultural en la Nación y el Estado, como es el caso colombiano. La educación no escapa a este giro estratégico que considera la educación como un componente del mercado, entendiéndola como un servicio, sometida a la demanda y la oferta mediada por el precio.

Así pues, en la década del 90, Colombia asume un cambio constitucional en el que la educación es puesta en el debate entre la consideración de la educación como derecho o como servicio, el cual se resuelve a favor de la educación como derecho. En el artículo 67 de la carta magna se estableció que “...la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, y a los demás bienes de la cultura...”

Más adelante plantea; “...la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...”

En la norma en comento, se afirma que la educación como derecho debe responder por la formación en la práctica del trabajo, por lo cual cualquier iniciativa educativa en el país debe incluir esta perspectiva en sus propuestas pedagógicas institucionales, en ese sentido, el sistema educativo creado desde 1.991, debe desarrollar políticas que implementen tanto diseños curriculares como los presupuestos para materializar este requerimiento constitucional.

En este sentido, el derecho a la educación se garantiza a través de un sistema educativo que desarrolla los componentes del derecho, por tal razón, el Congreso de la Republica expide la Ley estatutaria 115 de 1994 a través de la cual se instituye dicho sistema educativo.

En esta (Ley 115,1994) [Título II] hace referencia a la Estructura del Servicio Educativo, sección cuarta, art, 27 y 28 relaciona la Educación Media, donde se plantea su duración y finalidad; “...La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene

como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo...”.

Por su parte, en cuanto a lo expuesto en el artículo 28, se afirma que la Educación Media puede ser académica o técnica. En tanto la *EMT* se define en el artículo 32 como:

“...La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

(Art. 9 Decreto Nacional 1860 de 1994).

De tal forma, en el siguiente inciso del artículo antes mencionado expresa:

“...Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia...”

En tanto, en el párrafo de este (art, 32) se describe la necesidad de crear instituciones de *EMT* o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

Sin embargo, el artículo 35 de la ley analizada brinda la posibilidad de ofrecer este servicio educativo por los colegios oficiales (art, 34) establecimientos para la educación media. De conformidad con lo dispuesto en el art, 138 de esta Ley, la educación media podrá ofrecerse

en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

En el art. 33 (ley 115, 1994) presenta los objetivos específicos de la EMT los cuales pretenden; a) La capacitación básica inicial para el trabajo; b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Teniendo en cuenta dicho panorama y bajo esta normatividad, Bogotá crea bajo la Resolución 1524 de 1994 el Plan CEMDIZOB que consistía en la unidad educativa de varios colegios distritales que presentaba como característica primordial el establecer dos etapas claramente definidas; la primera relacionada con la *Exploración vocacional* y la segunda con la *Formación vocacional*, contemplando en su el plan de estudios para la Educación Básica Secundaria y Media Vocacional áreas de formación común y áreas de formación propia de cada modalidad y opción de titular como Bachilleres (Ciencias Humanas, Matemáticas o Naturales, Tecnológico Comercial, Salud y Nutrición o Industrial, Artes Plásticas y Bellas Artes) en el cual se debía ubicar a partir de su perfil de vocación a cada estudiante.

En ese sentido, el programa se implementó durante una década aproximadamente, en colegios particularmente del suroriente de Bogotá, los cuales contaban con la infraestructura física y docentes especializados que se requerían para dichos programas. La estrategia fundamental fue la Nucleación Escolar (sic) y la Diversificación Curricular, que atendía así, a la vertiente más amplia de apropiación de la tecnología educativa en nuestro medio, haciendo del Cemdizob todo un modelo educativo alternativo.

El plan en mención, orientó su componente curricular a la luz de los preceptos dictados en el Decreto 80 de 1974 sobre áreas académicas y vocacionales y el Decreto 1419 de 1978, dicho plan propondrá tres tipos de bachillerato: en Ciencias, en Tecnología y en Artes, siendo esta última una de sus novedades más significativas.

El programa descrito, finaliza con la presentación de las políticas educativas en materia de EMT y la reforma administrativa que afecto a la secretaria de educación de Bogotá a través del decreto 330 de 2008.

En este mismo sentido afirma Morera (2010)

en la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) se presenta en su Plan de Gobierno la estrategia de educación denominada la “*Revolución Educativa*” que básicamente proponía disminuir el desempleo preparando 150.000 personas de sectores medios y populares en oficios productivos por año y que todos los bachilleres aprendieran un oficio productivo [...]

Así como también objetivos tales como

...Mejorar la eficiencia interna de las entidades educativas en aspectos tales como disminución de las tasas de repitencia y de reprobación. Fomentar la transformación de la educación técnica y tecnológica, mediante la revisión y rediseño de currículos, el mejoramiento de los ambientes de enseñanza y aprendizaje, la actualización y formación de los docentes, el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los directivos; haciendo la educación más pertinente para las necesidades presentes y futuras del sector productivo y del desarrollo regional, en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo...

Y más adelante adicionalmente se propone:

...Incrementar la cobertura y la pertinencia de la educación técnica y tecnológica, mejorando los índices de retención y vinculación al mercado laboral. Estimular la formación de alianzas estratégicas locales que apoyen y garanticen un proceso de transformación eficiente y de calidad. Estimular la creación de rutas de formación técnica y tecnológica desde la educación media.

Posteriormente en abril del año 2004, la Dirección del Sistema Nacional para el Trabajo, expide la guía metodológica para el programa de articulación del Sena con la EMT, (Resolución 000811 de 2004) con el fin de proporcionar las orientaciones y el procedimiento a seguir cuando una Institución de EMT esté dispuesta a ofrecer un programa de formación profesional que haya sido diseñado por el SENA.

El propósito de dicha metodología, consistía en la formación para el trabajo de los estudiantes y facilitar su movilidad educativa o su inserción en mundo del trabajo, adicionalmente en lo específico mejorar la calidad de los programas de formación para el trabajo y aumentar la cobertura de vinculados a la articulación. De igual manera, elevar la pertinencia de la oferta educativa acorde con la demanda laboral de las regiones. En este sentido estos postulados han sido considerados por las instituciones educativas, pero de manera discursiva ya que se distancian de los intereses de los estudiantes.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional MEN, emprende el proceso de construcción de los lineamientos para el fortalecimiento de la Educación Técnica el cual se realiza con el ánimo de establecer el estado del arte sobre la formación en competencias laborales específicas desde la educación media oficial y su articulación con el SENA, con la

educación profesional y tecnológica y con el sector productivo que buscaba establecer las condiciones y características de la situación nacional, además de elaborar un documento que permitiera establecer herramientas en cuanto orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para fortalecer la calidad, pertinencia, cobertura, equidad y eficiencia de tal oferta.

Si bien, la EMT ha tenido múltiples interpretaciones que se manifiestan en trabajos académicos que representan los avances, logros dificultades y desaciertos tanto el diseño como en la implementación de la política educativa que vincula, la EMT se asume como un componente importante en los procesos educativo y formativo de los jóvenes de décimo y once grados para el caso de Colombia.

Aunque las normas nacionales no hacen referencia directa al concepto de EMT, si se pueden citar varios referentes de análisis que son parte del sistema educativo en general y que, por ende, afecta el objeto que se propone como estudio.

Se plantea, por ejemplo, la necesidad de implementar programas educativos eficaces, especialmente en los países en desarrollo, en donde se puedan establecer de forma clara los indicadores educacionales esperados, tanto en cobertura como en términos de calidad, lo que conduce al análisis de la relación entre recursos asignados y estructura de la escuela.

En este sentido se considera que no es suficiente con que el sistema educativo tenga los recursos, si las prácticas educativas se remiten al modelo tradicional, lo que sitúa al docente, sus conocimientos y su metodología en el eje de discusión de los indicadores de la educación.

Cabe resaltar, además, que existe la tendencia a pensar que la cantidad de educación, entendida en términos de matrícula y niveles de escolaridad, está directamente relacionada con la calidad de la educación, lo que lleva a ensombrecer el panorama del sistema educativo; en este

sentido, ha de ser primordial, la existencia de acciones coherentes, destinadas a mejorar la calidad en cada nivel educativo, lo que traerá consigo, menores tasas de repitencia y deserción, generando un impacto económico positivo.

También es importante, un seguimiento de las personas desde el sistema escolar hasta el mercado laboral, que permita recopilar información relacionada con los ingresos obtenidos y su relación con los niveles de educación y el desarrollo de habilidades cognitivas, lo que permite concluir, que el mejoramiento de la calidad de la educación mejora la distribución del ingreso, además, que en los países en desarrollo es claro el incremento de los años de escolaridad, en función de la calidad de la educación, los estudiantes se mantienen en el sistema educativo si se desarrollan habilidades. Adicionalmente, la relevancia que se da al hecho que todas las habilidades y el capital humano no provienen de la educación formal, sino que el entorno posibilita ciertos desarrollos particulares.

Cabe anotar que, como datos preponderantes para la Educación Media, se debe tener en cuenta que el grado noveno en América del Sur, solo lo termina el 43%, que el 17% no termina grado quinto, en términos de cobertura se han realizado esfuerzos que han aumentado la vinculación al sistema educativo, pero los desempeños siguen siendo bajos según Hanushek & Woessmann (2015).

Por otra parte, Díaz y Celis (2011) plantean la importancia de comprender la Educación media desde su función inicial; donde se debe contrastar la exploración y descubrimiento de intereses con las oportunidades de desarrollo que brinda el contexto, dentro de un marco general que permita innovar y crear mediante la integración de conocimientos y habilidades prácticas, brindando las herramientas para afrontar el mundo de la formación superior o del trabajo, que se presenta por su dinámica propia en constante cambio.

Desde este punto, se debe entender que cualquier reforma en la educación Media, debe atender sus objetivos principales relacionados con la pertinencia de sus procesos, y no por la formación específica o laboral que brinde, pues estas últimas desconocen, en muchos casos las propuestas curriculares, es decir, que responda a los cánones internacionales en donde este ciclo académico es importante por su esencia en si, por sus objetivos de formación y no por la vinculación con procesos curriculares anexos.

Los referentes anteriores, que llevan a formular la necesidad de la revalorización social del título de bachiller, que permita responder a la tendencia mundial que coloca a la educación superior, como requisito fundamental para el ingreso al mercado del trabajo, y que contrasta con la obtención de un certificado en competencias laborales con mínima capacitación, donde se instauran procesos de emprendimiento que no se continúan al terminar el ciclo escolar, rompiendo la cadena de formación propuesta desde los marcos legales: (técnica / tecnológica/ profesional), que acaban configurando escenarios cada vez con mayor desigualdad social en términos educativos y laborales.

Es allí, donde las Políticas de Educación Media en Colombia, buscan contrarrestar este fenómeno de exclusión social a través de dos medidas:

1. Formación en emprendimiento como obligatoria en básica y media (ley 1014 de 2006)
2. La integración con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que encuentra su valía, desde postulados que contemplan la exclusión y la inequidad social, vinculadas con las pocas probabilidades de ingreso a la educación superior y la necesidad de recibir una formación laboral que les permita vincularse al mercado del trabajo, Díaz y Celis (2011a).

Otro planteamiento de los autores mencionados, es la existencia de un paso inequitativo a

la educación superior, generado por la adopción de exámenes para el ingreso a la universidad pública, lo que ocasionó que el acceso a este tipo de educación fuera altamente selectivo, de esta manera se permite el ingreso a aquellos jóvenes que recibieron una educación media centrada en formar competencias intelectuales (capacidad de análisis, síntesis, razonamiento), mientras que quienes no la recibieron -por lo general coinciden con aquellos de nivel socioeconómico bajo-, están obligados a comprar educación privada.

Surge entonces, los interrogantes en torno a si estas medidas generan las oportunidades deseadas y deseables para los jóvenes, o si, por el contrario, son insuficientes y además no resultan coherentes con sus necesidades y con los planteamientos de la igualdad de oportunidades educativas y sociales; lo que terminaría por agudizar más su crisis, acrecentando la vulnerabilidad y marginalidad de los estudiantes con menores recursos.

Continuando con la reflexión, es importante evaluar el impacto de las medidas implementadas, no solo en cuanto a los resultados estadísticos que se centran en cifras de cobertura, sino también en términos de calidad, pertinencia y equidad educativa, referentes que han sido poco abordados por las instancias gubernamentales y que resultan ser de primer orden para valorar si realmente los jóvenes están aumentando sus oportunidades de igualdad social.

Se retoma en este punto, el hecho de que la educación media carece de propósitos formativos claramente definidos: La Ley General de Educación (CRC, 1994) tan solo se limita a plantear, que este nivel está conformado por una modalidad técnica y otra académica, así como lo afirman Díaz y Celis (2010) "sin ninguna elaboración conceptual sobre sus respectivas diferencias, similitudes o complementariedades", y sin que se llegue a evaluar su pertinencia en los contextos propios de las instituciones educativas y que terminan sometiendo a los estudiantes a una media academicista o una instrucción laboral, que no responde a su interés, sino de lo que

los colegios quieran y puedan ofrecer, es decir que los énfasis o modalidades ofertados, dependen de recursos propios, sean físicos o humanos.

Todo lo anterior hace que la elección se tome a favor de las opciones menos costosas; se debe resaltar en este punto, que la financiación de la educación media, no es una responsabilidad directa del Estado, la obligación del mismo se restringe a los nueve años que corresponden a la educación básica, lo que genera escasez en la oferta y baja calidad en la mayor parte de las que se han implementado.

La educación media desde la perspectiva de los autores tiene importantes funciones formativas para los jóvenes que acceden a ella, tales como:

1. Completar y perfeccionar la formación de todos los estudiantes para el ejercicio activo de la ciudadanía.
2. Ofrecer a todos los estudiantes las mismas oportunidades de desarrollo de sus capacidades intelectuales generales, requeridas para el aprendizaje continuo en la actual sociedad del conocimiento. Esta función responde a los objetivos políticos de construcción, de una sociedad democrática e incluyente, mediante la igualdad social de acceso a educación de calidad.
3. Generar oportunidades de exploración, descubrimiento y desarrollo de intereses y aptitudes (intelectuales, artísticas, físico-deportivas, técnicas...) que le permitan al estudiante orientarse hacia diversas opciones de estudio, trabajo y realización personal. Se debe permitir el desarrollo de intereses y la formación de identidades.

Los ciclos propedéuticos, no deben reemplazar el nivel medio por capacitación laboral o educación superior, por el contrario, se debe fortalecer el nivel medio en calidad, equidad y

pertinencia, sin restringir las oportunidades de exploración, en especial de los jóvenes con menos ingresos económicos, con diferentes opciones formativas que vinculen tanto el mundo del trabajo, como para la educación superior.

La justificación de la Educación Media Técnica debe estar dada en sí misma, coadyuvar al desarrollo de la personalidad del estudiante adolescente, y brindarle oportunidades de conocimiento y experimentación de diversos saberes, técnicas y ocupaciones, como una forma de ofrecer orientación hacia las diversas opciones de formación y trabajo.

La función del nivel medio, está en la identificación y fomento de futuros intereses y capacidades educativas y ocupacionales: abrir oportunidades, diversificar y fomentar intereses, orientar hacia la complejidad y diversidad de futuras opciones de educación, de trabajo y de realización personal, al tiempo que en la formación cognitiva.

Una reforma de la media no se debe plantear únicamente desde la escuela, sino que debe vincular al sistema educativo en su totalidad que permita estructurar mecanismos de diversificación de la oferta que no diferencie entre tramos académicos y vocacionales, los cuales terminan por generar ofertas desiguales, y que establezca la formación de los estudiantes bajo exigencia intelectual orientada al desarrollo de competencias básicas.

En este sentido, la media debe orientarse a establecer un balance y articulación entre el conocimiento académico y el aplicado, que permita a los jóvenes transferir el saber que adquieren, esto significa, aplicar el conocimiento en otros contextos y solucionando problemas, diferentes a los propuestos en el ámbito escolar, ello se aleja, por supuesto, de la simple adquisición de técnicas para oficios repetitivos y de baja calificación, y por ende de bajos ingresos.

De acuerdo con las afirmaciones de Díaz y Celis (2010a) en Bogotá, como capital de la república, cuenta con recursos económicos que tienen como fuente el sistema general de participaciones (ley 715 de 2000), y la generación de recursos propios de la ciudad a través de las cargas tributarias, (Estatuto Tributario de Bogotá), con los cuales se constituye el presupuesto del distrito capital. Dichos recursos son presentados ante el Concejo de Bogotá (decreto 1421 de 1994). Uno de los rubros más importantes en las dos décadas anteriores, ha sido la destinación de presupuesto a la educación, los cuales son distribuidos de acuerdo a los argumentos gubernamentales expuestos en el plan de desarrollo del distrito. Los recursos asignados en educación, se organizan de tal manera que garanticen la implementación de la política educativa para el distrito, dicha distribución se hace a través del plan sectorial de educación respectivo.

Los planes sectoriales de educación, trazan la manera como se institucionaliza una política educativa en el marco del sistema educativo, para este caso, en el distrito capital. Uno de los componentes del plan sectorial *Bogotá una Gran escuela*, para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor, que se aborda hace alusión a la Educación Media Técnica.

Como se ha planteado los planes de desarrollo, han sido creados para incluir y articular los temas de mayor relevancia para el bienestar de la sociedad en un periodo de tiempo determinado, además de plantear los programas de acción del gobierno distrital, sus respectivos proyectos, líneas de acción, metas y estrategias, que se ajustan a las lógicas y necesidades del país, llegando a presentar entre ellos algunos puntos de encuentro a través de hilos conductores que los componen y que a su vez se pueden ver reflejados en la atención a dichas necesidades, al desarrollo de políticas y marcos legales, que son presentados sin desconocer que las ideologías y políticas tanto del gobierno nacional como del gobierno distrital. No obstante, los programas, no siempre van de la mano y en ocasiones, se llegan a distanciar parcialmente, de las metas

establecidas por el gobierno del momento a raíz de la atención de asuntos que llegan a ser particulares del ente territorial.

Por su parte, en la Ley 115, 1994, art. 151, se asigna la responsabilidad a las secretarías de educación departamentales y municipales, de la elaboración de los planes sectoriales de educación, que van a servir de instrumento para la transformación del sector educativo, teniendo clara una planificación en la que se tengan en cuenta los retos y demandas del contexto, el papel de la educación en la sociedad y el perfil de los estudiantes; se trata de saber entonces, dónde estamos, hacia dónde se quiere ir, cómo se va a actuar, con qué recursos y qué se espera lograr.

Para relacionar lo anteriormente expuesto se borda de manera descriptiva el plan de desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia: Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión” liderado por el Alcalde Luis Eduardo Garzón, que pretendió dar respuesta a las metas del Milenio planteadas por las 184 naciones inscritas en la ONU, proponiendo como pilares, el cambio cultural, el reconocimiento los derechos humanos, el acceso a oportunidades igualitarias y el desarrollo de políticas ambientales y sociales que trasciendan el campo económico.

Como Objetivo General del Plan se estableció:

Avanzar en la construcción colectiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Una ciudad con una gestión pública efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes. Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la nación y el mundo, para crear mejores condiciones y

oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva.

Lo anterior, estuvo soportado en las normas que orientan el principio de la administración, como son solidaridad, respeto, probidad y equidad, que habrían de responder a las políticas generales que estaban encaminadas a la intervención e integración social, a la perspectiva de género, a la participación, al control social y la rendición de cuentas, al cambio cultural, a la integración territorial para la sostenibilidad, a la generación de la riqueza colectiva e intervención para la equidad, que dieron forma los tres ejes estructurales: Social; Urbano regional y Reconciliación.

Asimismo, cada eje contenía un objetivo central con sus correspondientes políticas, que a su vez permitieron generar estrategias que se verían reflejadas en programas concretos, cuya ejecución era responsabilidad de las diferentes entidades del Distrito.

Respecto a los referentes relacionados con la educación media, se encontró estrecha relación con el eje social, en donde se planteó como objetivo:

Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos, con prioridad para las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, propiciando su inclusión social mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades, la generación de empleo e ingresos y la producción y apropiación colectiva de la riqueza.

Concretamente, en el Acuerdo 119, 2004, Art. 9º, aparecen los fundamentos del plan de desarrollo en el contexto educativo:

Más y mejor educación para todos y todas: Propuso en su momento, orientar la educación bajo los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia; fortaleciendo la educación pública y la gestión descentralizada, transparente y participativa en las localidades y en las instituciones educativas, ampliando la capacidad del sistema para atender más niños, niñas y jóvenes mediante la construcción de nuevos colegios, la ampliación y mejoramiento de los existentes, y la cooperación con el sector privado, así como la transformación de los procesos pedagógicos y metodológicos para lograr más y mejor educación, mediante la aplicación de las pruebas de competencias para alumnos, la evaluación de instituciones escolares y docentes. Se pretendió que los currículos fueran pertinentes y estuvieran a tono con lo más avanzado de la ciencia, la tecnología y la cultura como imperativo para una sociedad incluyente y productiva.

Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje. Direccionando la ciudad como lugar de formación y construcción de nuevos conocimientos que ampliaran los aprendizajes de niños, jóvenes y personas adultas. Se propuso entonces la vinculación de empresas y organizaciones sociales y culturales para que hicieran sus aportes para afianzar dichos aprendizajes. Las instituciones educativas se adentrarían en la ciudad y la ciudad se reconocería en ellas para permitir la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de los diversos espacios urbanos y rurales con los que cuenta Bogotá.

Por su parte, el Plan Sectorial de Educación Bogotá: una Gran Escuela para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor; donde se concibió la misma premisa, como un valor esencial que establece las pautas de relación entre las personas y los grupos sociales y es un marco ético y de valores, orientado al logro permanente de la paz, la convivencia, la solidaridad

y la tolerancia, buscando el mejoramiento de la calidad de vida a través de la práctica de la equidad y el rompimiento de la exclusión.

Como objetivo principal del plan sectorial se estableció entonces:

Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

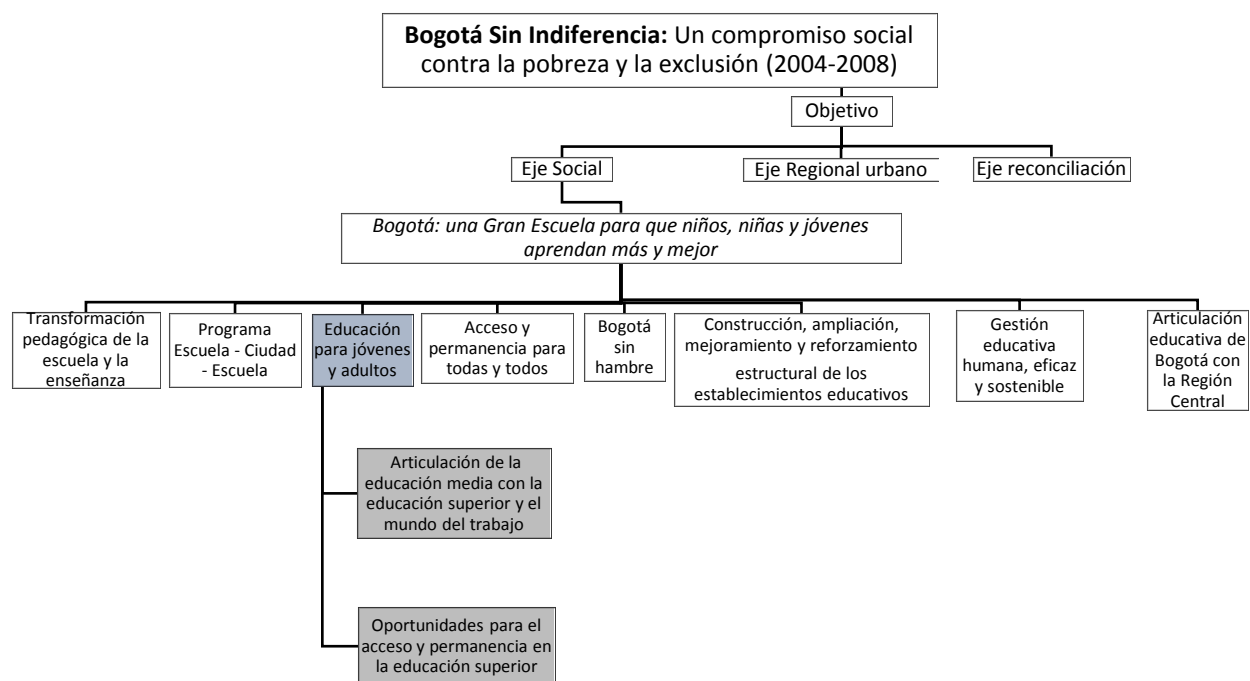
En ese orden de ideas, se asignaron 6 billones 434.935 millones de pesos, que representó el 49.3% del gasto social del cuatrienio y el 31% del total del presupuesto de la ciudad.

El plan sectorial presentó ocho programas, que a su vez contenían los proyectos a desarrollar, de los cuales solo se mencionan los referidos a la educación media.

1. Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza
2. Programa Escuela - Ciudad - Escuela
3. Educación para jóvenes y adultos
 - Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo
 - Oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior
4. Acceso y permanencia para todas y todos
5. Bogotá sin hambre

6. Construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos
7. Gestión educativa humana, eficaz y sostenible
8. Articulación Educativa de Bogotá con la región central

Figura 1. *Identificación de programas y proyectos relacionados con la Educación Media Técnica en el Plan de Desarrollo 2004 – 2008.*



Fuente; creación propia Juan Carlos Alarcón estudiante investigador noviembre 2018 UPN Maestría en Educación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Plan Sectorial de Educación Bogotá una Gran Escuela 2004 – 2008, pretendió en su momento, desarrollar una política educativa que responda a los compromisos establecidos en el Plan de desarrollo Bogotá Sin Indiferencia y que están encaminados a responder a los retos

“de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social”.

Desde este objetivo, se propone combatir la pobreza desde la educación con calidad, el aprovechamiento del tiempo libre, el respeto por la diferencia, el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo de una sociedad productiva mediante el fomento científico, la creatividad y el aprovechamiento de la tecnología. Es importante tener en cuenta que Plan Sectorial de Educación Bogotá: una Gran Escuela asignó recursos por 6 billones 434.935 millones de pesos, que representaba el 49.3% del gasto social de los cuatro años de gobierno y el 31% del total del presupuesto de la ciudad.

Por lo que, en el contexto económico y social de la educación en Bogotá, se reconoce la ciudad como escenario de contrastes, la ciudad con la mayor dinámica económica y aumento de la inversión pública, pero con un constante incremento de la pobreza y la profundización de la brecha social, la inequidad y la exclusión, se presenta como fuente de información socio económica que para el periodo 1997 a 2003 la mitad de los bogotanos no tiene los ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de bienes y servicios.

Lo anterior, establece la relación en el Plan Sectorial de Educación entre Pobreza y Educación donde se contempla la incidencia negativa que tiene en la escuela la malnutrición, dificultad de acceso al trabajo la salud y la vivienda, pues se constituye en el obstáculo principal para el acceso, permanencia y desarrollo capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes vinculados al sistema educativo.

De la misma manera, se suma el crecimiento de la población y la demanda escolar, donde se toma como fuente de información la proyección total certificada por el DANE el 1 de junio de 2003 citada el dicho plan, en el que se afirma que Bogotá tiene un crecimiento anual del 2.4% muy superior al de la nación que está en 1.8% y que sostiene que la población de la ciudad capital asciende a 6.865.997 habitantes (2003), hecho que se da, debido al crecimiento vegetativo de la población y por el desplazamiento causado por la violencia y pobreza. Estos datos contemplan el aumento de la demanda sobre el sistema educativo y especialmente sobre el sector oficial por no presentar mayores gastos a los integrantes de los grupos familiares.

Además, los resultados arrojados por la política educativa y sus logros en el gobierno anterior son fuente del diagnóstico del Plan sectorial de Educación, entre lo que se destaca, en primer lugar, el aumento de la cobertura, que se da en un 37% desde 1998 al 2003 gracias a estrategias como el aumento de los alumnos por grupo y por docente que representan el 50% del aumento, lo cupos por ampliación de los planteles oficiales que representa el 24% con respecto al aumento, los subsidios a la demanda y la construcción de nuevos colegios representan por último el 26% del aumento, es decir que el mejoramiento en esta estrategia está basada en el aumento de la carga laboral de los docentes y la capacidad física instalada, es de anotar en este punto que el crecimiento de la matrícula para educación secundaria y media que es objeto de la presente investigación, pasa del 98.4% al 103,4% y, sumado a este proceso de mejoramiento en las

matrículas también se dio un mejoramiento en las tasas de reprobación que pasaron del 10% al 3.6% que puede ser generada por la aplicación del decreto 230 de febrero de 2002 que garantizaba un mínimo de reprobación del 95% y la deserción que paso del 3.9% al 3.3%.

Seguidamente, en segundo lugar, la estrategia de la evaluación para elevar la calidad, donde se muestran mejores resultados en las pruebas estandarizadas de competencias básicas, para el 2002 los colegios oficiales mostraron resultados similares a los colegios privados, sin embargo los 120 puntos obtenidos en educación media en la áreas de ciencias, lenguaje y matemáticas dista del puntaje máximo posible de 306 puntos.

Consecuentemente en tercer lugar, se encuentra la estrategia relacionada con el mejoramiento de la eficiencia del sector, que fue asociado con la dotación de soluciones informáticas con conexión a Internet para todos los colegios incluyendo las zonas rurales y la organización de nivel central de un sistema de formación integrado que dio cumplimiento a la ley 715 de 2001 que ordenó la integración de las instituciones educativas oficiales con el ánimo de que se ofrecieran ciclos completos de educación básica y media, lo que género que se pasara de 688 establecimientos educativos en Bogotá para el 2001 a 337 instituciones educativas integradas, de las cuales el 75% logró estructurar una oferta desde grado 0° a grado 11°.

Por último, se organizaron las funciones, responsabilidades y estructura organizacional de los 16 Centros de Administración Educativa Local (CADEL) que atendían las 20 localidades.

Se presentan además, una serie de problemas subsistentes entre los que se encuentran: La infraestructura educativa del distrito era muy antigua y presentaba deterioro, además de no cumplir los requerimientos técnicos antisísmicos, la inversión realizada entre 1998 y 2003 se centró en la construcción de colegios en concesión; no se conocía los procesos al interior de la escuelas, ni de sus prácticas educativas y generalmente no existía relación con la comunidad; en

Bogotá, solo se presentaba el 54% de matrícula en el sector oficial en educación básica y media, lo que infiere que gran parte de los niños, niñas y adolescentes de estratos 1 y 2 pagan por el servicio educativo, lo que representa un esfuerzo económico que atenta contra la calidad de vida de sus familias; en educación preescolar obligatoria constitucionalmente solo se alcanzó una cobertura del 68% y sus procesos no cumplían satisfactoriamente con su objetivo de preparación para la vida escolar, al igual la cobertura en básica y media no alcanza a ser suficiente especialmente en los barrios menos favorecidos de la ciudad, a lo que se suma que solo el 11% de los bachilleres egresados de colegios oficiales tenían acceso a la educación superior pese a que para la época 106 de las 321 instituciones que prestaban el servicio se encontraban en la ciudad capital; sumado a lo anterior se presentaban problemas asociados con una oferta limitada para grupos vulnerables o atención educativa especial.

Asimismo, con relación a los jóvenes entre los 14 y 26 años que representaban el 23.6% de la población de Bogotá, se presentaba el que la mitad de ellos abandonaba el sistema educativo luego de estudiar algún grado de educación media, y de ellos, el 30% se encontraban en condición de desempleo y el 8% eran jefes de hogar. En este punto, el Plan Sectorial de Educación 2004-2008 plantea que “El sistema educativo ha estado rezagado en cuanto a la búsqueda de opciones integrales para la juventud. Hasta el momento se ha limitado a ofrecerles una educación que no se adecuaba a sus requerimientos, y no encuentran en la educación los conocimientos y la formación que los prepare tanto para la vida laboral como para acceder a la educación superior” (p. 28), lo que generaba desconfianza frente al sistema educativo y la posibilidad real que brindaba en el mejoramiento de la calidad de vida.

Lo anterior traza el problema de investigación del presente trabajo y que corresponde con el planteamiento relacionado con la Educación Media y si ésta se ha limitado a ofrecer a los

adolescentes y jóvenes, una educación que no se adecúa a sus requerimientos, y no encuentran en la misma los conocimientos y la formación que los prepare tanto para la vida laboral como para acceder a la educación superior y que se abordara a través de los lineamientos establecidos en política educativa del distrito 2004 – 2008, a su vez se materializan en el Plan sectorial de educación: “Bogotá una gran escuela, para que niños y jóvenes aprendan más y mejor” y en el documento institucional “La Cultura para el Trabajo en la Educación Media de Bogotá”.

Para hacer realidad el propósito del Plan Sectorial mencionado anteriormente se orientan seis líneas de trabajo a saber:

1. La materialización del derecho a la educación: enmarcada dentro de los principios constitucionales se define la educación “como un derecho fundamental, inalienable, esencial es inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social”, se le comprende entonces como medio para obtener conocimiento y lograr desarrollo, en términos de igualdad, de posibilidades educativas y laborales que contribuirán en la realización personal, lo que implica para el estado asegurar en el sistema educativo la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación.

En este sentido, para la educación media y superior, se plantea además, ampliar la cobertura y las posibilidades de las familias para acceder a las instituciones oficiales, ofrecer oportunidades educativas a jóvenes y adultos para que logren concluir sus estudios y mejorar la pertinencia de los contenidos y metodologías de enseñanza, mediante la cualificación de la prácticas pedagógicas garantizando los derechos y libertades que se presentan en el ámbito

de la educación como lo son; la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, libre derecho de la personalidad, expresión y pensamiento y la autonomía universitaria.

2. El fortalecimiento de la educación pública: la educación al satisfacer una necesidad de carácter general debe estar al alcance de todos, y el estado es el garante sobre los principios de corresponsabilidad y solidaridad. En este punto, se plantea la defensa del carácter público de la educación como bien cultural con la función de ser incluyente, integradora, democrática y que represente igualdad de oportunidades, lo que implica a su vez la conformación de instituciones educativas que reconozcan la diferencia y den continuidad a la educación media y superior. Se plantea la articulación de los colegios oficiales, en concesión, el sector privado incluyendo el nivel superior con el fin de garantizar y dar continuidad en los procesos educativos a todos los habitantes de la ciudad.
3. El mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje: esta línea implica la transformación de los programas, estrategias y acciones de la secretaría de educación, donde se retome la calidad como el componente esencial de la política educativa en su totalidad, lo que implica dar respuesta a las exigencias actuales del conocimiento, la técnica, la tecnología, la ética y la cultura democrática y ciudadana. La evaluación a todos los actores del proceso educativo se plantea como dinámica fundamental de mejoramiento al igual que la transformación pedagógica que vincule a la comunidad en torno a la escuela, lo que conlleva el acercamiento de la ciudad que “es el espacio donde por excelencia se recontextualizan los conocimientos universales y los saberes locales, los cuales deben ser abordados desde una perspectiva pedagógica” (p. 38)

Lo que implica que la “ciudad requiere de instituciones educativas con metodologías más acordes con las nuevas formas de producción, circulación y apropiación del conocimiento,

los saberes, la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte ” (p. 39). Factores que asociados deben transformar e intensificar el uso del conocimiento de toda índole redefiniendo la relación existente entre la escuela, la vida social y la educación para el trabajo que le permitan a los estudiantes un mejor desempeño laboral y profesional.

4. El fortalecimiento de la institución escolar: Se pretende mejorar las prácticas pedagógicas y administrativas que impacten en la consolidación de la autonomía de la escuela, la democratización del gobierno que convierta a la comunidad en la veedora del proceso educativo y la gestión académica que permita la formación en procesos. En términos generales se plantea “el mejoramiento de las condiciones materiales de la enseñanza y el aprendizaje” (p. 38), mediante inversión en infraestructura y tecnología.
5. El reconocimiento y participación de los miembros de la comunidad educativa, la academia y las organizaciones sociales en la formulación y gestión de las políticas públicas de educación: Desde esta línea, se orienta el sector educativo a la protección y garantía de sus derechos humanos fundamentales mediante la democratización de las prácticas pedagógicas y el gobierno escolar, se plantea el reconocimiento a la labor docente mediante el buen trato y patrocinio de actualización y formación permanente. Se pretende vincular, además, a los diferentes actores de la comunidad educativa (Los padres y madres de familia, los egresados, los empresarios, los vecinos y los líderes comunitarios y sociales locales) en la formulación de las políticas educativas, mediante la consolidación de mecanismos y espacios existentes y la creación de algunos nuevos.
6. La realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz: se plantea la administración de recursos con transparencia, eficiencia y eficacia en todos los niveles, que permita avances en el sistema de información de los procesos y procedimientos,

fortaleciendo los equipos de trabajo a través de una estructura horizontal con gran interacción, estableciendo indicadores que den cuenta de los procesos y sus resultados. Con relación a la Educación Media, se plantea que: “La política educativa buscará fortalecer los vínculos con las comunidades educativas y académicas, especialmente universitarias, así como con los sectores empresariales, laborales y culturales de la ciudad. El Consejo Distrital Asesor de Política Educativa y los Consejos Asesores Locales de Política Educativa, orientarán la administración local de la educación a través de planes locales educativos” (p. 40).

6. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo la educación técnica se adecua a los requerimientos de los estudiantes de grado 10° y 11° ofrecida por el sistema educativo distrital, plan sectorial de educación Bogotá sin indiferencia (2004-2008)?

7. OBJETIVOS

7.1. OBJETIVO GENERAL

Describir la adecuación de la educación técnica a los requerimientos de los estudiantes de grado 10° y 11° ofrecida por el sistema educativo distrital, plan sectorial de educación Bogotá sin indiferencia (2004-2008) y su relación con los contenidos expuestos en el documento de política educativa “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá”

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los contenidos relacionados con la educación técnica expuestos en el documento de política educativa “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” y su relación con el plan sectorial de educación (2004-2008)

2. Describir la información que emerge mediante el *análisis de contenido* relacionada con la Educación Media Técnica
3. Interpretar los postulados del análisis de contenidos del documento “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” y su articulación con la educación superior.

8. MARCO CONCEPTUAL

La preocupación por los procesos sociales, culturales, políticos, educativos, de la escuela, el hombre y la sociedad, vinculan la presente investigación directamente con el enfoque propio de las teorías críticas, por lo que se centra especialmente en los referentes de Educación-Escuela-Sociedad y al surgimiento y estructuración de los discursos académicos, políticos y teóricos construidos en, desde y para la escuela. Desde esta perspectiva se entiende la necesidad de resignificar desde la comprensión, los procesos llevados en la Educación Media y como ésta afecta la realidad de los adolescentes vinculados al sistema educativo, lo que a su vez permita visualizar opciones reflexivas frente a las políticas educativas establecidas que posibiliten procesos de transformación, renovación y de reconstrucción que generen movilidad social.

Las políticas públicas establecidas en los últimos años orientadas a la juventud se han centrado en los jóvenes excluidos, estableciendo como mecanismo para disminuir la desigualdad social, el acceso a la escolarización, entendido desde el cumplimiento del derecho a la educación y como posibilidad de desarrollo y movilidad social, y la inserción laboral, como la oportunidad mediante un proceso educativo de disminuir la desigualdad del ingreso y la precarización del empleo.

Ahora bien, en términos generales la escuela históricamente no ha revertido las realidades sociales, apenas su rol se ha reducido a atenuar las desigualdades que se presentan en los grupos

sociales, las competencias adquiridas durante el proceso de escolarización son requisitos indispensables para lograr la vinculación ocupacional que garantiza un mínimo de recursos, sumado a lo anterior, se presenta el desequilibrio de la oferta y la demanda de la fuerza laboral y de la respuesta que brinda el sistema educativo, que prepara deficientemente o en campos poco demandados, lo que impide que las nuevas generaciones capitalicen sus logros educativos y que redunde en el funcionamiento de un mercado laboral que reproduce y profundiza las desventajas sociales de origen.

En este punto, se rompe el que debería ser considerado como lo plantea Eric A. Hanushek y Ludger Wößmann en su texto “Calidad de la educación y crecimiento económico” uno de los mayores aportes de la escolaridad y es el de la posibilidad de obtener mejores retornos económicos, es decir, que a mayor nivel educativo, mayores ingresos para las personas, proceso necesariamente conectado al concepto de calidad de la educación, experiencia del trabajador y demás factores que pueden ser asociados con la productividad. Lo anterior, genera una constante presión por igualdad de oportunidades educativas, al igual, que una demanda creciente por niveles de educación superior o terciaria, las cuales cuestionan la pertinencia y utilidad de especializar tempranamente a jóvenes de sectores populares.

Desde esta perspectiva, para generar dinámicas de movilidad social se hace necesario establecer dos tipos de actividades, las ocupaciones asalariadas y las actividades basadas en el emprendimiento, organizadas a partir de las capacidades que presenta cada individuo y que deben responder a las dinámicas del mercado, es allí donde las instituciones educativas, deben desarrollar habilidades que den respuesta a las demandas socialmente establecidas, evitando caer en la improductividad del sistema educativo y buscando equilibrar la fuerza laboral con una calidad de educación determinada, sin llegar a lo que *Mauricio García Villegas* y *Laura Quiroz*

López han llamado como el *Apartheid* Educativo (Educación, desigualdad e inmovilidad social en Bogotá) y que consiste en ofrecer una educación básica y media clasista, donde las clases con mayores recursos reciben mejor calidad educativa que los pobres, lo que genera como consecuencias; “en primer lugar una fuerte correlación entre aspiraciones subjetivas y oportunidades objetivas (Bourdieu y Passeron, 2001), la ambición de los estudiantes con respecto a la educación, está en buena parte determinada por los padres y por el ambiente familiar. En segundo lugar, el sistema educativo evalúa el desempeño escolar, con base en parámetros para los cuales los estudiantes de clase alta están mejor preparados”.

Se debe plantear en este punto, la existencia de dos visiones sobre el papel social de la educación: la *primera* hace referencia a una escuela que favorezca la igualdad de oportunidades y la movilidad social, y la *segunda* plantea una escuela que favorece a la clase dominante y reprime el trabajo y esfuerzo de los menos favorecidos, mediante títulos de difícil acceso por sus costos; de la visión que se asuma, dependerá si el sistema educativo contribuye más a la movilidad social, o a la reproducción de condiciones sociales históricamente existentes; en este sentido, Giddens (1997, 465) sostiene que “la educación tiende a expresar y reafirmar las desigualdades existentes en mucha mayor medida que lo que contribuye a cambiarlas”.

Teniendo en cuenta lo anterior, históricamente Bogotá ha direccionado las políticas educativas desde la *segunda* visión, lo que se manifiesta en un acceso inequitativo a la educación superior, generado por la gran cantidad de trabas que se establecen y que buscan vincular al sistema de educación superior a los estudiantes que recibieron formación en capacidades intelectuales, y a la insuficiencia de cupos públicos universitarios, configurando un círculo vicioso entre las escasas oportunidades de formación y la precaria inserción en el mercado de trabajo.

La situación entonces, para los que terminan la educación media y no pueden vincularse en la educación superior por falta de oportunidades educativas, los enfrenta al desempleo o al trabajo informal, fenómeno que está claramente en contravía de la tendencia mundial, que muestra a la educación superior como el requisito indispensable para integrarse positivamente al mercado de trabajo y posibilita la movilidad social.

Pretendiendo dar respuesta a lo expuesto anteriormente, la Ley 1014 de 2006, establece la obligatoriedad del "fomento a la cultura del emprendimiento", con el objetivo generar empleo, pero que presentó como principales inconvenientes, el que la escuela solo estaba en capacidad de ofrecer una precaria capacitación para el aprendizaje de oficios, que llevo a la conformación del área o asignatura de emprendimiento con poco estímulo en ciencia y la tecnología y sin formación docente, lo que no responde a un programa de emprendimiento en la educación media, pues no estimula la capacidad de innovación y la creatividad, mediante el desarrollo de habilidades.

Desde esta mirada, en Bogotá se generan los procesos de articulación que pretenden contribuir mediante la certificación del nivel medio a superar la desconexión existente entre la educación y mundo productivo, lo que es evidente en: altas tasas de desempleo juvenil, pocas posibilidades de vinculación al mundo laboral, bajos salarios devengados por los egresados de la educación media y la descompensación entre la demanda y la oferta de formación.

La creciente complejidad de los problemas sociales, exige pensar en un sistema educativo que afecte positivamente a todos los grupos sociales permitiendo la inclusión social, económica y política de las personas de forma equitativa mediante el desarrollo de sus capacidades y libertades.

Bajo este contexto, el presente trabajo de investigación plantea abordar tres (3) categorías que surgen de la revisión y análisis de la literatura, los referentes legales, el marco teórico y el problema de investigación, las cuales son: *La cultura del trabajo* con relación a las herramientas que brinda el sistema educativo, la *Educación Media en Colombia desde la perspectiva de los derechos*, la *articulación de la Educación Media Técnica con la educación superior* y el mundo laboral.

8.1. CULTURA DE TRABAJO:

Para este punto, D'Alessandre (2014) plantea que el enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida promueve que los sistemas educativos articulen sus acciones con las de diferentes instituciones sociales y establezcan mecanismos capaces de reconocer y certificar los aprendizajes desarrollados en la educación formal, no formal e informal, con el fin de permitir el desarrollo de diferentes trayectorias educativas y posibilitar una mejor inserción laboral y social, lo que lleva a reforzar el lugar que ocupa el sistema educativo formal en la relación que los jóvenes establecen con el resto de las propuestas educativas; se destaca que la condición de asistencia al sistema educativo formal incide fuertemente en la probabilidad de que realicen cursos de formación para el trabajo, los estudiantes asisten en la medida que encuentren la relación entre lo que hacen en el proceso de formación académica que llevan en las instituciones de educación formal con el mundo laboral.

La construcción de una cultura del trabajo, implica la suma de un conocimiento específico de calidad, lo que genera la necesidad de acceso a una educación de calidad, particularmente por el modo en que el capital educativo acumulado se vincula con el acceso a una buena inserción laboral y en consecuencia al bienestar, los logros educativos permiten tener mejores ingresos en el mercado laboral, el acceso y la obtención de títulos, los cuales se

encuentran estrechamente asociados a las oportunidades efectivas que se dan a los adolescentes y jóvenes para desarrollar y sostener trayectorias escolares exitosas, el tipo de inserción laboral y los ingresos que se obtienen a través del empleo están igualmente sujetos a las oportunidades efectivas de acumulación de capital educativo.

En efecto, los jóvenes de hoy tienen más años de escolaridad formal que las generaciones precedentes, pero a la vez duplican o triplican las tasas de desempleo de los adultos. La tasa de actividad, guarda una estrecha relación con el estrato social y la condición de escolarización, quienes continúan estudiando luego de terminar el nivel medio suelen participar del mercado laboral en mucha menor proporción que entre quienes ya no estudian, los adolescentes y jóvenes de hoy tienen mayor escolaridad, pero las posibilidades de vincularse al mercado laboral son menores debido que la relación entre la oferta y demanda de fuerza laboral no manejan las mismas dinámicas y se han formado en algunos campos ocupacionales mayor cantidad de profesionales o personas técnicamente capacitadas que las que son necesarias vincular al mundo laboral.

En la actualidad, los empleadores pueden seleccionar entre potenciales trabajadores que cuentan con mayor nivel de instrucción, en muchos casos preparados por el sistema de educativo en la etapa de educación media con algún proceso de articulación y en donde las empresas o contratantes no desarrollaron procesos de inversión, lo cual reduce las posibilidades de obtener un empleo a los trabajadores que solo cuentan con secundaria.

En términos generales, los elementos anteriormente referenciados establecen una relación directa entre la pobreza y la exclusión social, teniendo como factores asociados la necesidad de trabajar para contribuir a la economía familiar, la explotación infantil y las dificultades de acceso y permanencia de los menos favorecidos al servicio educativo.

Todo lo anterior, plantea la necesidad de la puesta en marcha de una cultura del trabajo y productividad en la educación media, lo que se proyecta dentro de acciones conducentes a mejorar las opciones de aprendizaje y orientación profesional de los jóvenes, desarrollando modelos de formación en competencias productivas específicas, que habiliten a los estudiantes para un mejor desempeño laboral mediante la aplicación de proyectos con la participación de los sectores oficiales y privados, que brinden oportunidades educativas a los diferentes grupos de jóvenes a saber: aquellos que se encuentran cursando la educación media, los que ya han terminado su bachillerato y requieren de formación para el trabajo —formal o no formal— dadas sus dificultades para insertarse en el mundo del trabajo y jóvenes que estudian actualmente en la educación superior pero tienen dificultades para la continuidad de los estudios.

8.2. LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EN COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS.

Dentro del núcleo esencial del Derecho a la Educación se contempla, que este no es absoluto y puede estar sujeto a la regulación, para el caso colombiano las limitaciones solo pueden establecerse a través de leyes y con el objetivo de promover el bienestar general, las instituciones educativas pueden reglamentar los procesos educativos siempre y cuando no estén en contravía de los derechos fundamentales. Desde esta perspectiva, en la jurisprudencia colombiana el derecho a la educación es entendido desde las condiciones de equidad que trascienden el acceso y permanencia al sistema educativo, en el que deben confluir “metodologías y procesos pedagógicos sólidamente fundamentados en la teoría y en la práctica, dirigidos y orientados por docentes especialistas en las distintas áreas,..” y desde donde se genera un principio de correspondencia entre la familia, la sociedad y el Estado que deben garantizar las

condiciones realización de este derecho. En la constitución, la educación “comprende el universo de actividades educativas de impartición o recepción de enseñanzas, conocimientos o valores” contemplados en los trece (13) fines de la educación que imponen una calidad específica en nuestro país.

En Colombia, la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, en la sección Cuarta, Artículo 27 define la Educación Media como: “Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y el trabajo”.

Específicamente la educación media, tiene un carácter de nivel intermedio y ofrece dos posibilidades; la primera hace relación a una formación de transición que prepara a los jóvenes para vincularse al mundo productivo mediante la inserción en el mercado laboral y el mundo del trabajo; la segunda permite continuar con los procesos de formación general buscando la continuidad de estudios postsecundarios.

Esta especificidad de la educación media, hace que se convierta en un periodo crítico dentro de la formación de los y las adolescentes, pues se ubica como el escalón entre la escuela formal y los posibles escenarios en que se desenvolverán como adultos, es por esta razón, que una de las grandes responsabilidades de la educación media, es orientar y preparar a los estudiantes para la inclusión social en los diferentes ámbitos de forma equitativa y exitosa.

Azevedo et al. (2001) plantean que es preciso que la educación media en América Latina redefina su papel específico teniendo en cuenta los siguientes elementos:

[...] La educación secundaria desempeña un papel esencial en cuanto a consolidar las competencias básicas adquiridas en la educación base y, al mismo tiempo, orientar a los estudiantes hacia las diversas áreas del saber y facilitar al individuo la identificación y selección de su futuro educativo y ocupacional. El nivel de estudios debe permitir a los jóvenes desempeñarse esencialmente en tres niveles:

- a nivel social, garantizar la integración de los jóvenes de distintas clases sociales y subculturas y reducir las desigualdades;
- a nivel económico, proporcionar los recursos humanos necesarios para que las economías de los distintos países sigan siendo competitivas y permitan reducir los niveles de pobreza;
- a nivel ético, fortalecer valores y actitudes que posibiliten la convivencia y el respeto al prójimo.

No podemos decir que, por el momento, el rol que se asignó a la educación secundaria, se esté cumpliendo con éxito (pp. 25-26).

Para el caso de la educación media en Colombia y en particular para Bogotá, es pertinente revisar la relación de las necesidades y requerimientos que exigen los jóvenes, la sociedad y el momento histórico, con los aportes y oportunidades que brinda el sistema educativo, es decir, si realmente se han ofertado las herramientas suficientes para que los estudiantes que se vinculan a la educación media (grados 10° y 11° junto con los procesos de articulación) pueden vincularse y desempeñarse de forma eficiente en la educación superior y/o en el mundo laboral y aún más si se permite mediante estos procesos reducir las desigualdades sociales, convirtiendo esta etapa de formación en vehículo de movilidad social, que reduzca los índices de pobreza. En este último aspecto, los niveles de cobertura y acceso en Bogotá han mejorado, siendo claves para dar cuenta

del nivel de cumplimiento del derecho a la educación, lo que se ha asumido como una gran posibilidad de desarrollo y movilidad social.

Ahora bien, se puede llegar al reconocimiento de los derechos para las diferentes sociedades, colectivos o grupos sociales, si se genera o percibe la necesidad de los mismos, la educación media adquiere su valor social y representatividad en la medida que los individuos y colectivos, sean conscientes de su valor en el proceso de formación y como camino válido para romper las brechas de desigualdad social y cultural, lo que generaría la exigencia de la misma. La realización de los derechos está condicionada a la capacidad que tiene un individuo o un grupo de exigirlos en un determinado contexto social.

8.3 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Los cambios de las últimas décadas a nivel local y global y los nuevos retos del mercado, generan la necesidad de transformar las políticas educativas direccionándolas hacia una redefinición del derecho a la educación como derecho a aprender, “es decir que no solo debe ser vinculado el individuo al sistema educativo, sino que se debe contar con las condiciones para que su proceso genere conocimiento” (UNESCO, 2013, p.18).

La necesidad de responder a los nuevos retos, plantea la redefinición de conceptos y procesos tal como lo plantea Bourdieu (1990) donde analiza la transformación de lo que hemos entendido como juventud y como ésta se relaciona con los procesos educativos, los nuevos grupos sociales y el mundo de trabajo; se transforman las relaciones sociales en la medida en que los antes excluidos por el sistema educativo por diferentes causas (cobertura, interés, falta de recursos, etc.) se vinculan al sistema educativo, alejándose del mundo laboral, lo que implica

otras formas de entender la dinámicas sociales como los plantea el sociólogo francés:

“Pienso que esta forma simbólica de dejar fuera de juego tiene cierta importancia, sobre todo porque viene acompañada de uno de los efectos fundamentales de la escuela, que es la manipulación de las aspiraciones. Se suele olvidar que la escuela no es sólo un lugar donde se aprenden cosas, ciencias, técnicas, etcétera, sino también una institución que otorga títulos, es decir, derechos, y que con ello confiere aspiraciones. [...] Hoy en día existen cantidad de trayectorias poco claras y hay que estar muy al tanto para no caer en las vías muertas o los garlitos, así como en la trampa de las vocaciones y los títulos devaluados. Esto contribuye a que exista cierta disparidad entre las aspiraciones y las posibilidades reales. [...] (p. 167-168)”.

Los resultados de este proceso, se enmarcan dentro de la “frustración” de las aspiraciones y metas trazadas ya sea por la inflación y devaluación de los títulos académicos o por las escasas posibilidades de ingreso a la educación superior o la vinculación al mundo laboral.

Es posible encontrarse lo bastante adaptado al sistema escolar como para encontrarse aislado del medio del trabajo, sin estarlo lo suficiente como para lograr encontrar trabajo por medio de los títulos académicos [...], tener una especie de sentimiento de desasosiego, de desesperación ante el trabajo. De hecho, a ese efecto de desprendimiento del círculo, viene a añadirse, a pesar de todo, el confuso descubrimiento de lo que el sistema escolar promete a algunos; es el descubrimiento confuso, aun mediante el fracaso, de que el sistema escolar contribuye a reproducir los privilegios. (p. 167-168).

Desde esta perspectiva, la educación secundaria enfrenta en América Latina el desafío de consolidar su expansión, especialmente hacia la población más desaventajada. Esta agenda “de

crecimiento” está íntimamente ligada a otra “de transformación” de sus procesos internos y formas de organización, sin la cual los objetivos de aumento de la equidad y la calidad se verán seriamente comprometidos en la educación secundaria (UNESCO, 2013, p.92).

A propósito de esta perspectiva, D’Alessandre (2014) plantea reflexiones en torno a: La pérdida de relevancia del sistema educativo para los adolescentes, que se refleja en la reducción de la tasa de escolarización en casi un 50% y el aumento en la actividad en el mercado laboral por parte de los adolescentes. En este sentido, se presenta una situación en la que el lazo de los niños, adolescentes y jóvenes con el sistema educativo, tiende a debilitarse más rápidamente si provienen de sectores sociales desfavorecidos. Desde el inicio, la interrupción temprana de las trayectorias escolares se da con mucha mayor intensidad entre los niños, adolescentes y jóvenes que acumulan mayor cantidad de desventajas sociales.

Además señala que, aunque el sistema educativo da muestras de crecimiento en cuanto a la cobertura entendida como la capacidad de incorporar adolescentes y jóvenes que antes no podían acceder, aún presenta dificultades para vincular e interactuar con las familias, los niños, adolescentes y jóvenes que más apoyo requieren para el sostenimiento y desarrollo de trayectorias escolares exitosas.

Se plantea entonces, que en el momento preciso en que se produce el abandono escolar, es un hito dentro de una trayectoria escolar que por diversos motivos se desgastó a lo largo del tiempo hasta romperse. El recurso de clasificar como “exógenos” (factores individuales, extraescolares y externos a la escuela) a los aspectos más fuertemente vinculados con el abandono escolar, desliga al sistema educativo de su parte en la distribución de responsabilidades implicadas en el desencuentro entre familias, adolescentes y escuela. Entre los motivos que se encuentran para que los adolescentes interrumpan sus trayectorias escolares aparecen: el trabajo

realizado fuera y dentro del hogar, el peso del trabajo remunerado y el trabajo relacionado con la maternidad y paternidad temprana.

Frente al gran desafío de universalizar el acceso y permanencia a la educación media, se percibe que el sistema educativo ha presentado una débil capacidad para responder a los nuevos retos y exigencias a las que se vieron expuestos, aunque se reconoce la creciente expansión –que ha sido insuficiente-, se evidencia que el sistema educativo no logra revertir las desventajas sociales de origen.

Desde la perspectiva de relación, de la educación media y su relación con los procesos de movilidad social D'Alessandre (2014) plantea:

la juventud pensada desde el sistema educativo se transforma frecuentemente en matrícula, desde el mercado laboral en fuerza de trabajo, y la familia, oculta históricamente en el espacio privado, suele, en el mejor de los casos, quedar relegada en el análisis de las dinámicas que afectan la vida de las personas, en este caso jóvenes, a la esfera del consumo de los bienes y servicios que ofrecen el sector público y el mercado (p. 14).

Se evidencia entonces, que las políticas públicas que se direccionan a los jóvenes, tienden a resolver un problema de empleabilidad inmediato que genere algún tipo de ingreso al núcleo familiar, sin embargo, no resuelve los problemas de oportunidad y desigualdad social, por el contrario, la desigualdad en la distribución del ingreso y la precarización del empleo, conlleva al aumento de los niveles de pobreza y afecta el funcionamiento del sistema educativo.

Con relación a los programas de articulación, se han establecido un conjunto de mecanismos para garantizar el cumplimiento de esos derechos como lo son: diseñar programas por ciclos

propedéuticos para facilitar el acceso de los egresados de media a las instituciones de carácter técnico y tecnológico; establecer convenios para brindar estos programas de formación por ciclos desde el grado décimo haciendo uso de las facultades que la ley otorga para ello; adelantar procesos de reorganización curricular en las instituciones educativas, a través de un trabajo con pares académicos, para garantizar las secuencias formativas y las equivalencias en términos de créditos y homologaciones; racionalizar el uso de las plantas físicas para ofrecer los programas en jornadas ampliadas usando las instalaciones con que cuentan las instituciones de media; establecer estructuras organizativas y procesos de formación docente coherentes con las dinámicas propias de los programas articulados y definiendo criterios de selección de especialidades ajustados a las necesidades de las comunidades educativas y los entornos.

9. MARCO METODOLÓGICO

9.1. FUNDAMENTACIÓN

En tiempos actuales, la humanidad se encuentra ante el desafío de comprender la gran cantidad de información a la que tiene acceso, la cual circula y llega al usuario de muchas maneras desde lo físico hasta lo virtual, siendo este último, el que ha generado un cambio en las necesidades y expectativas frente a lo que cada individuo requiere, lo que Sánchez y Vega llaman “el uso social de la información, la explosión de conocimientos, la industria de la información y la vinculación sinérgica entre productores y consumidores de información (2003, p.49)”. Esto lleva a encaminar la forma en que se le da utilidad a los datos que se poseen frente a determinados esquemas, paradigmas o sistemas que afectan a una población determinada.

En este sentido y, frente a la presente investigación, se hace necesario identificar los elementos que permitan develar la estructura del plan sectorial 2004– 2008 “Bogotá una Gran Escuela para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor” y su relación con el programa de

Educación Media Técnica, en torno al cual, se encuentra gran cantidad de información inmersa en condiciones imperantes que han afectado su implementación y alcance, por ello, la gestión que se realice con dicha información, permitirá hacer una lectura e interpretación para conceptualizar y determinar sus puntos, convergencias y divergencias de la propuesta.

De esta manera, el presente trabajo se asume desde la investigación cualitativa, como estrategia de investigación y desde la metodología se acude al *Análisis de Contenido* en adelante AC con la estrategia de investigación que soportan su implementación.

La investigación cualitativa:

Los elementos que determinan el tipo de investigación a desarrollar, radican en su intencionalidad y el tipo de realidad que se pretende abordar; en este sentido, la investigación cualitativa se centra, como lo afirma Pérez(2001a) citado por Quintana (2006, p.48), en “la comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica”.

Dado lo anterior, se busca identificar, describir e interpretar, respecto al documento mencionado y su aplicación en la EMT, atendiendo a los planteamientos del plan, su relación con la cultura del trabajo y la articulación con la educación superior.

Para ilustrar este panorama y como lo afirma Patton (2002) citado por Hernández, identifica las siguientes áreas y necesidades como adecuadas para planteamientos cualitativos referentes a procesos (por ejemplo, en torno a un programa educativo o uno de cambio organizacional) como es el caso que nos compete, a saber: el centro de la investigación está conformado por las experiencias de los participantes en torno al proceso y es necesaria información detallada y profunda acerca del proceso entre otros.

Es así como las afirmaciones anteriores, orientan el proceso investigativo, en tanto estructuran el paso a paso que conlleva, describir un sistema, analizar sus apuestas, contenidos y alcances, para interpretarlo y comprenderlo y, de modo similar, interpretar las conclusiones que se obtengan del proceso.

El análisis de contenido:

En la presente investigación se adopta el análisis de contenido AC como la metodología, en la cual, el insumo es el documento “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá (2006)” relacionado con el Plan Sectorial de Educación “Bogotá una Gran escuela para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor. (2004 – 2008) lo que permite abordar los distintos momentos que lo componen y así dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior el AC, se asume desde los planteamientos de Valbuena (2016), en tanto sus características, procedimientos y aplicación en el presente ejercicio investigativo, permitirá un estudio interpretativo del documento base de este y sus consideraciones en el contexto actual.

De esta manera, se define el AC según lo afirma Piñuel citado por Valbuena (2016, p.214), como “el conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados (...) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas que se han producido en aquellos textos o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior, [...] el material objeto de análisis corresponde a documentos escritos” Valbuena (2016) y en este sentido se realizan descripciones sistemáticas de los

contenidos, para el caso, el texto de “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá (2006)”.

En este orden de ideas, como lo propone Valbuena (2016) el AC se caracteriza por elegir uno o varios contenidos que serán sometidos a un análisis, para ello se debe hacer una “fragmentación de los componentes con sentido completo e independiente llamados unidades de información, o unidades de análisis, las cuales a su vez corresponden a categorías específicas, estas últimas configuran un sistema de categorías explicativas del problema que se esté investigando”, lo anterior implica “estructurar la descripción de los contenidos de comunicación, destacando los aspectos más relevantes, los cuales están determinados por la finalidad del análisis que se esté realizando” por lo que corresponde “identificar a partir del contenido manifiesto elementos que están ocultos a primera vista” Valbuena (2016:214), visto de manera simultánea y como lo propone Bardín (1977), Pérez-Serrano (1998) y Abela (2003) citados por Valbuena (2016:215) se establecen cinco características propias del AC a saber:

- ✓ Centrarse en la búsqueda de los vocablos y otros símbolos de comunicación.
- ✓ Describir de manera objetiva y sistemática la información.
- ✓ Definir los criterios para establecer categorías y las unidades de información.
- ✓ Descomponer o fragmentar el material de observación en unidades de información con sentido independiente.
- ✓ Utilizar procedimientos de análisis reproducibles por otros investigadores.

Con lo anterior se busca elaborar un análisis que dé cuenta de contenidos, de contextos, de apuestas que no están de manera evidente en el documento y así desarrollar un material que contenga los detalles de la investigación, sumado a la oportunidad de una nueva interpretación de aquellos datos encontrados para configurarlo y darle otro sentido.

Asimismo, cabe resaltar que en la construcción de sentido antes mencionado, se debe hacer un proceso de clasificación o medición de las unidades de análisis o unidades de información las cuales se consideran como, el fragmento del documento que se toma como elemento y que sirve para analizarlo en tanto está directamente relacionado con los intereses de la investigación y ha sido previamente elegido para validar su participación, afectación, frecuencia e interpretación entre otros durante el ejercicio investigativo, con el fin de darle un significado que trascienda el mismo documento en sí, para posibilitar la producción de conocimiento “sin perder la perspectiva holística que demandan los estudios sociales” Valbuena (p. 222).

En cuanto a los aspectos de orden procedimental, se pueden definir los siguientes pasos para su implementación:

1. Elegir el documento a analizar y realizar una lectura profunda y reflexiva. **Fuente de información.**
2. Establecer en dicho documento las categorías o unidades de análisis a la luz del problema de investigación. **Identificación de U.A.**
3. Identificar los datos y clasificarlos con base en las diferentes categorías de análisis (ejercicio semántico). **Codificación de U.A.**
4. Describir los contenidos a los que se refieren esos datos. **Listados de U.A., revisión-agrupación.**
5. Interpretar dichos contenidos de acuerdo con los objetivos que se pretendan (significado simbólico de los mensajes). **Formulación.**

Lo anterior se puede sintetizar en el esquema propuesto por Valbuena (2016)

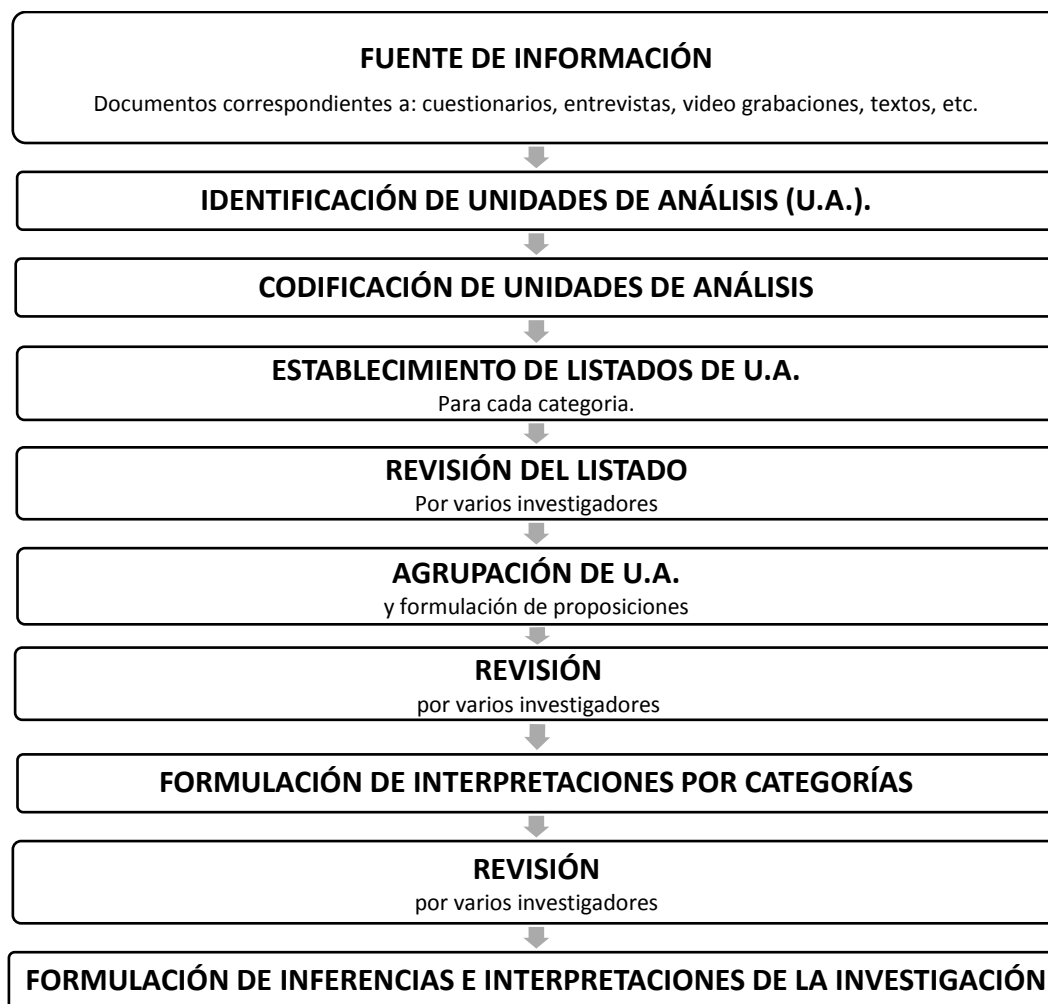


Figura 2: Proceso del análisis de los datos de investigación Valbuena (2016, p.216)

En términos de la aplicación e interpretación, a partir de los postulados del autor con el AC, “es posible establecer indicadores, describir situaciones de investigación y hacer inferencias relacionadas con el propósito de la investigación (...) según Pérez-Serrano (1998) citado por Valbuena (2016, p.215) existen dos tipos de AC, *el manifiesto* y *el latente*, el primero se refiere a lo que el sujeto dice sin que se suponga nada y el segundo donde el investigador infiere el significado de la respuesta”.

Teniendo en cuenta lo anterior se considera que la perspectiva del AC, antes mencionada, es ideal para los intereses de la presente investigación ya que según el autor, la finalidad de este tipo

de estudios es la comprensión de cómo los actores del escenario, experimentan, perciben e interpretan su realidad; si esto se observa a partir de un lineamiento de gobierno de alguna manera se podrán comprender los contenidos allí expuestos.

9.2. DISEÑO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACION.

Es de valiosa importancia, asignar el valor que tienen los instrumentos, las fuentes y las construcciones que se van realizando a partir de los objetivos propuestos en una investigación, es así como la metodología escogida propone descripciones objetivas, sistemáticas y cualitativas con el fin de interpretarlas y darles un sentido particular; asimismo como instrumentos se han elaborado unas tablas que son creación propia del investigador, cuyos elementos presentan el análisis de contenido de (3) tres textos en correspondencia con las (3) tres categorías establecidas en la presente investigación; en consecuencia los textos en mención son:

1. Plan de Desarrollo 2004-2008 Bogotá Sin Indiferencia Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión, específicamente el Eje Social.

2. Plan Sectorial de Educación 2004-2008 Bogotá: Una Gran Escuela para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor.

3. La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá.

Por su parte las categorías establecidas, se enmarcan en el interés del investigador por comprender las políticas en su propuesta y aplicación, a saber:

1. Cultura del trabajo.

2. La Educación Media Técnica en Colombia desde la perspectiva de los Derechos.

3. La Articulación de la Educación Media Técnica con la Educación Superior.

De esta forma y teniendo en cuenta lo anterior, se presentan nueve (9) tablas las cuales plantean el contenido manifiesto de los textos con el fin de identificar datos relevantes a través de una sistematización que permita argumentar y generar una interpretación.

De este modo, en la tabla 1, se describe el Plan de Desarrollo Distrital; en la tabla 2 se extrae el Eje Social de dicho Plan y se consideran los argumentos textuales en cuanto a las 3 categorías; en la tabla 3 se detalla el Plan Sectorial de Educación; en la tabla 4 se citan los enunciados del Plan Sectorial en concordancia con las 3 categorías; en la tabla 5 se expone el texto La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá en su organización y propuestas; en la tabla 6 se toma este último documento y en este se identifican literal y ampliamente las 3 categorías:

Finalmente, en las tablas 7, 8 y 9 se hace una consolidación de información respecto al proceso anterior con las unidades de análisis y se adiciona una columna llamada descriptor en la cual con base en los argumentos literales previamente extraídos, se construye una nueva idea y se sintetiza a manera de inferencia o interpretación.

Tabla 1.

Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008. Descripción.

El cuadro que se relaciona a continuación *Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008 titulado Bogotá sin indiferencia Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión*, describe en detalle la estructura del mismo en términos de sus enunciados más formales en referencia con los ejes que transversalizaron su aplicación, por lo cual se hace una identificación de dichos componentes con el fin de presentar sus contenidos.

Nombre		Bogotá Sin Indiferencia Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión.		
Norma		Acuerdo 119 del 3 de junio de 2004		
Objetivo		Construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Una ciudad con una gestión pública integrada, participativa, efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes y en la garantía de sus derechos humanos. Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la Nación y el mundo para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva.		
ASPECTO EJE	OBJETIVO	POLITICA	PROGRAMAS	PROYECTOS
EJE SOCIAL	Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos y todas, con prioridad para las personas, grupos y	1. Protección, promoción y restablecimiento de derechos 2. La alimentación como un derecho fundamental. 3. Ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas. 4. Juventud con oportunidades.	1. Bogotá sin hambre.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación y fortalecimiento de la red distrital de comedores infantiles y comunitarios en las localidades con mayor población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Promoción de la red de bancos de alimentos de Bogotá.
			2. Más y mejor educación para todos y todas.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del sistema educativo distrital para la permanencia y el acceso equitativo a educación pertinente y de calidad a estudiantes de estratos 1 y 2.
			3. Salud para la vida digna.	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud para todos y todas.
			4. Restablecimiento de derechos e inclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la inclusión social para el restablecimiento de derechos de los grupos de población más vulnerable.
			5. Cero tolerancia con el maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil	<ul style="list-style-type: none"> Formulación e implementación del Plan Distrital para la reducción del maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil.

	<p>comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, propiciando su inclusión social mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades, la generación de empleo e ingresos y la producción y apropiación colectiva de la riqueza.</p>	<p>5. Equidad en el acceso de servicios sociales. 6. Vinculación productiva</p>	<p>6. Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres. 7. Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo. 8. Escuela ciudad y ciudad escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje. 9. Cultura para la inclusión social. 10. Recreación y deporte para todos y todas,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación del Plan de igualdad de oportunidades. • Creación de la Red de apoyo educativo con perspectiva de mujer y género con énfasis en formación para el trabajo y generación de empleo e ingresos. • Formación y vinculación de hombres y mujeres en condiciones de pobreza a programas de educación básica, orientados a la generación de ingresos y el trabajo asociativo. • Aumento y promoción de la oferta a los bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos. • Fortalecimiento del Sistema Distrital de Deportes, con énfasis en el fomento de la actividad física y promoción de la organización. • Recreación y el deporte a través del fortalecimiento de la participación, el uso y disfrute del espacio público, el deporte asociado y el buen uso del tiempo libre
<p style="text-align: center;">EJE URBANO REGIONAL</p>	<p>Avanzar en la conformación de una ciudad de las personas y para las personas, con un entorno humano que promueva el ejercicio de los derechos colectivos, la equidad y la inclusión social. Una ciudad moderna, ambiental y socialmente sostenible, equilibrada en sus infraestructuras, integrada en el territorio, competitiva en su economía y participativa en su desarrollo.</p>	<p>1. Hábitat. 2. Ciudad – Región. 3. Coo-petitividad y Competitividad. 4. Sostenibilidad ambiental.</p>	<p>1. Hábitat desde los barrios y las UPZ Ciudad – Región. 2. Red de centralidades distritales Sostenibilidad ambiental. 3. Sostenibilidad urbano-rural. 4. Región integrada para el desarrollo. 5. Bogotá productiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento Integral de Barrios. • Bogotá con Techo. • Acciones de prevención de riesgos. • Operaciones de renovación urbana. • Servicios Públicos domiciliarios para el Hábitat. • Operaciones Urbanas Integrales. • Mantenimiento y consolidación del Sistema Transmilenio. • Integración del Sistema de movilidad e intermodalidad. • Gestión del Plan Ambiental Distrital PGA. • Manejo Integral del Recurso Hídrico. • Consolidación de la estructura ecológica principal. • Seguridad alimentaria. • Consolidación de la Institucionalidad regional. • Manejo integral río Bogotá. • Gestión Ambiental Empresarial. • Bogotá Asociativa y Emprendedora. • Bogotá innovadora y tecnológica. • Bogotá Internacional, turística, exportadora y atractiva para inversión. • Bogotá Bilingüe. • Bogotá Conectada. • Bogotá 24 horas.

EJE DE RECONCILIACION	<p>Desarrollar una institucionalidad pública y una organización organizadora ciudadana que propicie y dinamice una cultura de reconciliación, de solidaridad, de inclusión, de participación, de responsabilidad y corresponsabilidad, de respeto a la vida, a los derechos humanos, a la justicia, a la seguridad, a la participación y al control social como instrumentos para las acciones civiles contra la violencia, de tal manera que la acción ciudadana y la gestión pública sean impulso y escuela para la reconciliación de los colombianos y las colombianas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos humanos y cultura de convivencia. 2. Seguridad. 3. Participación. 4. Prevención de riesgos y atención de emergencias. 5. Descentralización. 6. Inclusión económica. 7. Justicia para la paz. 	1. Gestión pacífica de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la justicia local y promoción de los mecanismos pacíficos de gestión de conflictos.
			2. Derechos Humanos para todas y todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y aplicación de la Política de Derechos Humanos
			3. Atención a población en condiciones de desplazamiento forzado, desmovilización o vulnerabilidad frente a la violencia, con perspectiva de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención integral y complementaria a la población en situación de desplazamiento y reincorporación.
			4. Sistema de Justicia de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de Centros de Convivencia en la Ciudad. • Definición de competencias de las entidades administrativas de justicia en la ciudad.
			5. Comunicación para la reconciliación.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de estrategias de comunicación para la reconciliación.
			6. Atención integral de violencia, delincuencia y orden público.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y puesta en marcha de la Red ciudadana de resistencia Civil activa.
			7. Red Distrital de Reconciliación, Resistencia civil y no – violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Sistema Unificado Violencia y Delincuencia de Bogotá. • Des-armarte es amarte. • Fortalecimiento de las organizaciones sociales para la Seguridad en lo local. • Fortalecimiento de la policía Metropolitana de Bogotá y capacitación de su personal. • Fomento al respeto de las normas de convivencia y colaboración con la autoridades, con el apoyo de Misión Bogotá.
			8. Bogotá menos vulnerable ante eventos críticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del plan Distrital de respuesta a emergencias por terremoto. • Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos.
			9. Participación para la decisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación. • Fortalecimiento de los escenarios de Participación en el marco de la Escuela de Gestión Social y Territorial. • Fomento de la participación de Mujeres, jóvenes y grupos étnicos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales.
			10. Comunicación para la participación.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de estrategias de comunicación para la participación.

			11. Control social a la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación y puesta en marcha del Centro de información, formación, divulgación para el control Social - “La Casa del Control Social”
			12. Obras con participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del Gobierno Local.
			13. Gobernabilidad y administración territorial de la ciudad.	
			14. Inclusión económica y desarrollo empresarial sectorial.	

Fuente; creación propia Juan Carlos Alarcón estudiante investigador Diciembre 2018 UPN Maestría en Educación.

Tabla 2.

Eje Social. Unidad de Análisis.

El cuadro Eje Social que se relaciona a continuación, forma parte de la tabla 1 en tanto es uno de los componentes del plan de desarrollo y su aplicación; en este sentido, se mencionan en él, las unidades de análisis propuestas en el presente ejercicio investigativo y los aspectos principales susceptibles de observación para comprender su propuesta, en este sentido el objetivo, la política y los programas de dicho eje.

UNIDAD DE ANALISIS ASPECTO	CULTURA DEL TRABAJO	LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA EN COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS	ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
OBJETIVO	No se referencia información.	“Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad”. (pág. 36)	“Inclusión social mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades, la generación de empleo e ingresos y la producción y apropiación colectiva de la riqueza”. (Pág. 36)
	4. Juventud con oportunidades. “orientación vocacional y ocupacional, identidades juveniles en el contexto de una cultura de trabajo y productividad,...” (Pág. 38)	1. Protección, promoción y restablecimiento de derechos Se propenderá por la promoción, protección y restablecimiento de los derechos y prevención de las causas asociadas a su vulneración. Se dará prevalencia a los derechos de los niños y las niñas, a la perspectiva de equidad entre géneros y al restablecimiento de derechos e inclusión social de jóvenes, población adulta mayor y con discapacidad. (Pág. 37)	3. Ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas. “mejorar la calidad y ampliar el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media..” (Pág. 37) 4. Juventud con oportunidades. “formación y desarrollo de capacidades para asumir nuevos roles juveniles, la sexualidad y procreación responsables, la orientación

<p>POLITICA</p>	<p>6. Vinculación productiva “promoción de formas asociativas para el trabajo, en el marco de la política de generación de empleo e ingresos y la creación de riqueza colectiva.” (Pág. 38)</p>	<p>3. Ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas “Se propiciarán las condiciones materiales y afectivas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, con especial énfasis en los derechos asociados a una nutrición adecuada, a la protección integral y a la inclusión social con equidad”. (Pág. 37)</p> <p>4. Juventud con oportunidades. “realización plena de los derechos de la juventud y a la disminución de todas las formas de desigualdad, inequidad, indiferencia, exclusión, violencia y discriminación contra los y las jóvenes”. (Pág. 38)</p>	<p>vocacional y profesional...” (Pág. 37)</p> <p>“nuevos cupos en educación superior universitaria, técnica y tecnológica.” (Pág. 38)</p> <p>6. Vinculación productiva “generación de oportunidades para potenciar el talento humano mediante la educación formal y no formal,” (Pág. 38)</p>
<p>PROGRAMAS</p>	<p>1. Bogotá sin hambre “promoviendo las formas asociativas y las oportunidades de generación de empleo e ingresos.” (Pág. 39)</p> <p>2. Más y mejor educación para todos y todas “Los currículos serán pertinentes y estarán a tono con lo más avanzado de la ciencia, la tecnología y la cultura como imperativo para una sociedad incluyente y productiva.” (Pág. 40)</p> <p>7. Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo. “generación de empleo e ingresos mediante la inversión pública y compromisos con el sector privado que posibiliten el desarrollo pleno de los talentos y capacidades de las personas” (Pág. 41)</p> <p>“gestión para la vinculación laboral de las personas y garantizará las acciones positivas contra la discriminación y el racismo en materia de empleo” (Pág. 41)</p>	<p>4. Restablecimiento de derechos e inclusión social. “protección y atención a las víctimas, de prevención y de restablecimiento de derechos, y de sanción a los causantes de su vulneración. Contemplará acciones de corresponsabilidad entre la sociedad, el Estado y la familia”. (Pág. 40)</p>	<p>7. Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo. “Promoverá el reconocimiento social de personas y oficios que permita la recuperación de la autoestima y la dignidad, la formación básica y la calificación técnica con posibilidades de acreditación de prácticas productivas”</p> <p>9. Cultura para la inclusión social. “fomentar la creación y la circulación del arte, mediante la educación formal, no formal e informal, la investigación, los estímulos a las prácticas artísticas y la circulación de los productos; a estimular el desarrollo profesional y laboral de los diferentes agentes culturales y artísticos”(Pág. 41)</p>

Fuente; creación propia Juan Carlos Alarcón estudiante investigador Diciembre 2018 UPN Maestría en Educación.

Tabla 3.

Plan Sectorial de Educación 2004-2008. Descripción.

En el cuadro que se nombra a continuación, se expresa en detalle la organización del *Plan Sectorial de Educación 2004-2008 titulado Bogotá una gran escuela para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor*, dentro del cual se observan estrategias, programas y proyectos propuestos en el documento para el cumplimiento de sus objetivos.

Nombre	Plan Sectorial de Educación 2004-2008 Bogotá: una Gran Escuela Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor	
Norma	Política Educativa Bogotá.	
Objetivo	Objetivo General: Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.	
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Dar pasos efectivos para combatir la pobreza desde la educación. Esto significa asegurar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, y crear condiciones favorables para su desarrollo y la mejor formación, intelectual, moral y física. • Contribuir a la formación de una ciudadanía deliberante y participativa. Las escuelas brindarán los espacios y prácticas pedagógicas adecuadas para que la democracia se convierta en la forma privilegiada de relacionarse y regularse. • Contribuir al desarrollo de una educación de calidad en la cual niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor, mediante la transformación pedagógica de la escuela y la renovación de los planes de estudio, las prácticas y los métodos de enseñanza, y el uso adecuado del espacio y el tiempo escolar. • Convertir la riqueza cultural de la ciudad en un espacio de formación y aprendizaje en el que las niñas, niños y jóvenes puedan encontrar nuevas formas de relación con el conocimiento y adquirir un mayor sentido de pertenencia a la ciudad. • Desarrollar estrategias y acciones que conviertan el tiempo libre de los estudiantes en fuente de formación y conocimiento, recreación y apropiación de las manifestaciones de la cultura. 	
Estrategias Líneas de política educativa.	Programas	Proyectos
	1. Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> A. Renovación pedagógica de los PEI y profundización de la democracia escolar B. Cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras C. Aulas especializadas y rotación de grupos D. Desarrollo y aprovechamiento pedagógico de la RedP E. Inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela F. Evaluación de los resultados y los procesos educativos G. Ampliación y fomento del uso de la Red Distrital de Bibliotecas H. Ciencia y Tecnología en la escuela

<ol style="list-style-type: none"> 1. Materialización del derecho a la educación 2. Fortalecimiento de la educación pública 3. Mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje 4. Fortalecimiento de la institución escolar 5. Reconocimiento y participación de la comunidad educativa, la academia y las organizaciones sociales. 6. Realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz 	2. Programa Escuela - Ciudad - Escuela	<ol style="list-style-type: none"> A. La escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela B. Acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar
	3. Educación para jóvenes y adultos	<ol style="list-style-type: none"> A. Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo B. Oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior C. Oportunidades educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación
	4. Acceso y permanencia para todas y todos	<ol style="list-style-type: none"> A. Ampliación de la oferta educativa oficial y mejoramiento de su gestión B. Educación básica primaria gratuita C. Mejoramiento y ampliación del transporte escolar D. Subsidios condicionados a la asistencia escolar para niños y niñas trabajadoras E. Solidaridad social con la niñez y la juventud
	5. Bogotá sin hambre	<ol style="list-style-type: none"> A. Suministro de refrigerios a escolares B. Apertura de comedores escolares C. Educación para la vida sana
	6. Construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos	<ol style="list-style-type: none"> A. Construcción y dotación de nuevos colegios B. Mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales C. Equipamiento y dotación escolar
	7. Gestión educativa humana, eficaz y sostenible	<ol style="list-style-type: none"> A. Evaluación de impacto de la política educativa B. Desarrollo y cultura organizacional C. Desarrollo y racionalización de la gestión del nivel central y local de la Secretaría de Educación Distrital
	8. Articulación educativa de Bogotá con la Región Central	<ol style="list-style-type: none"> A. Intercambios educativos y pedagógicos con la Región B. Fortalecimiento de una segunda lengua C. Educación rural.

Fuente; creación propia Juan Carlos Alarcón estudiante investigador Diciembre 2018 UPN Maestría en Educación.

Tabla 4.

Plan Sectorial de Educación Unidad de Análisis.

En el cuadro que se cita a continuación, se han tomado tres (3) unidades de análisis como son: La cultura del trabajo, la educación media técnica en Colombia desde la perspectiva de los derechos y la articulación de la educación media técnica con la educación

superior, para relacionarlas con los enunciados propuestos en el Plan Sectorial de Educación descrito en la tabla 1, es por esto que se toman los textos literales que dan la posibilidad de análisis de los contenidos, teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos allí mencionados.

UNIDAD DE ANALISIS Enunciados	CULTURA DEL TRABAJO	LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA EN COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS.	ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
OBJETIVO	No se referencia información.	“vigencia plena del derecho a la educación” (Pág. 32)	No se referencia información.
OBJETIVO ESPECÍFICO	“desarrollo de una sociedad productiva a través del fomento del espíritu científico, la creatividad y la apropiación crítica de la tecnología” (Pág. 33)	No se referencia información.	“asegurar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo” (Pág. 32)
ESTRATEGIAS LÍNEAS DE POLÍTICA EDUCATIVA.	<p>3. Mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje</p> <p>“instituciones educativas con metodologías más acordes con las nuevas formas de producción, circulación y apropiación del conocimiento,” (Pág. 39)</p> <p>“desarrollo de una ciudad productiva, a través del fomento del espíritu científico, la creatividad, el aprovechamiento y la apropiación crítica de la tecnología.” (Pág. 39)</p> <p>“intensificar la circulación y el uso productivo del conocimiento y la creación artística, literaria, científica y técnica de la ciudad, y redefinir las relaciones entre la escuela, la educación para el trabajo y la vida social, los estudiantes podrán desarrollar sus capacidades y competencias para su futuro desempeño profesional y laboral.” (Pág. 39)</p>	<p>1. Materialización del derecho a la educación</p> <p>“La educación es un derecho fundamental porque el conocimiento es inherente a la naturaleza de la persona, es de su esencia, hace parte de su dignidad, es un punto de partida para lograr el desarrollo de su personalidad, es decir, para llegar a ser fin de sí mismo.” (Pág. 34)</p> <p>“garantizar que la política pública educativa haga prevalecer los derechos de los niños, niñas y jóvenes sobre los derechos de los demás. (Pág. 35)</p> <p>“garantizar progresivamente que los factores asociados a la educación favorezcan el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo” (Pág. 35)</p> <p>“el sector educativo oficial como una condición fundamental para materializar y garantizar el derecho a la educación que tienen todas las personas,” (pág. 36)</p>	<p>1. Materialización del derecho a la educación</p> <p>“universalización de la educación básica y ampliar la cobertura de la educación preescolar, media y superior”, (Pág. 35)</p> <p>6. Realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz.</p> <p>“La política educativa buscará fortalecer los vínculos con las comunidades educativas y académicas, especialmente universitarias, así como con los sectores empresariales, laborales y culturales de la ciudad.” (Pág. 41)</p>

		<p>2. Fortalecimiento de la educación pública “sector educativo oficial como una condición fundamental para materializar y garantizar el derecho a la educación que tienen todas las personas” (Pág. 37)</p> <p>“la educación implica tomar en consideración que ésta es un bien cultural común al que todas las personas tienen derecho, que cumple una función de integración social y de construcción de un tejido social incluyente y democrático, y que sus beneficios deben llegar a todos y todas en igualdad de oportunidades”. (Pág. 37)</p> <p>“El fortalecimiento de la educación pública estatal en el Distrito Capital se impone como una necesidad para atender la creciente demanda, aumentar la escolarización de la población de cinco años y asegurar la continuidad en la educación media y superior de los alumnos que terminan la educación básica.” (Pág. 37)</p> <p>5. Reconocimiento y participación de la comunidad educativa, la academia y las organizaciones sociales “la acción del sector educativo se orientará hacia la protección y garantía de sus derechos humanos fundamentales,” (Pág. 40)</p> <p>3. Mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje “formación de ciudadanos y ciudadanas que reconociendo el derecho a su individualidad, ...que habiten la ciudad y participen de ella con sentido, que ejerzan plenamente su derecho a la información, que participen activamente en las deliberaciones e incidan en las decisiones, y que asuman su derecho de control y evaluación de las</p>	
--	--	---	--

		acciones del gobierno de la ciudad.” (Pág. 39)	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	1. TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA Y LA ENSEÑANZA.		
	No se referencia información.	<p>E. Inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela.</p> <p>“construir una cultura en favor de la infancia que garantice el efectivo ejercicio de sus derechos fundamentales y en especial los de orden educativo.” (Pág. 46)</p> <p>“creará una veeduría en cada localidad, para que vigile, proteja, escuche e intervenga, en el marco normativo vigente, en favor del derecho a la educación de la niñez y la juventud.”(Pág. 47)</p>	<p>B. Cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras.</p> <p>“La Normal Distrital María Montessori será objeto de un plan de mejoramiento institucional, para convertirla en la institución por excelencia formadora de los maestros de educación primaria de la ciudad.” (Pág. 45)</p>
	7. ESCUELA - CIUDAD – ESCUELA.		
	<p>B. Acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar.</p> <p>“vinculará en calidad de monitores a bachilleres desempleados, a quienes se capacitará para el desempeño de su labor. De esta forma se busca ofrecer una alternativa ocupacional a los jóvenes y potenciar su talento y espíritu de servicio y solidaridad.” (Pág. 51)</p>	No se referencia información.	No se referencia información.
	3. EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS.		
“reorientar la educación media hacia una formación para el trabajo, integrada a la educación superior.” (Pág. 51)	“opciones “que le garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerla como sujeto político para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática”.” (Pág. 51)	<p>“ampliar la oferta educativa y mejorar la pertinencia de los planes de estudio dirigidos a los jóvenes y a los adultos, escolarizados y desescolarizados, tanto a nivel formal como no formal, especialmente en la formación laboral, en la articulación entre la educación media y la superior y la ampliación de posibilidades de acceso a la educación superior.” (pág. 51)</p> <p>“oportunidades educativas a los diferentes grupos de jóvenes entre los cuales están: aquéllos que se encuentran cursando la educación media, los que</p>	

			<p>ya han terminado su bachillerato y requieren de formación para el trabajo —formal o no formal— dadas sus dificultades para insertarse en el mundo del trabajo, jóvenes que estudian actualmente en la educación superior pero tienen dificultades para la continuidad de los estudios” (Pág. 51)</p> <p>“aumentar las posibilidades de acceso de los más pobres a la educación técnica, tecnológica y universitaria,” (Pág. 51)</p>
	<p>A. Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo. “generar alternativas educativas que articulen la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral,” (Pág. 51)</p> <p>“imprimirle una orientación profesional y productiva a la educación media.” (Pág. 51) “obtener en corto tiempo una formación superior para el trabajo y al mismo tiempo, si así lo quieren y lo consiguen, continuar una carrera profesional.” (Pág. 52)</p> <p>Cultura del trabajo y productividad en la educación media. “se desarrollarán modelos de formación en competencias productivas específicas que habiliten a los estudiantes para un desempeño laboral. En el resto de instituciones educativas se promoverá la inclusión en el currículo de una cultura para el trabajo que desarrolle las condiciones vocacionales de los y las estudiantes. Para su realización se establecerán convenios con entidades oficiales y privadas.” (Pág. 52)</p> <p>“orientación profesional y productiva exige el</p>	<p>No se referencia información.</p>	<p>A. Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo. “generar alternativas educativas que articulen la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral,” (Pág. 51)</p> <p>“imprimirle una orientación profesional y productiva a la educación media.” (Pág. 51) “Creación de instituciones de educación media y superior, técnica y tecnológica”</p> <p>“creación de un prototipo de institución de educación media y superior técnica y tecnológica, de alta calidad, que estimule el esfuerzo educativo de los estudiantes de media, ofreciéndoles una oportunidad cierta de pasar a la educación superior en la misma institución educativa.” (Pág. 52)</p> <p>“La formación superior podrá iniciarla el estudiante desde la educación media, si lo desea, mediante la realización de cursos.” (Pág. 52)</p> <p>“convenios con organizaciones de educación superior reconocidas por la alta calidad de sus programas académicos.” (Pág. 52)</p>

	<p>reconocimiento de las identidades juveniles. Para ello la institución educativa hará propias las condiciones socioculturales, intereses, expectativas y proyectos de vida que constituyen el mundo de lo juvenil.” (Pág. 52)</p> <p>C. Oportunidades educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación.</p> <p>“generación de opciones incluyentes para jóvenes bachilleres que no han podido ingresar a la educación superior, opciones de educación no formal para el trabajo para jóvenes” (Pág. 52)</p>		<p>B. Oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior</p> <p>“disminuir las relaciones de inequidad en el acceso y permanencia en la educación superior, particularmente de jóvenes de estratos 1 y 2, se implementarán estrategias financieras para la ampliación de cupos, como créditos blandos, subsidio a la permanencia y créditos especiales, en las que participen las universidades, el ICETEX y el gobierno distrital” (Pág. 52)</p>
4. ACCESO Y PERMANENCIA PARA TODAS Y TODOS.			
	<p>No se referencia información.</p>	<p>“hacer efectivo el derecho a la educación, al Estado le corresponde por mandato constitucional garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones para el acceso y permanencia en el sistema educativo.” (Pág. 53)</p> <p>“asegurar las condiciones materiales y pedagógicas para que los niños, niñas y jóvenes puedan acceder y permanecer en el sistema hasta completar el ciclo educativo en condiciones dignas.” (Pág. 53)</p>	<p>No se referencia información.</p>
	<p>No se referencia información.</p>	<p>No se referencia información.</p>	<p>A. Ampliación de la oferta educativa oficial y mejoramiento de su gestión</p> <p>“ampliar la matrícula de la educación preescolar, media y superior.” (Pág. 54)</p>
5. BOGOTÁ SIN HAMBRE.			
		<p>“alimentación escolar garantiza el derecho a la vida y el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en condiciones de extrema pobreza, así mismo es un factor determinante para el acceso y especialmente para la permanencia en el sistema</p>	

		educativo.” (Pág. 55)	
6. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS			
No se referencia información.		“reconocimiento pleno del derecho a la educación implica para la sociedad y para el Estado la obligación de garantizar un espacio escolar que garantice e incentive la permanencia en el sistema educativo a las niñas, niños y jóvenes en condiciones dignas, que coadyuven a la calidad del sistema educativo.” (Pág. 56)	No se referencia información.
8. GESTIÓN EDUCATIVA HUMANA, EFICAZ Y SOSTENIBLE			
No se referencia información.			
9. ARTICULACIÓN EDUCATIVA DE BOGOTÁ CON LA REGIÓN CENTRAL.			
No se referencia información.			

Fuente; creación propia Juan Carlos Alarcón estudiante investigador Enero 2019 UPN Maestría en Educación.

Tabla 5.

Texto: La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá (Descripción).

En el cuadro que se relaciona a continuación, se describe en detalle la estructura del texto titulado La Cultura del Trabajo en la Educación Media publicado por Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la Secretaría de Educación Distrital, el Instituto de Investigación en Educación, la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia en 2006, en el cual, en términos generales menciona los aspectos más formales de una parte de un programa a manera de reflexión, por lo cual se hace una identificación de dichos componentes con el fin de presentar sus contenidos.

Nombre	La Cultura para el Trabajo en la Educación Media de Bogotá
Norma	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
Objetivo	Reflexionar y sistematizar el proyecto de “Educación para Jóvenes y Adultos ligada a la Cultura del Trabajo y a la Educación Superior” y del componente Cultura para el Trabajo. (extracto introducción del documento en mención)
CAPITULOS	COMPONENTES DE REFLEXION
I. CARENCIAS DE LA POLITICA DE EDUCACIÓN MEDIA	Una oferta homogénea frente a diversos intereses y necesidades.
	Aprendizaje abstracto, libresco y pasivo.
	Evaluación homogeneizante.
	La orientación socio-ocupacional como problema de la Educación Media
II. LA TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA AL MUNDO POSTSECUNDARIO	El paso a la educación postsecundaria. <ul style="list-style-type: none"> • Las oportunidades que ofrece el sector formal. • El sector no formal como alternativa de formación.
	Reforzando el imaginario: las opciones de formación postsecundaria para los jóvenes bogotanos
	El paso de los jóvenes al mercado de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes son los jóvenes bogotanos? • El mercado de trabajo en Bogotá? • ¿Cómo les va a los jóvenes en este mercado de trabajo?
	Ayudando a los jóvenes en su transición al mundo del trabajo.
III. LA ‘CULTURA PARA EL TRABAJO’ EN LOS COLEGIOS	La orientación socio-ocupacional como la base de la ‘Cultura para el Trabajo’
	El pensamiento tecnológico como parte de la ‘Cultura para el Trabajo’
	Papel de la información en la orientación socio-ocupacional.
IV. LA ‘CULTURA PARA EL TRABAJO’ EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	Aportes a una política de educación media en el Distrito Capital <ul style="list-style-type: none"> • Rápido aumento de la cobertura, pero no en “más de lo mismo”. • ¿Qué tipo de educación media? • ¿Qué evaluar y cómo evaluar? • Nuevas instituciones de educación media y articulación con el nivel superior. • La duración de la escolaridad.
V. ACCIONES DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ‘CULTURA PARA EL TRABAJO’ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Creación de un sistema de información para la orientación socio-ocupacional.
	Instancias formativas en torno a la ‘Cultura para el Trabajo’.
	Otras acciones de la SED en ‘Cultura para el Trabajo’.

Fuente; creación propia Juan Carlos Alarcón estudiante investigador Enero 2019 UPN Maestría en Educación.

Tabla 6.

Texto: LA CULTURA DEL TRABAJO EN LA EDUCACIÓN MEDIA EN BOGOTÁ (Unidad de Análisis).

El cuadro que se referencia a continuación, forma parte de la tabla 5 en tanto analiza los componentes del texto allí descritos y sus diferentes apartados; en este sentido, se mencionan, las unidades de análisis en relación con sus cinco capítulos y los aspectos principales susceptibles de observación para comprender su propuesta.

UNIDAD DE ANÁLISIS CAPITULOS	CULTURA DEL TRABAJO	LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EN COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS.	ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
<p>I. CARENCIAS DE LA POLITICA DE EDUCACIÓN MEDIA</p>	<p>Introducción</p> <p>“La implementación de una ‘Cultura para el Trabajo’ en la educación media bogotana implica el análisis crítico de la situación y características de este nivel educativo y relieves las carencias y debilidades de la política pública al respecto.” (Pág. 15)</p> <p>“mayor relevancia para los objetivos de una ‘Cultura para el Trabajo’ en el nivel medio. En este nivel se forman actitudes, disposiciones e imaginarios sobre el conocimiento, las profesiones y los roles sociales, de influencia decisiva en las opciones educativas y ocupacionales de los futuros ciudadanos.” (Pág. 16)</p> <p>“debe realizar la importante función de orientar al estudiante, en tanto futuro ciudadano y productor, hacia las diversas áreas del saber y del trabajo, cuya continua división y especialización —producto de la actual revolución científica y tecnológica— caracterizan la dinámica de la estructura ocupacional en la sociedad moderna.” (Pág. 16)</p> <p>“oriente y estimule los intereses de la juventud hacia la gran diversidad de saberes, profesiones y formas</p>	<p>No se referencia información.</p>	<p>“inserción creativa y positiva de la juventud al mundo adulto, ya sea continuando estudios superiores o en el trabajo productivo.” (pág. 17)</p>

	de trabajo, no contribuye a la diversificación y especialización de la estructura ocupacional, sin lo cual no es posible crear una capacidad nacional de desarrollo tecnológico y modernización productiva.” (Pág. 17)		
Una oferta homogénea frente a diversos intereses y necesidades			
	<p>“posibilidades de insertarse positivamente en el mundo del trabajo y de continuar una capacitación laboral.” (Pág. 17)</p> <p>“en los últimos años se ha ampliado el acceso a la educación media en el país, un solo tipo de ‘conocimiento’ no resulta atractivo ni útil a los que no quieren o no pueden ingresar a la educación superior universitaria y, además, no es pertinente a las lógicas del mundo contemporáneo, especialmente a las de un mundo del trabajo cada vez más diverso y especializado.” (Pág. 20)</p> <p>“la formación comercial... puede abrir más el horizonte de los estudiantes hacia la selección de su futuro ocupacional, algunas de estas instituciones no están en capacidad de trascender la formación de ciertos oficios de baja calificación en el campo del comercio (p. e. secretariado, auxiliar contable, etc.)” (Pág. 21)</p> <p>“programas de educación técnica no superan el nivel de la formación en oficios (como metalistería, ebanistería, torno mecánico...) Otros continúan ofreciendo especialidades —como fundición— que eran necesarias hace 40 años pero obsoletas en el mundo industrial actual.” (Pág. 21)</p>	No se referencia información.	<p>“estudiantes que actualmente cursan la media, coexisten diversos sujetos con diferentes procedencias socioeconómicas, culturales e incluso étnicas y raciales, todo lo cual incrementa la alta heterogeneidad en el cuerpo estudiantil, en términos de muy diversas necesidades, intereses y expectativas educativas. Las que no encuentran respuesta en un nivel medio mayoritariamente academicista y orientado hacia una única meta: el ingreso a la educación superior. Meta que sólo está al alcance de unos pocos y por la cual se condena a la mayoría a insertarse en el mundo del trabajo sin formación laboral.” (pág. 19)</p> <p>“No hay política nacional explícita y proactiva sobre la educación media. En este vacío de orientación y propósitos, predomina el modelo socio-cultural tradicional de la modalidad ‘académica’, cuya principal razón de ser es promover el acceso a la educación superior, como si ésta fuera la única opción posible y deseable para todos los jóvenes. Prevalece todavía la imagen social de la Educación Media como el ‘nivel de paso’ obligatorio a la deseada educación superior, como el ‘puente’ necesario hacia profesiones académicas.” (Pág. 22)</p>
Aprendizaje abstracto, libresco y pasivo			
	“Esta educación ‘intelectualista’ separa y aliena al estudiante de valiosas experiencias formativas del trabajo práctico con diversos tipos de materiales, insumos, maquinarias, equipos, todos esenciales en y	No se referencia información.	No se referencia información.

	<p>constitutivos del mundo físico y productivo en la sociedad moderna.” (Pág. 23)</p> <p>“mejor laboratorio de ciencias y tecnologías modernas es un taller bien dotado, que estimule la experimentación, el diseño, el desarrollo creativo de modelos y prototipos. Todas estas dimensiones de la formación son básicas en la calidad de la educación y son, además, esenciales para el desempeño eficaz en todas las actividades productivas en el mundo moderno.” (Pág. 23)</p>		
Evaluación homogeneizante			
	<p>“desestimulan modalidades alternativas de educación media, como la técnica y las que integran ofertas de formación para el trabajo, debido al peso homogeneizante del modelo de educación académica del Examen de Estado, y a la presión social por obtener altos puntajes.” (Pág. 24)</p> <p>“La jerarquización del trabajo intelectual sobre el manual introduce una serie de limitantes para las expectativas de los jóvenes, mostrándoles como única alternativa o proyecto de vida posible el ingreso a carreras largas universitarias y descartando de plano otros espacios del conocimiento práctico que fácilmente podrían ser alternativas valiosas de inserción al mundo de la vida, en un contexto ocupacional que se transforma cada vez con mayor celeridad y exige un alto grado de especialización y calificación.” (Pág. 25)</p> <p>“una adecuada orientación socio-ocupacional que se integre a la diversidad de expectativas y opciones reales de inserción para los jóvenes, adquiere centralidad en el marco de la discusión en torno a las problemáticas de la educación media colombiana de cara a la puesta en escena de una ‘Cultura para el Trabajo’.” (Pág. 26)</p>	<p>No se referencia información.</p>	<p>“El Examen de Estado refleja claramente el carácter academicista de la educación media pues está diseñado para medir los conocimientos —o informaciones— que se supone son necesarios en la educación superior, al mismo tiempo que ignora otros saberes esenciales” (Pág. 24)</p>

La orientación socio-ocupacional como problema de la Educación Media		
<p>“la educación media colombiana no brinda una adecuada orientación socio-ocupacional para los jóvenes. El hecho de estar orientada casi exclusivamente a preparar a los jóvenes para ingresar a la universidad, privilegiando los conocimientos abstractos, restringe el espectro de posibilidades únicamente hacia las carreras tradicionales” (Pág. 26)</p> <p>“los jóvenes de los sectores más favorecidos. Su capital social, cultural y material les permite explorar diversas formas de ocupación y formación seleccionando aquella que se adecuó más a sus intereses y expectativas. En contraste, los jóvenes menos favorecidos, no tienen esta posibilidad pues la escuela, que es casi el único escenario que podría ofrecerles esta alternativa,” (Pág. 26)</p> <p>“formación terminal en oficios (especialmente en el SENA) cuya proyección en términos de trayectoria profesional y ocupacional es limitada, además de ser una formación de bajo estatus social relativo.” (Pág. 26)</p> <p>“una orientación socio-ocupacional de los jóvenes en el nivel medio, cuyos objetivos sean ampliar y diversificar el panorama de selección de los estudiantes, articulando sus posibilidades de formación y de ocupación, es una tarea que atiende a la equidad social y a la igualdad de oportunidades educativas.” (Pág. 27)</p> <p>“orientación socio-ocupacional es un tema importante de equidad social y una función primordial del nivel medio, ella no ha encontrado un lugar claro y efectivo en la política educativa colombiana.” (Pág. 27)</p>	<p>No se referencia información.</p>	<p>“se amplía aún más la brecha entre quienes pueden acceder a la educación universitaria, y quienes tras no poder acceder a ella, tampoco cuentan con las herramientas de conocimiento suficientes para moverse en el mundo postsecundario.” (Pág. 26)</p>

II. LA TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA AL MUNDO POST- SECUNDARIO	Introducción		
	<p>“limitaciones para seguir una formación más allá de la educación media, y los problemas para insertarse positivamente en el mercado de trabajo están condicionados por sus características socioeconómicas (especialmente por el nivel de ingreso de sus familias, los niveles de escolaridad alcanzados por los padres y la posesión de capital social), aunadas a las características de una estructura laboral que impone a los jóvenes que egresan de la media un círculo de exclusión centrado en dos factores: la falta de capacitación/calificación y falta de experiencia dentro del mundo del trabajo.” (Pág. 31)</p>		
	El Paso a la Educación Postsecundaria		
	<p>“cuanto mayor es el número de años de estudios de las personas, se eleva la probabilidad de que éstas participen en el mercado de trabajo, estén ocupados, pertenezcan a los asalariados, tengan acceso a algún sistema de previsión, laboren en empresas medias y grandes y no se encuentren entre los más pobres; en otras palabras, que tengan un trabajo de calidad.” (Pág. 32)</p>	No se referencia información.	No se referencia información.
<ul style="list-style-type: none"> • Las oportunidades que ofrece el sector formal. “avances que el SENA ha hecho en ampliación de cupos y programas de formación a nivel técnico, tecnológico, y de salidas parciales que actualizan y certifican para ingresar al mercado laboral,” (Pág. 37) • El sector no formal como alternativa de formación. “no hay mayor información que permita establecer en qué medida, cómo y en qué áreas, la educación no formal puede estar sirviendo a los jóvenes bogotanos como instancia de formación para el trabajo.” (pág. 44) 	No se referencia información.	<ul style="list-style-type: none"> • Las oportunidades que ofrece el sector formal. “medida que aumenta el nivel educativo, disminuye el acceso real de la población a niveles educativos posteriores, fenómeno que se hace especialmente evidente en el paso entre el nivel de media y superior. La deserción del sistema escolar en este punto puede ser explicada por la falta de recursos para financiar la universidad, la alta competencia por los insuficientes cupos disponibles dentro de la oferta de las universidades públicas, y la falta de opciones e información sobre la formación técnica y tecnológica” (Pág. 33) 	

			<p>“secundaria, se ve reforzado por las condiciones objetivas de realidad de la estructura educativa. Más de la mitad de los cupos de la oferta postsecundaria están concentrados en la educación universitaria profesional” (Pág. 34)</p> <p>“la educación técnica es concebida como de bajo reconocimiento y estatus social, no parece haber una preocupación por generar una oferta amplia y diversa este tipo de programas ni en Bogotá ni a nivel nacional” (Pág. 37)</p> <p>“la Secretaría de Educación del Distrito viene adelantando gestiones para aumentar la oferta de educación técnica profesional.” (Pág. 39)</p>
Reforzando el imaginario: las opciones de formación postsecundaria para los jóvenes bogotanos			
<p>“la escasa oferta de educación postsecundaria alternativa a la universitaria, los pocos campos de conocimiento a los que incluye, y su baja reputación, terminan por anularla dentro del imaginario común como una opción de formación que abra puertas en el mundo del trabajo.” (Pág. 44)</p> <p>“Bogotá carece también de un sistema de información eficiente sobre las instituciones, los programas que se ofrecen, el enfoque de estos programas y su aplicabilidad en el mundo del trabajo.” (pág. 44)</p> <p>“Es importante resaltar que aún no existen estudios sobre las implicaciones que esta formación tiene para el sector productivo del país.” (Pág. 44)</p>	No se referencia información.	No se referencia información.	
El paso de los jóvenes al mercado de trabajo.			
<p>“crecimiento tendencial del desempleo global está acompañado de un endurecimiento de la competencia entre población económicamente activa, de un alargamiento de las filas de espera y de</p>	No se referencia información.	No se referencia información.	

	<p>un estrechamiento del mercado de trabajo que afecta especialmente a los jóvenes quienes entran en largos períodos de espera o se deben someter a un empleo inestable y precario en sus condiciones informales” (Pág. 45)</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes son los jóvenes bogotanos? “La escolaridad de los jóvenes es un punto crítico a la hora de entender su inserción en el mundo del trabajo” (P0020ag 46) • El mercado de trabajo en Bogotá? “La situación de incertidumbre en el mercado de trabajo y el estancamiento en la generación de empleo generó una crisis en los ingresos y estabilidad económica de los hogares. Con ello, las familias se han visto forzadas a colocar en el mercado de trabajo a fuerza adicional, específicamente, las mujeres y los hijos jóvenes.” (Pág. 47) <p>“La eliminación de puestos de trabajo es más aguda para aquellos con secundaria completa. Sus tasas de ocupación y desempleo sugieren que tienen más dificultades en el mercado laboral que aquellos con mayor y menor nivel Educativo” (Pág. 47)</p> <p>“La dinámica del mercado de trabajo presenta una tendencia a premiar crecientemente la educación postsecundaria, pues hay una preferencia de la demanda por trabajo más especializado, basado en habilidades analíticas e interactivas” (Pág. 47)</p> <p>“sugieren que se pueden estar evidenciando nuevas ocupaciones en campos diferentes a los tradicionales. Estas ocupaciones pueden estar involucrando áreas relacionadas con el arte, el deporte, la música, la ciencia, etc., que aunque todavía no son medidas por</p>	<p>No se referencia información.</p>	<p>No se referencia información.</p>

	<p>las estadísticas oficiales, pueden estarse consolidando como una opción ocupacional.” (Pág. 49)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo les va a los jóvenes en este mercado de trabajo? <p>“El desempleo afecta sobre todo a los jóvenes menores de 22 años, es decir a aquellos que están en el momento de transición al mundo postsecundario. Llama la atención cómo en el rango de 18 a 22 años, aquellos con mejores logros educativos, son también los que tienen tasas de desempleo más altas.” (Pág. 51)</p> <p>“Los más propensos a sufrir este fenómeno son los adolescentes (96%) dada su edad, nivel de capacitación y experiencia. Los empleos a los que acceden requieren poca calificación, y por consiguiente son poco formadores. Además, por lo general, carecen de protección social.” (Pág. 51)</p> <p>“entre más variada, mejor posicionada y más informada sea su red social, los jóvenes tienen mayores y mejores posibilidades de acceder al trabajo. De tal forma, los jóvenes de sectores menos favorecidos, dado su menor capital social contarían con opciones más reducidas para acceder a un empleo de calidad.” (Pág. 52)</p>		
Ayudando a los jóvenes en su transición al mundo del trabajo.			
	<p>“Edad, género, nivel educativo y estrato social configuran el capital social, cultural y económico con que cuentan los jóvenes. Estas variables determinan sus posibilidades de ingreso al mercado laboral, la obtención de un empleo y la calidad del mismo.” (Pág. 53)</p>	<p>No se referencia información.</p>	<p>“los vínculos entre el sistema educativo y el sector productivo, y la articulación de políticas intersectoriales que integren el empleo, la educación y la juventud, son un requerimiento esencial para lograr una mayor coherencia entre las esferas productiva y de formación.” (Pág. 53)</p> <p>“urgencia de un replanteamiento de la</p>

			orientación y la formación de la mano de obra del país. Las altas tasas de desempleo en los profesionales y en las personas con secundaria completa que igualan o superan a aquellos con menores niveles educativos, sugieren que el país o bien está formando en áreas innecesarias para su desarrollo productivo, o bien está desperdiciando su recurso humano calificado dedicándose a actividades que requieren de mano de obra poco calificada e intensiva antes que de fuerza de trabajo calificada.” (Pág. 53)
<p style="text-align: center;">III. LA ‘CULTURA PARA EL TRABAJO’ EN LOS COLEGIOS</p>	<p>Introducción</p> <p>“procesos de información y análisis sobre el futuro después del colegio constituyen parte importante de la introducción de una ‘Cultura para el Trabajo’ (CpT) en el proceso educativo. Es claro que este concepto de CpT no puede ser reducido a la formación técnica ofrecida en escasas instituciones, ni a programas de capacitación no formal que complementan la formación académica general, que aunque mejoran las competencias laborales de algunos egresados, no dan cuenta de la diversidad y complejidad de oportunidades postsecundarias de educación y de trabajo, y son de escasa utilidad para la mayoría de egresados.” (Pág. 55)</p> <p>“formación de una capacidad analítica e interpretativa sobre las interacciones entre el mundo de la educación y el del trabajo; en cuanto a la creciente diversidad de formas, modalidades y oportunidades de trabajo y de realización personal; las oportunidades de educación y formación postsecundarias y de generación de nuevas formas de trabajo y emprendimiento. Abarca la comprensión del papel de la actual revolución científico-tecnológica y la internacionalización de la economía, en la transformación del mundo del trabajo y la estructura ocupacional, en sus</p>	<p>No se referencia información.</p>	<p>“la oferta de formación postsecundaria, se restringe a la educación universitaria en carreras largas y tradicionales, ofreciendo así un panorama a docentes y estudiantes donde sólo aquellos con los medios económicos o con capacidades ‘extraordinarias’ logran ingresar a la universidad; mientras no hay opciones para todos los demás que no pueden o no quieren estudiar, recortando sus posibilidades de posicionamiento en la jerarquía ocupacional.” (Pág. 58)</p>

	<p>dimensiones negativas (inestabilidad, precariedad, devaluación de niveles educativos y diplomas, desempleo estructural), y las positivas (nuevas oportunidades laborales, nuevos campos ocupacionales, nuevos requisitos de calificación, migraciones, etc.)” (Pág. 56)</p> <p>“el proceso de socialización en la CpT, los jóvenes aprenden, se apropian de las representaciones del trabajo y su dinámica en la sociedad contemporánea, permitiendo la formulación de un plan, proyecto o estrategia personal frente a las opciones postsecundarias de educación, formación y trabajo.” (Pág. 57)</p> <p>“La CpT permite a la escuela socializar a los jóvenes con un nuevo sentido del trabajo para entender que es posible y necesario construir un proyecto ocupacional, que no esté ligado exclusivamente a la formación universitaria y a los empleos tradicionales, sino que abarque también las múltiples oportunidades actuales de formación y capacitación permanente, así como las nuevas formas de ocupación y realización personal.” (Pág. 58)</p>		
La orientación socio-ocupacional como la base de la ‘Cultura para el Trabajo’			
	<p>“orientación socio-ocupacional se entiende como un proceso continuo de información, estudio y análisis sobre: Diversas oportunidades de educación superior, ...Diversidad de ofertas y modalidades de formación laboral no Formal,... Oportunidades de emprendimiento y organización de actividades productivas;.. Cambios en la estructura ocupacional;... Nuevas oportunidades de trabajo y realización personal,,” (Pág. 59)</p> <p>“Es necesario, que su labor esté apoyada por una formación que permita entender la dinámica entre educación y trabajo, que les posibilite actualizarse en</p>	No se referencia información.	No se referencia información.

	<p>las diferentes transformaciones y avances de su disciplina de origen en el mundo del trabajo, como una vía para asistirlos en mostrar la utilidad y la proyección de lo que enseñan.” (Pág. 60)</p>		
El pensamiento tecnológico como parte de la ‘Cultura para el Trabajo’			
	<p>“Las competencias se hacen efectivas en contextos reales y no teóricos e ideales. Su desarrollo enfrenta dificultades cuya superación depende del individuo pero también del contexto en el que éste está inserto. Además, la solución de situaciones en contexto real, llama al individuo ser creativo y recursivo, pero también señala la urgencia de que la sociedad ofrezca mejores condiciones para adquirir las competencias (en este caso concreto, se puede señalar, la necesidad de opciones educativas alternativas públicas y de calidad para quienes no van a la universidad, y condiciones para desarrollar actividades ocupacionales alternativas como micro-empresarios, actividades artísticas, etc.)” (Pág. 66)</p>	<p>No se referencia información.</p>	<p>“desarrollando consigo las competencias requeridas para una inserción sociolaboral positiva y permitiendo a su vez la exploración de campos alternativos de ocupación diferentes a los tradicionales.” (Pág. 62)</p> <p>“Introducir la lógica del pensamiento tecnológico en el currículo como una de las vías para que la escuela promueva en los jóvenes la construcción de un proyecto ocupacional requiere un cambio en el quehacer pedagógico.” (Pág. 67)</p> <p>“la implementación de la CpT con su consecuente desarrollo de pensamiento tecnológico y nuevas pedagogías activas, señalan la necesidad de un marco educativo distinto. Se precisa entonces de un cambio fundamental no sólo en la forma de concebir el trabajo sino también en la forma en la que se percibe el quehacer educativo.” (Pág. 69)</p>
Papel de la información en la orientación socio-ocupacional.			
	<p>“desarrollo de un pensamiento creativo que posibilite la construcción de un proyecto ocupacional en un mundo cambiante, una adecuada orientación socio-ocupacional exige contar con información actualizada y pertinente sobre el mercado de trabajo, que dé respuesta, oriente y estimule los intereses de los jóvenes hacia diferentes campos ocupacionales” (Pág. 69)</p>	<p>No se referencia información.</p>	<p>No se referencia información.</p>

Aportes a una política de educación media en el Distrito Capital	
<p style="text-align: center;">IV. LA ‘CULTURA PARA EL TRABAJO’ EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipo de educación media? “Esta educación ‘intelectualista’ separa y aliena al estudiante de valiosas experiencias formativas del trabajo práctico con diversos tipos de materiales, insumos, maquinarias, equipos, todos esenciales en y constitutivos del mundo físico y productivo en la sociedad moderna” (Pág. 78) • ¿Qué evaluar y cómo evaluar? “desestímulo a formas alternativas de educación media, como la técnica y las que integran ofertas de formación para el trabajo debido al peso homogeneizante del modelo de educación académica del Examen de Estado, y a la presión social por obtener altos puntajes.” (Pág. 79) • La duración de la escolaridad. “afectan aún más al nivel medio (rango de edad 13 a 16 años) y que dificultan las posibilidades de innovaciones curriculares y pedagógicas orientadas a integrar o articular las funciones de formación general y de formación para el trabajo.” (Pág. 83) <p>“difícil inserción laboral con menos de 17 años de edad y escasa o nula formación ocupacional, con consecuencias directas sobre el desempleo y subempleo de los jóvenes.” (Pág. 84)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rápido aumento de la cobertura, pero no en “más de lo mismo”. “Lo que en Colombia se considera como educación básica (9 años) es en realidad una educación mínima, aunque la Constitución y la Ley 115 la denominen como básica. Se evidencia entonces una clara contradicción entre las demandas de la realidad social y económica, las limitaciones formalistas de la Ley, y las tendencias internacionales que demandan día a día una mayor formación básica.” (Pág. 74) • “El país y la ciudad carecen de información fiable que permita establecer diagnósticos claros orientados al desarrollo de metas y planes que en realidad impacten a las poblaciones que realmente lo requieren y lograr mayor equidad social.” (Pág. 75) • Nuevas instituciones de educación media y articulación con el nivel superior. “Realizar los objetivos sociales y formativos del nivel medio, particularmente la diversificación y profundización en diversas áreas del conocimiento, como alternativa al modelo homogéneo de educación académica general, es muy difícil en el actual contexto organizacional de los nuevos ‘colegios’. Ninguna institución por sí misma puede ofrecer más de unas pocas áreas de especialización, con un mínimo de calidad.” (Pág. 80) • “En la mayoría de estas instituciones y programas privados son comunes grandes carencias en dotación, infraestructura y personal docente calificado, necesarios para la enseñanza de calidad. Es también escasa la actividad de investigación y limitadas las interacciones con el sector productivo (González, J. I., y Bonilla, R., 2003). Por estas razones es escasa la contribución potencial de la mayoría de estas instituciones a una política pública de expansión <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipo de educación media? “el nivel medio se caracteriza por la prevalencia de un modelo de educación académica general cuya principal función de ser es el acceso a la educación superior” (Pág. 76) “necesaria revaloración social y educativa del conocimiento técnico, y la formación de una cultura técnica entre la juventud del país” (Pág. 77) • Nuevas instituciones de educación media y articulación con el nivel superior. “los colegios con identidad técnica como las instituciones de educación media pueden también crecer académicamente hacia la educación tecnológica de nivel superior,.. De esta manera Bogotá podría tener, en cinco años, unos cinco u ocho instituciones de educación técnica de calidad, algunas de las cuales podrían también ofrecer educación tecnológica de nivel superior, articulando de esta manera los niveles medio y superior. Articulación que puede darse mediante el esquema de ciclos propedéuticos común en muchos países” (Pág. 82) • La duración de la escolaridad. “la inmadurez socio-afectiva e intelectual de muchos menores de 17 años que logran ingresar al nivel superior, pero sin claridad en sus decisiones de áreas de estudio, lo cual incide significativamente sobre las tasas posteriores de repitencia y deserción en este nivel.” (Pág. 84)

		de la educación superior de calidad y pertinencia” (Pág. 83)	
		• La duración de la escolaridad.	
V. ACCIONES DE APOYO EN LA IMPLEMENTAC IÓN DE LA ‘CULTURA PARA EL TRABAJO’ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Creación de un sistema de información para la orientación socio-ocupacional.		
	“Mostrar una visión integral del panorama ocupacional postsecundario que permita identificar las tendencias y proyecciones del mercado de trabajo (ocupación, desempleo, calidad del empleo, comportamiento de sectores ocupacionales...) para jóvenes en diferentes rangos de edad y con diferentes niveles educativos.” (Pág. 87)	No se referencia información.	“Brindar información sobre la oferta postsecundaria de educación y capacitación tanto en el sector formal (universitario, tecnológico y técnico), como en el no formal. Analizar la relación de esta oferta con las tendencias del mercado de trabajo y las oportunidades de micro-emprendimientos.” (Pág. 88)
	Instancias formativas en torno a la ‘Cultura para el Trabajo’.		
	“fomentar en los docentes, la reflexión y comprensión de la relación entre educación y trabajo desde la perspectiva de la Cultura para el Trabajo, y facilitarles las condiciones conceptuales y pedagógicas para incorporarla en sus respectivas instituciones y currículos.” (Pág. 89)	No se referencia información.	No se referencia información.
	Otras acciones de la SED en ‘Cultura para el Trabajo’.		
“Para ello, se cuenta con el desarrollo de modelos de formación laboral en campos del saber y las alianzas estratégicas con el sector productivo, lo cual permite un aprendizaje activo a través de contextos reales y su complemento educativo a través del apoyo que reciben en la propia institución” (Pág. 90)	No se referencia información.	No se referencia información.	

Fuente; creación propia Juan Carlos Alarcón estudiante investigador Enero 2019 UPN Maestría en Educación

En este orden de ideas, en las tablas 7, 8 y 9, se toman las citas literales de los textos base del presente ejercicio investigativo a saber:

Texto 1: *Bogotá Sin Indiferencia Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión.* – Eje Social

Texto 2: *Plan Sectorial de Educación 2004-2008*

Texto 3: *La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá.*

Con esto en mente, se hace una interpretación a partir de la extracción de las proposiciones literales encontradas en relación con las 3 categorías de la investigación, adicionalmente se incluye en el análisis una columna titulada descriptor en la que el investigador expresa su interpretación.

Tabla 7.

Texto: Bogotá Sin Indiferencia Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión. – Eje Social

(Consolidación de información por Unidad de Análisis).

TEXTO DE ANÁLISIS UNIDAD DE ANÁLISIS	PLAN DE DESARROLLO Bogotá Sin Indiferencia Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión. EJE SOCIAL	DESCRIPTOR
CULTURA PARA EL TRABAJO	<p>“orientación vocacional y ocupacional, identidades juveniles en el contexto de una cultura de trabajo y productividad,...” (Pág. 38)</p> <p>“promoción de formas asociativas para el trabajo, en el marco de la política de generación de empleo e ingresos y la creación de riqueza colectiva.” (Pág. 38)</p> <p>“promoviendo las formas asociativas y las oportunidades de generación de empleo e ingresos.” (Pág. 39)</p> <p>“Los currículos serán pertinentes y estarán a tono con lo más avanzado de la ciencia, la tecnología y la cultura como imperativo para una sociedad incluyente y productiva.” (Pág. 40)</p> <p>“generación de empleo e ingresos mediante la inversión pública y compromisos con el sector privado que posibiliten el desarrollo pleno de los talentos y capacidades de las personas” (Pág. 41)</p> <p>“gestión para la vinculación laboral de las personas y garantizará las acciones positivas contra la discriminación y el racismo en materia de empleo” (Pág. 41)</p>	<p>Se hace referencia al proceso de formación de una <i>cultura para el trabajo</i> que debe iniciar con una organización curricular pertinente de las instituciones educativas, acompañado de una orientación vocacional y ocupacional de los estudiantes de Educación Media, que permita el desarrollo de sus capacidades, este proceso debe estar articulado y responder a las demandas sociales y políticas relacionadas con la productividad y generación de empleo mediante la inversión pública y el establecimiento de compromisos con el sector privado.</p>

<p>LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EN COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS.</p>	<p>“Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad”. (pág.. 36)</p> <p>“Se propenderá por la promoción, protección y restablecimiento de los derechos y prevención de las causas asociadas a su vulneración. Se dará prevalencia a los derechos de los niños y las niñas, a la perspectiva de equidad entre géneros y al restablecimiento de derechos e inclusión social de jóvenes, población adulta mayor y con discapacidad.” (Pág. 37)</p> <p>“Se propiciarán las condiciones materiales y afectivas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, con especial énfasis en los derechos asociados a una nutrición adecuada, a la protección integral y a la inclusión social con equidad”. (Pág. 37)</p> <p>“realización plena de los derechos de la juventud y a la disminución de todas las formas de desigualdad, inequidad, indiferencia, exclusión, violencia y discriminación contra los y las jóvenes”. (Pág. 38)</p> <p>“protección y atención a las víctimas, de prevención y de restablecimiento de derechos, y de sanción a los causantes de su vulneración. Contemplará acciones de corresponsabilidad entre la sociedad, el Estado y la familia”. (Pág. 40)</p>	<p>Se propende por la protección, restablecimiento y sostenibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales de los jóvenes, con el propósito de mejorar su calidad de vida mediante la optimización de las condiciones materiales y afectivas, a partir procesos de corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia, que permitan además de la realización plena de los derechos de la juventud, la sanción a los causantes de su vulneración.</p>
<p>ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</p>	<p>“Inclusión social mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades, la generación de empleo e ingresos y la producción y apropiación colectiva de la riqueza”. (Pág. 36)</p> <p>“mejorar la calidad y ampliar el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media..” (Pág. 37)</p> <p>“formación y desarrollo de capacidades para asumir nuevos roles juveniles, la sexualidad y procreación responsables, la orientación vocacional y profesional...” (Pág. 37)</p> <p>“nuevos cupos en educación superior universitaria, técnica y tecnológica.” (Pág. 38)</p> <p>“generación de oportunidades para potenciar el talento humano mediante la educación formal y no formal,” (Pág. 38)</p> <p>“Promoverá el reconocimiento social de personas y oficios que permita la recuperación de la autoestima y la dignidad, la formación básica y la calificación técnica con posibilidades de acreditación de prácticas productivas” (Pág.)</p> <p>“fomentar la creación y la circulación del arte, mediante la educación formal, no formal e informal, la investigación, los estímulos a las prácticas artísticas y la circulación de los productos; a estimular el desarrollo profesional y laboral de los diferentes agentes culturales y artísticos”(Pág. 41)</p>	<p>Se pretende garantizar el mejoramiento de la calidad y la igualdad de oportunidades, mediante la ampliación del acceso al sistema educativo, nuevos cupos en educación superior, técnica y tecnológica y la formación y desarrollo de capacidades tanto en la educación formal como en la no formal, que permita el desarrollo profesional y laboral en diferentes campos.</p>

Fuente; creación propia Juan Carlos Alarcón estudiante investigador Enero 2019 UPN Maestría en Educación.

Tabla 8.

Texto: Plan Sectorial de Educación 2004-2008

(Consolidación de información por Unidad de Análisis).

TEXTO DE ANÁLISIS UNIDAD DE ANÁLISIS	Plan Sectorial de Educación 2004-2008 Bogotá: una Gran Escuela Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor	DESCRIPTOR
CULTURA PARA EL TRABAJO	<p>“desarrollo de una sociedad productiva a través del fomento del espíritu científico, la creatividad y la apropiación crítica de la tecnología” (Pág. 33)</p> <p>“instituciones educativas con metodologías más acordes con las nuevas formas de producción, circulación y apropiación del conocimiento,” (Pág. 39)</p> <p>“desarrollo de una ciudad productiva, a través del fomento del espíritu científico, la creatividad, el aprovechamiento y la apropiación crítica de la tecnología.” (Pág. 39)</p> <p>“intensificar la circulación y el uso productivo del conocimiento y la creación artística, literaria, científica y técnica de la ciudad, y redefinir las relaciones entre la escuela, la educación para el trabajo y la vida social, los estudiantes podrán desarrollar sus capacidades y competencias para su futuro desempeño profesional y laboral.” (Pág. 39)</p> <p>“vinculará en calidad de monitores a bachilleres desempleados, a quienes se capacitará para el desempeño de su labor. De esta forma se busca ofrecer una alternativa ocupacional a los jóvenes y potenciar su talento y espíritu de servicio y solidaridad.” (Pág. 51)</p> <p>“reorientar la educación media hacia una formación para el trabajo, integrada a la educación superior.” (Pág. 51)</p> <p>“generar alternativas educativas que articulen la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral,” (Pág. 51)</p> <p>“imprimirle una orientación profesional y productiva a la educación media.” (Pág. 51)</p> <p>“obtener en corto tiempo una formación superior para el trabajo y al mismo tiempo, si así lo quieren y lo consiguen, continuar una carrera profesional.” (Pág. 52)</p>	<p>El documento alude al desarrollo de una sociedad productiva, basada en instituciones educativas articuladas de educación media y superior, que respondan a los nuevos sistemas de circulación y apropiación del conocimiento científico y tecnológico, a través de la inclusión en el currículo de una cultura del trabajo con orientación profesional y productiva que reconozca las identidades juveniles. Lo anterior apoyado en la intensificación académica que permita a los estudiantes la construcción de su proyecto de vida, mediante el desarrollo de capacidades y competencias que puedan ser aplicadas en el desempeño profesional y laboral, es decir, que se brindarán herramientas que de forma paralela permitirán una formación para el trabajo y la posibilidad de vinculación a la educación superior.</p> <p>De la misma manera, se hace referencia a la vinculación laboral de bachilleres como alternativa ocupacional y al establecimiento de convenios entre los sectores oficial y</p>

	<p>“se desarrollarán modelos de formación en competencias productivas específicas que habiliten a los estudiantes para un desempeño laboral. En el resto de instituciones educativas se promoverá la inclusión en el currículo de una cultura para el trabajo que desarrolle las condiciones vocacionales de los y las estudiantes. Para su realización se establecerán convenios con entidades oficiales y privadas.” (Pág. 52)</p> <p>“orientación profesional y productiva exige el reconocimiento de las identidades juveniles. Para ello la institución educativa hará propias las condiciones socioculturales, intereses, expectativas y proyectos de vida que constituyen el mundo de lo juvenil.” (Pág. 52)</p> <p>“generación de opciones incluyentes para jóvenes bachilleres que no han podido ingresar a la educación superior, opciones de educación no formal para el trabajo para jóvenes” (Pág. 52)</p>	<p>privado que permita el desarrollo de una sociedad productiva.</p>
<p>LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA EN COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS.</p>	<p>“hacer efectivo el derecho a la educación, al Estado le corresponde por mandato constitucional garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones para el acceso y permanencia en el sistema educativo.” (Pág. 53)</p> <p>“asegurar las condiciones materiales y pedagógicas para que los niños, niñas y jóvenes puedan acceder y permanecer en el sistema hasta completar el ciclo educativo en condiciones dignas.” (Pág. 53)</p> <p>“alimentación escolar garantiza el derecho a la vida y el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en condiciones de extrema pobreza, así mismo es un factor determinante para el acceso y especialmente para la permanencia en el sistema educativo.” (Pág. 55)</p> <p>“reconocimiento pleno del derecho a la educación implica para la sociedad y para el Estado la obligación de garantizar un espacio escolar que garantice e incentive la permanencia en el sistema educativo a las niñas, niños y jóvenes en condiciones dignas, que coadyuven a la calidad del sistema educativo.” (Pág. 56)</p>	<p>Se menciona la necesidad de aseguramiento por parte de la sociedad y el Estado, de las condiciones materiales y pedagógicas dignas de acceso y permanencia de los jóvenes al sistema educativo, donde se garantice tanto el derecho a la educación de calidad, como el derecho a la vida mediante el suministro de alimentación escolar.</p>
<p>ARTICULACIÓN DE LA</p>	<p>“asegurar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo” (Pág. 32)</p> <p>“universalización de la educación básica y ampliar la cobertura de la educación preescolar, media y superior”, (Pág. 35)</p> <p>“La política educativa buscará fortalecer los vínculos con las comunidades educativas y académicas, especialmente universitarias, así como con los sectores empresariales, laborales y culturales de la ciudad.” (Pág. 41)</p> <p>“La Normal Distrital María Montessori será objeto de un plan de mejoramiento institucional, para convertirla en la institución por excelencia formadora de los maestros de educación primaria de la ciudad.” (Pág. 45)</p>	<p>Se plantea la necesidad de asegurar el acceso y permanencia de los jóvenes, especialmente de los estratos más bajos al sistema educativo, lo que implica ampliar la cobertura mediante una oferta educativa pertinente y donde desde la formación laboral y la orientación profesional y productiva, se articule tanto en educación media (-donde se podrá iniciar el proceso de formación superior-), como educación técnica, tecnológica y universitaria. Lo que</p>

<p>EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</p>	<p>“ampliar la oferta educativa y mejorar la pertinencia de los planes de estudio dirigidos a los jóvenes y a los adultos, escolarizados y desescolarizados, tanto a nivel formal como no formal, especialmente en la formación laboral, en la articulación entre la educación media y la superior y la ampliación de posibilidades de acceso a la educación superior.” (pág. 51)</p> <p>“oportunidades educativas a los diferentes grupos de jóvenes entre los cuales están: aquéllos que se encuentran cursando la educación media, los que ya han terminado su bachillerato y requieren de formación para el trabajo —formal o no formal— dadas sus dificultades para insertarse en el mundo del trabajo, jóvenes que estudian actualmente en la educación superior pero tienen dificultades para la continuidad de los estudios” (Pág. 51)</p> <p>“aumentar las posibilidades de acceso de los más pobres a la educación técnica, tecnológica y universitaria,” (Pág. 51)</p> <p>“generar alternativas educativas que articulen la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral,” (Pág. 51)</p> <p>“imprimirle una orientación profesional y productiva a la educación media.” (Pág. 51)</p> <p>“Creación de instituciones de educación media y superior, técnica y tecnológica”</p> <p>“creación de un prototipo de institución de educación media y superior técnica y tecnológica, de alta calidad, que estimule el esfuerzo educativo de los estudiantes de media, ofreciéndoles una oportunidad cierta de pasar a la educación superior en la misma institución educativa.” (Pág. 52)</p> <p>“La formación superior podrá iniciarla el estudiante desde la educación media, si lo desea, mediante la realización de cursos.” (Pág. 52)</p> <p>“convenios con organizaciones de educación superior reconocidas por la alta calidad de sus programas académicos.” (Pág. 52)</p> <p>“disminuir las relaciones de inequidad en el acceso y permanencia en la educación superior, particularmente de jóvenes de estratos 1 y 2, se implementarán estrategias financieras para la ampliación de cupos, como créditos blandos, subsidio a la permanencia y créditos especiales, en las que participen las universidades, el ICETEX y el gobierno distrital” (Pág. 52)</p> <p>“ampliar la matrícula de la educación preescolar, media y superior.” (Pág. 54)</p>	<p>conlleva la creación de instituciones de educación media, técnica, tecnológica y superior, de alta calidad, con vínculos entre las comunidades educativas, académicas, empresariales y laborales, en donde los jóvenes puedan acceder a programas de financiamiento.</p>
--	---	---

Fuente; creación propia Juan Carlos Alarcón estudiante investigador Enero 2019 UPN Maestría en Educación.

Tabla 9.

Texto: La Cultura del Trabajo en la Educación Media en Bogotá. (Consolidación de información por Unidad de Análisis).

TEXTO DE ANALIASIS UNIDAD DE ANALISIS	LA CULTURA DEL TRABAJO EN LA EDUCACION MEDIA EN BOGOTA.	DESCRIPTOR
CULTURA PARA EL TRABAJO	<p>“La implementación de una ‘Cultura para el Trabajo’ en la educación media bogotana implica el análisis crítico de la situación y características de este nivel educativo y relleva las carencias y debilidades de la política pública al respecto.” (Pág. 15)</p> <p>“mayor relevancia para los objetivos de una ‘Cultura para el Trabajo’ en el nivel medio. En este nivel se forman actitudes, disposiciones e imaginarios sobre el conocimiento, las profesiones y los roles sociales, de influencia decisiva en las opciones educativas y ocupacionales de los futuros ciudadanos.” (Pág. 16)</p> <p>“debe realizar la importante función de orientar al estudiante, en tanto futuro ciudadano y productor, hacia las diversas áreas del saber y del trabajo, cuya continua división y especialización —producto de la actual revolución científica y tecnológica— caracterizan la dinámica de la estructura ocupacional en la sociedad moderna.” (Pág. 16)</p> <p>“oriente y estimule los intereses de la juventud hacia la gran diversidad de saberes, profesiones y formas de trabajo, no contribuye a la diversificación y especialización de la estructura ocupacional, sin lo cual no es posible crear una capacidad nacional de desarrollo tecnológico y modernización productiva.” (Pág. 17)</p> <p>“posibilidades de insertarse positivamente en el mundo del trabajo y de continuar una capacitación laboral.” (Pág. 17)</p> <p>“en los últimos años se ha ampliado el acceso a la educación media en el país, un solo tipo de ‘conocimiento’ no resulta atractivo ni útil a los que no quieren o no pueden ingresar a la educación superior universitaria y, además, no es pertinente a las lógicas del mundo contemporáneo, especialmente a las de un mundo del trabajo cada vez más diverso y especializado.” (Pág. 20)</p> <p>“la formación comercial... puede abrir más el horizonte de los estudiantes hacia la selección de su futuro ocupacional, algunas de estas instituciones no están en capacidad de trascender la formación de ciertos oficios de baja calificación en el campo del comercio (p. e. secretariado, auxiliar contable, etc.)” (Pág. 21)</p>	<p>Se hace referencia a la necesidad de implementar una cultura de trabajo, que inicie con el análisis de la Educación Media y las políticas públicas en torno a la misma, vinculando además la reflexión de la relación entre educación y trabajo, que generen herramientas conceptuales y pedagógicas para incorporar los cambios necesarios en las instituciones educativas y sus currículos, lo que permitirá la inserción positiva de los estudiantes al mercado del trabajo superando sus características socio económicas, falta de capacitación/calificación y de experiencia dentro del mundo del trabajo.</p> <p>Desde esta perspectiva, la Educación Media debe contar con un sistema de información sobre las implicaciones que tiene el proceso educativo para el sector productivo, que permita conocer las áreas en las que la educación formal puede servir en la formación para el trabajo, así como los programas ofertados, su enfoque y aplicabilidad en el mundo del trabajo, que a su vez estimule nuevas alternativas de educación técnica en donde el desarrollo de competencias, se realice mediante la inserción en contextos reales y que se</p>

	<p>“programas de educación técnica no superan el nivel de la formación en oficios (como metalistería, ebanistería, torno mecánico...) Otros continúan ofreciendo especialidades —como fundición— que eran necesarias hace 40 años pero obsoletas en el mundo industrial actual.” (Pág. 21)</p> <p>“Esta educación ‘intelectualista’ separa y aliena al estudiante de valiosas experiencias formativas del trabajo práctico con diversos tipos de materiales, insumos, maquinarias, equipos, todos esenciales en y constitutivos del mundo físico y productivo en la sociedad moderna.” (Pág. 23)</p> <p>“mejor laboratorio de ciencias y tecnologías modernas es un taller bien dotado, que estimule la experimentación, el diseño, el desarrollo creativo de modelos y prototipos. Todas estas dimensiones de la formación son básicas en la calidad de la educación y son, además, esenciales para el desempeño eficaz en todas las actividades productivas en el mundo moderno.” (Pág. 23)</p> <p>“desestimulan modalidades alternativas de educación media, como la técnica y las que integran ofertas de formación para el trabajo, debido al peso homogeneizante del modelo de educación académica del Examen de Estado, y a la presión social por obtener altos puntajes.” (Pág. 24)</p> <p>“La jerarquización del trabajo intelectual sobre el manual introduce una serie de limitantes para las expectativas de los jóvenes, mostrándoles como única alternativa o proyecto de vida posible el ingreso a carreras largas universitarias y descartando de plano otros espacios del conocimiento práctico que fácilmente podrían ser alternativas valiosas de inserción al mundo de la vida, en un contexto ocupacional que se transforma cada vez con mayor celeridad y exige un alto grado de especialización y calificación.” (Pág. 25)</p> <p>“una adecuada orientación socio-ocupacional que se integre a la diversidad de expectativas y opciones reales de inserción para los jóvenes, adquiere centralidad en el marco de la discusión en torno a las problemáticas de la educación media colombiana de cara a la puesta en escena de una ‘Cultura para el Trabajo’.” (Pág. 26)</p> <p>“la educación media colombiana no brinda una adecuada orientación socio-ocupacional para los jóvenes. El hecho de estar orientada casi exclusivamente a preparar a los jóvenes para ingresar a la universidad, privilegiando los conocimientos abstractos, restringe el espectro de posibilidades únicamente hacia las carreras tradicionales” (Pág. 26)</p> <p>“los jóvenes de los sectores más favorecidos. Su capital social, cultural y material les permite explorar diversas formas de ocupación y formación seleccionando aquella que se adecuó más a sus intereses y expectativas. En contraste, los jóvenes menos favorecidos, no tienen esta posibilidad pues la escuela, que es casi el único escenario que podría ofrecerles esta alternativa,” (Pág. 26)</p> <p>“formación terminal en oficios (especialmente en el SENA) cuya proyección en términos de trayectoria</p>	<p>fomente como oportunidad pública con características de calidad, para los estudiantes que no quieren o no pueden vincularse a la universidad.</p> <p>La Educación Media debe contar además, con procesos de acompañamiento continuos de información, estudio y análisis de orientación socio-ocupacional específicos en la política educativa, que contemple dentro de sus objetivos la equidad social y a la igualdad de oportunidades educativas, mediante la ampliación y diversificación del panorama de selección de los estudiantes, articulado con sus posibilidades de formación y de ocupación, que trascienda del hecho de preparar a los estudiantes para el ingreso a la universidad y contemplen la importancia de una cultura para el trabajo, que proporcione la información y formación personal con referencia a las opciones educativas y ocupacionales de los futuros ciudadanos.</p> <p>Se debe entonces orientar al estudiante, futuro ciudadano y productor, en el desarrollo de una capacidad analítica e interpretativa sobre las interacciones entre el mundo de la educación y el del trabajo, que contemple los diversos saberes, profesiones y formas del trabajo y su continua división y especialización, que caracterizan la dinámica de la estructura ocupacional en la sociedad moderna.</p> <p>Se propone además, la reflexión en torno a la necesidad de diversificación de los</p>
--	---	---

	<p>profesional y ocupacional es limitada, además de ser una formación de bajo estatus social relativo.” (Pág. 26)</p> <p>“una orientación socio-ocupacional de los jóvenes en el nivel medio, cuyos objetivos sean ampliar y diversificar el panorama de selección de los estudiantes, articulando sus posibilidades de formación y de ocupación, es una tarea que atiende a la equidad social y a la igualdad de oportunidades educativas.” (Pág. 27)</p> <p>“orientación socio-ocupacional es un tema importante de equidad social y una función primordial del nivel medio, ella no ha encontrado un lugar claro y efectivo en la política educativa colombiana.” (Pág. 27)</p> <p>“limitaciones para seguir una formación más allá de la educación media, y los problemas para insertarse positivamente en el mercado de trabajo están condicionados por sus características socioeconómicas (especialmente por el nivel de ingreso de sus familias, los niveles de escolaridad alcanzados por los padres y la posesión de capital social), aunadas a las características de una estructura laboral que impone a los jóvenes que egresan de la media un círculo de exclusión centrado en dos factores: la falta de capacitación/calificación y falta de experiencia dentro del mundo del trabajo.” (Pág. 31)</p> <p>“cuanto mayor es el número de años de estudios de las personas, se eleva la probabilidad de que éstas participen en el mercado de trabajo, estén ocupados, pertenezcan a los asalariados, tengan acceso a algún sistema de previsión, laboren en empresas medias y grandes y no se encuentren entre los más pobres; en otras palabras, que tengan un trabajo de calidad.” (Pág. 32)</p> <p>“avances que el SENA ha hecho en ampliación de cupos y programas de formación a nivel técnico, tecnológico, y de salidas parciales que actualizan y certifican para ingresar al mercado laboral,” (Pág. 37)</p> <p>“no hay mayor información que permita establecer en qué medida, cómo y en qué áreas, la educación no formal puede estar sirviendo a los jóvenes bogotanos como instancia de formación para el trabajo.” (pág. 44)</p> <p>“la escasa oferta de educación postsecundaria alternativa a la universitaria, los pocos campos de conocimiento a los que incluye, y su baja reputación, terminan por anularla dentro del imaginario común como una opción de formación que abra puertas en el mundo del trabajo.” (Pág. 44)</p> <p>“Bogotá carece también de un sistema de información eficiente sobre las instituciones, los programas que se ofrecen, el enfoque de estos programas y su aplicabilidad en el mundo del trabajo.” (pág. 44)</p> <p>“Es importante resaltar que aún no existen estudios sobre las implicaciones que esta formación tiene para el sector productivo del país.” (Pág. 44)</p> <p>“crecimiento tendencial del desempleo global está acompañado de un endurecimiento de la competencia entre</p>	<p>programas relacionados con la Educación Media en cuanto a:</p> <p>En primer lugar, salir de la “educación intelectualista” que separa al estudiante de las experiencias formativas para el trabajo y el contacto con los elementos propios de los sistemas de producción.</p> <p>En segundo lugar, se presenta una oferta de programas de formación en oficios de baja calificación en los diferentes campos y donde además, muchos de ellos son obsoletos o no se cuenta con los talleres, laboratorios y tecnologías suficientes para el desarrollo de habilidades y competencias, a lo que se suma, que los esfuerzos realizados por el sector público no son suficientes en cuanto a la ampliación de cupos y programas de formación a nivel técnico, tecnológico.</p> <p>Desde la perspectiva del trabajo, el documento plantea la existencia de una jerarquización del mismo, donde prima el trabajo intelectual sobre el manual y que proyecta este último como de bajo estatus social, apoyado en muchas ocasiones por la oferta ocupacional y profesional limitada, induciendo a los jóvenes a inclinarse por la formación de carreras universitarias, lo que a su vez coincide con la mayor probabilidad de que las personas participen en el mercado del trabajo cuanto mayor es el número de años de estudio.</p> <p>La reflexión se ubica ahora en el campo del desempleo, donde se presenta un estrechamiento del mercado de trabajo que genera que los jóvenes, esperen durante</p>
--	---	---

<p>población económicamente activa, de un alargamiento de las filas de espera y de un estrechamiento del mercado de trabajo que afecta especialmente a los jóvenes quienes entran en largos períodos de espera o se deben someter a un empleo inestable y precario en sus condiciones informales” (Pág. 45)</p> <p>“La escolaridad de los jóvenes es un punto crítico a la hora de entender su inserción en el mundo del trabajo” (P0020ag 46)</p> <p>“La situación de incertidumbre en el mercado de trabajo y el estancamiento en la generación de empleo generó una crisis en los ingresos y estabilidad económica de los hogares. Con ello, las familias se han visto forzadas a colocar en el mercado de trabajo a fuerza adicional, específicamente, las mujeres y los hijos jóvenes.” (Pág. 47)</p> <p>“La eliminación de puestos de trabajo es más aguda para aquellos con secundaria completa. Sus tasas de ocupación y desempleo sugieren que tienen más dificultades en el mercado laboral que aquellos con mayor y menor nivel Educativo” (Pág. 47)</p> <p>“La dinámica del mercado de trabajo presenta una tendencia a premiar crecientemente la educación postsecundaria, pues hay una preferencia de la demanda por trabajo más especializado, basado en habilidades analíticas e interactivas” (Pág. 47)</p> <p>“sugieren que se pueden estar evidenciando nuevas ocupaciones en campos diferentes a los tradicionales. Estas ocupaciones pueden estar involucrando áreas relacionadas con el arte, el deporte, la música, la ciencia, etc., que aunque todavía no son medidas por las estadísticas oficiales, pueden estarse consolidando como una opción ocupacional.” (Pág. 49)</p> <p>“El desempleo afecta sobre todo a los jóvenes menores de 22 años, es decir a aquellos que están en el momento de transición al mundo postsecundario. Llama la atención cómo en el rango de 18 a 22 años, aquellos con mejores logros educativos, son también los que tienen tasas de desempleo más altas.” (Pág. 51)</p> <p>“Los más propensos a sufrir este fenómeno son los adolescentes (96%) dada su edad, nivel de capacitación y experiencia. Los empleos a los que acceden requieren poca calificación, y por consiguiente son poco formadores. Además, por lo general, carecen de protección social.” (Pág. 51)</p> <p>“entre más variada, mejor posicionada y más informada sea su red social, los jóvenes tienen mayores y mejores posibilidades de acceder al trabajo. De tal forma, los jóvenes de sectores menos favorecidos, dado su menor capital social contarían con opciones más reducidas para acceder a un empleo de calidad.” (Pág. 52)</p> <p>“Edad, género, nivel educativo y estrato social configuran el capital social, cultural y económico con que cuentan los jóvenes. Estas variables determinan sus posibilidades de ingreso al mercado laboral, la obtención de un empleo y la calidad del mismo.” (Pág. 53)</p>	<p>largo tiempo por la oportunidad de un empleo generalmente precario y mal remunerado, lo que a su vez lleva a las familias a la inestabilidad económica.</p> <p>Dentro de las características del mercado de trabajo se presentan:</p> <p>La eliminación de puestos de trabajo es más aguda para aquellos con secundaria completa, lo que conlleva a una tendencia a premiar crecientemente la educación postsecundaria, pues hay una preferencia de la demanda por trabajo más especializado.</p> <p>Se evidencian nuevas ocupaciones en campos diferentes a los tradicionales (arte, el deporte, la música, la ciencia, etc.).</p> <p>El desempleo afecta sobre todo a los jóvenes menores de 22 años, los adolescentes son vinculados a trabajos en el sector informal, que requieren de poca calificación, y por consiguiente son poco formados, además, por lo general, carecen de protección social, y se presenta una difícil inserción laboral con menos de 17 años de edad y escasa o nula formación ocupacional.</p> <p>Por último, se resalta la importancia de la red social de los estudiantes que configura su capital social (edad, género, nivel educativo y estrato social), cultural y económico, los que pertenecen a sectores menos favorecidos, dado su menor capital social, contarían con menores opciones para acceder a un empleo de calidad.</p>
--	--

	<p>“procesos de información y análisis sobre el futuro después del colegio constituyen parte importante de la introducción de una ‘Cultura para el Trabajo’ (CpT) en el proceso educativo. Es claro que este concepto de CpT no puede ser reducido a la formación técnica ofrecida en escasas instituciones, ni a programas de capacitación no formal que complementan la formación académica general, que aunque mejoran las competencias laborales de algunos egresados, no dan cuenta de la diversidad y complejidad de oportunidades postsecundarias de educación y de trabajo, y son de escasa utilidad para la mayoría de egresados.” (Pág. 55)</p> <p>“formación de una capacidad analítica e interpretativa sobre las interacciones entre el mundo de la educación y el del trabajo; en cuanto a la creciente diversidad de formas, modalidades y oportunidades de trabajo y de realización personal; las oportunidades de educación y formación postsecundarias y de generación de nuevas formas de trabajo y emprendimiento. Abarca la comprensión del papel de la actual revolución científico-tecnológica y la internacionalización de la economía, en la transformación del mundo del trabajo y la estructura ocupacional, en sus dimensiones negativas (inestabilidad, precariedad, devaluación de niveles educativos y diplomas, desempleo estructural), y las positivas (nuevas oportunidades laborales, nuevos campos ocupacionales, nuevos requisitos de calificación, migraciones, etc.)” (Pág. 56)</p> <p>“el proceso de socialización en la CpT, los jóvenes aprenden, se apropian de las representaciones del trabajo y su dinámica en la sociedad contemporánea, permitiendo la formulación de un plan, proyecto o estrategia personal frente a las opciones postsecundarias de educación, formación y trabajo.” (Pág. 57)</p> <p>“La CpT permite a la escuela socializar a los jóvenes con un nuevo sentido del trabajo para entender que es posible y necesario construir un proyecto ocupacional, que no esté ligado exclusivamente a la formación universitaria y a los empleos tradicionales, sino que abarque también las múltiples oportunidades actuales de formación y capacitación permanente, así como las nuevas formas de ocupación y realización personal.” (Pág. 58)</p> <p>“orientación socio-ocupacional se entiende como un proceso continuo de información, estudio y análisis sobre: Diversas oportunidades de educación superior, ...Diversidad de ofertas y modalidades de formación laboral no Formal,... Oportunidades de emprendimiento y organización de actividades productivas;.. Cambios en la estructura ocupacional;... Nuevas oportunidades de trabajo y realización personal,,” (Pág. 59)</p> <p>“Es necesario, que su labor esté apoyada por una formación que permita entender la dinámica entre educación y trabajo, que les posibilite actualizarse en las diferentes transformaciones y avances de su disciplina de origen en el mundo del trabajo, como una vía para asistirlos en mostrar la utilidad y la proyección de lo que enseñan.” (Pág. 60)</p> <p>“Las competencias se hacen efectivas en contextos reales y no teóricos e ideales. Su desarrollo enfrenta</p>	
--	--	--

	<p>dificultades cuya superación depende del individuo pero también del contexto en el que éste está inserto. Además, la solución de situaciones en contexto real, llama al individuo ser creativo y recursivo, pero también señala la urgencia de que la sociedad ofrezca mejores condiciones para adquirir las competencias (en este caso concreto, se puede señalar, la necesidad de opciones educativas alternativas públicas y de calidad para quienes no van a la universidad, y condiciones para desarrollar actividades ocupacionales alternativas como micro-emprendimientos, actividades artísticas, etc.)” (Pág. 66)</p> <p>“desarrollo de un pensamiento creativo que posibilite la construcción de un proyecto ocupacional en un mundo cambiante, una adecuada orientación socio-ocupacional exige contar con información actualizada y pertinente sobre el mercado de trabajo, que dé respuesta, oriente y estimule los intereses de los jóvenes hacia diferentes campos ocupacionales” (Pág. 69)</p> <p>“Esta educación ‘intelectualista’ separa y aliena al estudiante de valiosas experiencias formativas del trabajo práctico con diversos tipos de materiales, insumos, maquinarias, equipos, todos esenciales en y constitutivos del mundo físico y productivo en la sociedad moderna” (Pág. 78)</p> <p>“desestímulo a formas alternativas de educación media, como la técnica y las que integran ofertas de formación para el trabajo debido al peso homogeneizante del modelo de educación académica del Examen de Estado, y a la presión social por obtener altos puntajes.” (Pág. 79)</p> <p>“afectan aún más al nivel medio (rango de edad 13 a 16 años) y que dificultan las posibilidades de innovaciones curriculares y pedagógicas orientadas a integrar o articular las funciones de formación general y de formación para el trabajo.” (Pág. 83)</p> <p>“difícil inserción laboral con menos de 17 años de edad y escasa o nula formación ocupacional, con consecuencias directas sobre el desempleo y subempleo de los jóvenes.” (Pág. 84)</p> <p>“Mostrar una visión integral del panorama ocupacional postsecundario que permita identificar las tendencias y proyecciones del mercado de trabajo (ocupación, desempleo, calidad del empleo, comportamiento de sectores ocupacionales...) para jóvenes en diferentes rangos de edad y con diferentes niveles educativos.” (Pág. 87)</p> <p>“fomentar en los docentes, la reflexión y comprensión de la relación entre educación y trabajo desde la perspectiva de la Cultura para el Trabajo, y facilitarles las condiciones conceptuales y pedagógicas para incorporarla en sus respectivas instituciones y currículos,” (Pág. 89)</p>	
	<p>“Lo que en Colombia se considera como educación básica (9 años) es en realidad una educación mínima, aunque la Constitución y la Ley 115 la denominen como básica. Se evidencia entonces una clara contradicción entre las demandas de la realidad social y económica, las limitaciones formalistas de la Ley, y las tendencias internacionales que demandan día a día una mayor formación básica.” (Pág. 74)</p>	<p>Se referencia dentro del marco de los derechos, la situación particular que se presenta en el sistema educativo colombiano, donde la educación básica es de tan solo de nueve (9) años y que no</p>

<p>LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA EN COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS.</p>	<p>“El país y la ciudad carecen de información fiable que permita establecer diagnósticos claros orientados al desarrollo de metas y planes que en realidad impacten a las poblaciones que realmente lo requieren y lograr mayor equidad social.” (Pág. 75)</p> <p>“Realizar los objetivos sociales y formativos del nivel medio, particularmente la diversificación y profundización en diversas áreas del conocimiento, como alternativa al modelo homogéneo de educación académica general, es muy difícil en el actual contexto organizacional de los nuevos ‘colegios’. Ninguna institución por sí misma puede ofrecer más de unas pocas áreas de especialización, con un mínimo de calidad.” (Pág. 80)</p> <p>“En la mayoría de estas instituciones y programas privados son comunes grandes carencias en dotación, infraestructura y personal docente calificado, necesarios para la enseñanza de calidad. Es también escasa la actividad de investigación y limitadas las interacciones con el sector productivo (González, J. I., y Bonilla, R., 2003). Por estas razones es escasa la contribución potencial de la mayoría de estas instituciones a una política pública de expansión de la educación superior de calidad y pertinencia” (Pág. 83)</p> <p>“Para ello, se cuenta con el desarrollo de modelos de formación laboral en campos del saber y las alianzas estratégicas con el sector productivo, lo cual permite un aprendizaje activo a través de contextos reales y su complemento educativo a través del apoyo que reciben en la propia institución” (Pág. 90)</p>	<p>responde a las demandas sociales y económicas.</p> <p>Sumado a lo anterior, no se cuenta con un sistema de información fiable que evidencie los resultados de los planes y su impacto real en pro de la equidad social, y que a su vez permita proyectar los objetivos del nivel medio educativo y de las instituciones que la ofrecen bajo parámetros de calidad.</p> <p>Adicionalmente se considera necesario contar con inversión en dotaciones, infraestructura, personal docente y modelos de formación laboral, que garanticen procesos de pertinencia y calidad de la política pública en educación media y superior y que permita además el establecimiento estratégico de alianzas con el sector productivo.</p> <p>Además, los cupos disponibles en el sector oficial no responden tanto en cantidad como en oferta de programas a las demandas o expectativas de los estudiantes, quienes se ven en la obligación en la medida de sus posibilidades económicas a vincularse a la educación privada</p>
<p>ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</p>	<p>“inserción creativa y positiva de la juventud al mundo adulto, ya sea continuando estudios superiores o en el trabajo productivo.” (pág. 17)</p> <p>“estudiantes que actualmente cursan la media, coexisten diversos sujetos con diferentes procedencias socioeconómicas, culturales e incluso étnicas y raciales, todo lo cual incrementa la alta heterogeneidad en el cuerpo estudiantil, en términos de muy diversas necesidades, intereses y expectativas educativas. Las que no encuentran respuesta en un nivel medio mayoritariamente academicista y orientado hacia una única meta: el ingreso a la educación superior. Meta que sólo está al alcance de unos pocos y por la cual se condena a la mayoría a insertarse en el mundo del trabajo sin formación laboral.” (pág. 19)</p> <p>“No hay política nacional explícita y proactiva sobre la educación media. En este vacío de orientación y propósitos, predomina el modelo socio-cultural tradicional de la modalidad ‘académica’, cuya principal razón de ser es promover el acceso a la educación superior, como si ésta fuera la única opción posible y deseable</p>	<p>En el documento se referencia la ausencia de una política nacional de Educación Media, que reconozca la coexistencia de estudiantes con diferencias sociales, económicas y culturales, lo que ha generado vacíos en cuanto su orientación y propósitos, dando la posibilidad de una libre implementación de modelos que generalmente responden al estándar socio-cultural tradicional “academicista”, y que no establece la secuencia propedéutica para que los colegios puedan articular con la educación técnica y tecnológica superior</p>

	<p>para todos los jóvenes. Prevalece todavía la imagen social de la Educación Media como el ‘nivel de paso’ obligatorio a la deseada educación superior, como el ‘puente’ necesario hacia profesiones académicas.” (Pág. 22)</p> <p>“El Examen de Estado refleja claramente el carácter academicista de la educación media pues está diseñado para medir los conocimientos —o informaciones— que se supone son necesarios en la educación superior, al mismo tiempo que ignora otros saberes esenciales” (Pág. 24)</p> <p>“se amplía aún más la brecha entre quienes pueden acceder a la educación universitaria, y quienes tras no poder acceder a ella, tampoco cuentan con las herramientas de conocimiento suficientes para moverse en el mundo postsecundario.” (Pág. 26)</p> <p>“medida que aumenta el nivel educativo, disminuye el acceso real de la población a niveles educativos posteriores, fenómeno que se hace especialmente evidente en el paso entre el nivel de media y superior. La deserción del sistema escolar en este punto puede ser explicada por la falta de recursos para financiar la universidad, la alta competencia por los insuficientes cupos disponibles dentro de la oferta de las universidades públicas, y la falta de opciones e información sobre la formación técnica y tecnológica” (Pág. 33)</p> <p>“secundaria, se ve reforzado por las condiciones objetivas de realidad de la estructura educativa. Más de la mitad de los cupos de la oferta postsecundaria están concentrados en la educación universitaria profesional” (Pág. 34)</p> <p>“la educación técnica es concebida como de bajo reconocimiento y estatus social, no parece haber una preocupación por generar una oferta amplia y diversa este tipo de programas ni en Bogotá ni a nivel nacional” (Pág. 37)</p> <p>“la Secretaría de Educación del Distrito viene adelantando gestiones para aumentar la oferta de educación técnica profesional.” (Pág. 39)</p> <p>“los vínculos entre el sistema educativo y el sector productivo, y la articulación de políticas intersectoriales que integren el empleo, la educación y la juventud, son un requerimiento esencial para lograr una mayor coherencia entre las esferas productiva y de formación.” (Pág. 53)</p> <p>“urgencia de un replanteamiento de la orientación y la formación de la mano de obra del país. Las altas tasas de desempleo en los profesionales y en las personas con secundaria completa que igualan o superan a aquellos con menores niveles educativos, sugieren que el país o bien está formando en áreas innecesarias para su desarrollo productivo, o bien está desperdiciando su recurso humano calificándose a actividades que requieren de mano de obra poco calificada e intensiva antes que de fuerza de trabajo calificada.” (Pág. 53)</p>	<p>de calidad, encaminando sus esfuerzos a la obtención de un buen resultado en el examen de Estado, que posibilite a los estudiantes el ingreso a la educación superior, que de no alcanzarse margina a los individuos al mundo del trabajo sin formación laboral.</p> <p>La Educación Media, pone en evidencia la disminución en el acceso a niveles educativos superiores, la deserción que se presenta para pasar al nivel superior encuentra sus fuentes en: no contar con conocimiento suficiente; falta de recursos para financiar la universidad; alta competencia por los insuficientes cupos disponibles dentro de la oferta de las universidades públicas; y la falta de opciones e información sobre la formación técnica y tecnológica que permitan la inserción positiva al mundo del trabajo. Sumado a esto la oferta en Educación Técnica es limitada en cuanto a programas, socialmente no goza de buen estatus y no cuenta con los enlaces necesarios con el sector productivo, lo que hace necesaria su revalorización desde vinculación directa con las tendencias del mercado de trabajo y las oportunidades de micro emprendimiento.</p> <p>Lo anterior conlleva, al replanteamiento de la orientación y formación de la mano de obra, que no genere inversión en áreas innecesarias y que permita por el contrario el desarrollo de competencias socio-laborales mediante la introducción de un pensamiento tecnológico a través de pedagogías activas en campos de ocupación</p>
--	--	--

	<p>“la oferta de formación postsecundaria, se restringe a la educación universitaria en carreras largas y tradicionales, ofreciendo así un panorama a docentes y estudiantes donde sólo aquellos con los medios económicos o con capacidades ‘extraordinarias’ logran ingresar a la universidad; mientras no hay opciones para todos los demás que no pueden o no quieren estudiar, recortando sus posibilidades de posicionamiento en la jerarquía ocupacional.” (Pág. 58)</p> <p>“desarrollando consigo las competencias requeridas para una inserción sociolaboral positiva y permitiendo a su vez la exploración de campos alternativos de ocupación diferentes a los tradicionales.” (Pág. 62)</p> <p>“Introducir la lógica del pensamiento tecnológico en el currículo como una de las vías para que la escuela promueva en los jóvenes la construcción de un proyecto ocupacional requiere un cambio en el quehacer pedagógico.” (Pág. 67)</p> <p>“la implementación de la CpT con su consecuente desarrollo de pensamiento tecnológico y nuevas pedagogías activas, señalan la necesidad de un marco educativo distinto. Se precisa entonces de un cambio fundamental no sólo en la forma de concebir el trabajo sino también en la forma en la que se percibe el quehacer educativo.” (Pág. 69)</p> <p>“el nivel medio se caracteriza por la prevalencia de un modelo de educación académica general cuya principal función de ser es el acceso a la educación superior” (Pág. 76)</p> <p>“necesaria revaloración social y educativa del conocimiento técnico, y la formación de una cultura técnica entre la juventud del país” (Pág. 77)</p> <p>“los colegios con identidad técnica como las instituciones de educación media pueden también crecer académicamente hacia la educación tecnológica de nivel superior,.. De esta manera Bogotá podría tener, en cinco años, unos cinco u ocho instituciones de educación técnica de calidad, algunas de las cuales podrían también ofrecer educación tecnológica de nivel superior, articulando de esta manera los niveles medio y superior. Articulación que puede darse mediante el esquema de ciclos propedéuticos común en muchos países” (Pág. 82)</p> <p>“la inmadurez socio-afectiva e intelectual de muchos menores de 17 años que logran ingresar al nivel superior, pero sin claridad en sus decisiones de áreas de estudio, lo cual incide significativamente sobre las tasas posteriores de repitencia y deserción en este nivel.” (Pág. 84)</p> <p>“Brindar información sobre la oferta postsecundaria de educación y capacitación tanto en el sector formal (universitario, tecnológico y técnico), como en el no formal. Analizar la relación de esta oferta con las tendencias del mercado de trabajo y las oportunidades de micro-emprendimientos.” (Pág. 88)</p>	<p>diferentes a los tradicionales.</p>
--	---	--

Fuente; creación propia Juan Carlos Alarcón estudiante investigador Enero 2019 UPN Maestría en Educación.

9.3 INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL.

Cabe recordar que en la formulación de la política educativa, contemplada en el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia: Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión (2004 -2008)” y su Plan Sectorial de Educación “Bogotá: una Gran Escuela. Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor”, se busca dar respuesta a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, con vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la misma en el sector público, con procesos de cualificación y calidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social, tal como lo plantea su objetivo general.

Sumado a lo anterior, se realiza por parte de la Secretaría de Educación de Bogotá, el proceso de análisis, reflexión y sistematización del Programa de Educación para Adultos y Jóvenes, que permite la construcción del documento “La Cultura para el Trabajo en la Educación Media de Bogotá” pretendiendo dar respuesta a los interrogantes sobre la calidad y pertinencia de la experiencia educativa de los jóvenes en el nivel medio.

En este punto, es importante para el ejercicio de investigación, desarrollar tres momentos a saber; primero, identificar los contenidos expuestos en el documento de política educativa “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” y su relación con el plan sectorial de educación (2004-2008); segundo, describir la información que emerge mediante el análisis de contenido relacionada con la Educación Media Técnica; tercero, interpretar los postulados del análisis de contenidos del documento “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” y su articulación con la educación superior.

En el primer momento, se identifica la relación existente entre el documento “La Cultura para el Trabajo en la Educación Media de Bogotá” y el plan sectorial de educación (2004-2008), contenida en cinco (5) enunciados a saber: la carencia de una Política educativa en Educación Media; la transición de la Educación Media al mundo post-secundario; la ‘cultura para el trabajo’ en los colegios; la ‘cultura para el trabajo’ en el contexto de la Educación Media y las acciones de apoyo en la implementación de la ‘cultura para el trabajo’ en las instituciones educativas.

Lo anterior, se aborda en el Plan sectorial de Educación desde las líneas de política educativa en general y se desarrolla de forma particular en los programas y proyectos, que en alguna medida responde a las necesidades expuestas en el documento de cultura para el trabajo y que se identifican a continuación:

El primer enunciado, retoma aspectos concernientes a la carencia de una política educativa en Educación Media, que presenta como características: una oferta homogénea frente a diversos intereses y necesidades, con un solo tipo de ‘conocimiento’ poco atractivo y útil, y, amplio acceso y vinculación de estudiantes; instituciones (algunas) que no están en capacidad de trascender la formación de ciertos oficios de baja calificación; heterogeneidad en el cuerpo estudiantil, en términos de diversas necesidades, intereses y expectativas educativas; escasas posibilidades de inserción en el mundo del trabajo; y marcada orientación a la vinculación de los estudiantes a la educación superior, condenando a insertarse en el mundo del trabajo sin formación laboral a quienes no les interesa o no pueden acceder a este nivel formativo.

Lo expuesto anteriormente, se identifica en el Plan sectorial de Educación, en el programa de “Educación para jóvenes y adultos” que plantea la necesidad del reconocimiento de la diversidad de los individuos; la reorientación de la educación media hacia una formación para el trabajo y la ampliación de la oferta educativa, además, el proyecto “Articulación de la

Educación Media con la Educación Superior” contempla dentro de sus acciones la “creación de un prototipo de institución de educación media y superior técnica y tecnológica, de alta calidad” (p. 52) junto con el desarrollo de “modelos de formación en competencias productivas específicas que habiliten a los estudiantes para un desempeño laboral” (p. 52).

Además, en este primer enunciado se aborda el aprendizaje abstracto, libresco y pasivo, basado en un tipo de educación ‘intelectualista’ que separa al estudiante de las experiencias formativas del trabajo práctico; con ausencia de laboratorios de ciencias y tecnologías modernas o talleres bien dotados; con procesos de evaluación homogeneizante, que genera jerarquización del trabajo intelectual sobre el manual, y que, desestimula el desarrollo de modalidades alternativas de educación media, como la técnica y las ofertas de formación para el trabajo. Lo anterior, retomado en el proyecto “Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo” donde se plantea establecer dos tipos de instituciones educativas, unas con modelos de formación en competencias productivas específicas que habiliten a los estudiantes para un desempeño laboral y otras donde se promoverá la inclusión en el currículo de una cultura para el trabajo que desarrolle las condiciones vocacionales.

Sumado a lo anterior, el programa “Acceso y permanencia para todas y todos” busca en cumplimiento del derecho a la educación, asegurar las condiciones materiales y pedagógicas, que se relaciona a su vez en el programa “Construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos” que plantea la obligación de garantizar espacios escolares en condiciones dignas que contribuyan en la calidad del sistema educativo.

Otro elemento de análisis que compone el primer enunciado, es la orientación socio-ocupacional como problema de la Educación Media, que no permite ampliar y diversificar el panorama de selección de los estudiantes, al igual que limita las posibilidades de formación,

ocupación, equidad social e igualdad de oportunidades educativas; además, no se cuenta con las herramientas de conocimiento suficientes para moverse en el mundo postsecundario, características que son contempladas dentro plan sectorial de educación en el proyecto de “Articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el mundo del trabajo”, que pretende “imprimirle una orientación profesional y productiva a la educación media” (p. 51), además, el proyecto “Oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior” plantea la posibilidad de “disminuir las relaciones de inequidad en el acceso y permanencia en la educación superior, particularmente de jóvenes de estratos 1 y 2” mediante la implementación estrategias financieras y convenios con instituciones del sector privado, igualmente, se contempla en el proyecto la necesidad de una orientación profesional y productiva que exige el reconocimiento de las identidades juveniles (condiciones socioculturales, intereses, expectativas y proyectos de vida) en instituciones educativas.

El segundo enunciado, retoma la transición de la Educación Media al mundo postsecundario, que se caracteriza por:

Dar mayor probabilidad de participación en el mundo de trabajo, a los individuos con mayor número de años de estudios, pero a su vez disminuir el acceso real de la población a niveles educativos posteriores; la dinámica del mercado de trabajo presenta una tendencia a premiar crecientemente la educación postsecundaria, eliminando los puestos de trabajo de aquellos que cuentan solo con secundaria, pues se da preferencia al trabajo especializado y a las nuevas ocupaciones en campos diferentes a los tradicionales, a lo que se suma la incertidumbre en el mercado de trabajo y la gran competencia existente entre la población laboral activa, que afecta directamente a los jóvenes quienes deben someterse a trabajos inestables y precarios; la

ampliación de cupos y programas de formación a nivel técnico y tecnológico, no son suficientes y sigue siendo concebido este nivel educativo como de bajo reconocimiento y estatus social.

Retomando las necesidades expuestas anteriormente, el Plan Sectorial de Educación contempla en el marco de la línea de política educativa denominada “Mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje” la transformación de las instituciones educativas que respondan a las nuevas formas de producción y circulación del conocimiento, a través del fomento del espíritu científico, aprovechamiento y apropiación de la tecnología y el reconocimiento del derecho a la individualidad.

Además, en la propuesta contenida en la línea de política educativa “realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz”, se busca “fortalecer los vínculos con las comunidades educativas y académicas, especialmente universitarias, así como con los sectores empresariales, laborales y culturales de la ciudad” (p. 41), lo que se evidencia en el programa de Educación para jóvenes y adultos que pretende “reorientar la educación media hacia una formación para el trabajo, integrada a la educación superior.” (p. 51) que garantice “el ejercicio de los derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades [...] que permita la realización de sus proyectos de vida.(p. 51); además de “ampliar la oferta educativa y mejorar la pertinencia de los planes de estudio dirigidos a los jóvenes [...] especialmente en la formación laboral, en la articulación entre la educación media y la superior y la ampliación de posibilidades de acceso a la educación superior.” (p. 51), elementos también contenidos en el proyecto de “Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo”, que busca “generar alternativas educativas que articulen la educación media con la educación superior técnica y tecnológica y con el mundo laboral,” (P. 51) por medio del establecimiento de convenios con entidades oficiales y privadas.

El tercer enunciado concerniente a la ‘cultura para el trabajo’ en los colegios, identifica la necesidad de introducir la lógica del pensamiento tecnológico en los currículos y en la ‘Cultura para el Trabajo’, lo que precisa un cambio en la forma de concebir el quehacer educativo y pedagógico al igual que en la forma en la que se percibe el trabajo, lo que implica a su vez transformaciones en la inserción sociolaboral mediante el desarrollo de las competencias en contextos reales en los que se va a desempeñar el individuo, tanto en ocupaciones tradicionales como alternativas.

En el Plan sectorial de educación, se contempla al interior de la línea política educativa de “mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje” el “redefinir las relaciones entre la escuela, la educación para el trabajo y la vida social,” (p. 39) que posibilite a los estudiantes mediante “el fomento del espíritu científico, la creatividad, el aprovechamiento y la apropiación crítica de la tecnología.” (p. 39) el uso productivo del conocimiento (artístico, literario, científico y técnico) y el desarrollo de capacidades y competencias para su futuro desempeño profesional y laboral, lo que implica a su vez, la creación y transformación de las instituciones educativas donde se generen “metodologías más acordes con las nuevas formas de producción, circulación y apropiación del conocimiento”. (p. 39)

Lo anterior, también es incluido en el programa de Educación para jóvenes y adultos que plantea “ampliar la oferta educativa y mejorar la pertinencia de los planes de estudio dirigidos a los jóvenes y a los adultos” en los diferentes niveles de formación, “especialmente en la formación laboral, en la articulación entre la educación media y la superior y la ampliación de posibilidades de acceso a la educación superior.” (p. 51). Asimismo, el programa de “transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza” tiene dentro de sus proyectos; la “cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras” y “la articulación de la

educación media con la educación superior y el mundo del trabajo”, mediante la “creación de un prototipo de institución de educación media y superior técnica y tecnológica, de alta calidad, que estimule el esfuerzo educativo de los estudiantes de media, ofreciéndoles una oportunidad cierta de pasar a la educación superior en la misma institución educativa.” (p. 52)

El cuarto enunciado, analiza los componentes relacionados con la ‘cultura para el trabajo’ en el contexto de una política de educación media, donde se plantean como temas relevantes: la urgencia de revisar la duración de escolaridad básica en el país (compuesta por solo nueve (9) años); suplir las carencias en dotación, infraestructura y personal docente calificado, necesarios para la enseñanza de calidad, y, la necesidad de implementar innovaciones curriculares y pedagógicas en las instituciones de nivel medio, encaminadas a articular mediante ciclos propedéuticos la educación técnica de calidad, la formación para el trabajo y la educación superior, buscando la disminución de las tasas de desempleo.

El Plan sectorial de educación, en la línea de política “materialización del derecho a la educación” plantea la necesidad de la “universalización de la educación básica y ampliar la cobertura de la educación preescolar, media y superior”, (p. 35) que permita “garantizar que la política pública educativa haga prevalecer los derechos de los niños, niñas y jóvenes sobre los derechos de los demás. (p. 35) lo que se complementa en la línea de “fortalecimiento de la educación pública” donde se plantea que el sector educativo oficial debe garantizar el derecho a la educación que tienen todas las personas, esto implica tomar en consideración que la educación “es un bien cultural común al que todas las personas tienen derecho, que cumple una función de integración social y de construcción de un tejido social incluyente y democrático, y que sus beneficios deben llegar a todos y todas en igualdad de oportunidades” (p. 37), lo que en Bogotá implica “atender la creciente demanda, aumentar la escolarización de la población de cinco años

y asegurar la continuidad en la educación media y superior de los alumnos que terminan la educación básica.” (p. 37).

De la misma manera, la línea de “realización de una gestión educativa humana, sostenible y eficaz” contempla que se debe “garantizar progresivamente que los factores asociados a la educación favorezcan el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo” (p. 35).

En complemento a lo anteriormente expuesto, el programa de “transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza” promueve en el proyecto “inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela” la construcción de una “cultura en favor de la infancia que garantice el efectivo ejercicio de sus derechos fundamentales y en especial los de orden educativo,” (p. 46) al igual que la creación de “una veeduría en cada localidad, para que vigile, proteja, escuche e intervenga, en el marco normativo vigente, en favor del derecho a la educación de la niñez y la juventud” (p. 47), a lo que se suma el proyecto de “cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras”, que pretende generar herramientas de formación constante de docentes.

El proyecto de “acceso y permanencia para todas y todos” pretende hacer efectivo el derecho a la educación, donde “al Estado le corresponde por mandato constitucional garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones para el acceso y permanencia en el sistema educativo.” (p. 53) lo que a su vez implica “asegurar las condiciones materiales y pedagógicas para que los niños, niñas y jóvenes puedan acceder y permanecer en el sistema hasta completar el ciclo educativo en condiciones dignas” (p. 53).

Sumado a lo anterior, el proyecto “construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos” plantea que el “reconocimiento pleno del derecho a la educación implica para la sociedad y para el Estado la obligación de garantizar un espacio escolar que garantice e incentive la permanencia en el sistema educativo a las niñas, niños y jóvenes en condiciones dignas, que coadyuven a la calidad del sistema educativo.” (p. 56)

El quinto enunciado, retoma las acciones de apoyo necesarias para la implementación de la ‘cultura para el trabajo’ en las instituciones educativas, donde se pone de manifiesto la necesidad de crear un sistema de información para la orientación socio-ocupacional, que muestre una visión integral del panorama educativo, ocupacional y de capacitación postsecundario tanto en el sector formal (universitario, tecnológico y técnico), como en el no formal, que además, permita relacionar la oferta con las tendencias del mercado de trabajo y las oportunidades de micro-emprendimientos.

En la línea de política educativa, “mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje”, se retoma de manera general los problemas de manejo de información buscando que los estudiantes puedan ejercer “plenamente su derecho a la información, que participen activamente en las deliberaciones e incidan en las decisiones, y que asuman su derecho de control y evaluación de las acciones del gobierno de la ciudad”, (p. 39) lo que se pretende desarrollar en el programas “educación para jóvenes y adultos”, mediante la realización de opciones “que le garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades [...] para la realización de sus proyectos de vida y la construcción de una sociedad justa y democrática” (p. 51), que permita ampliar “la oferta educativa y mejorar la pertinencia de los planes de estudio dirigidos a los

jóvenes y a los adultos, escolarizados y desescolarizados, tanto a nivel formal como no formal, especialmente en la formación laboral, en la articulación entre la educación media y la superior y la ampliación de posibilidades de acceso a la educación superior.” (p. 51).

En el segundo momento, describe la información que emerge mediante el *análisis de contenido* relacionada con la Educación Media Técnica, que se aborda desde la perspectiva de los derechos, de la política educativa, el currículo, la orientación socio-ocupacional y el mundo de trabajo.

Desde la perspectiva de los derechos, a la luz de los documentos analizados, el sistema educativo colombiano, ofrece Educación Básica de sólo de nueve (9) años, que no cuenta con un sistema de información fiable que evidencie los resultados de los planes y su impacto real en pro de la equidad social, y que al mismo tiempo, permita proyectar los objetivos del nivel medio educativo y de las instituciones que la ofrecen bajo parámetros de calidad; a su vez, la Educación Media propende por la protección, restablecimiento y sostenibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales de los jóvenes, con el propósito de mejorar su calidad de vida mediante la optimización de las condiciones materiales y afectivas, a partir procesos de corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia, que permitan además de la realización plena de los derechos de la juventud y la sanción a los causantes de su vulneración.

Corresponde entonces, a la sociedad y el Estado el aseguramiento de las condiciones materiales y pedagógicas dignas de acceso y permanencia de los jóvenes al sistema educativo, donde se garantice el derecho a la educación de calidad, con inversión en dotaciones, infraestructura, personal docente y modelos de formación laboral, que garanticen procesos de pertinencia de la política pública en educación media y superior y, que permita además, el establecimiento estratégico de alianzas con el sector productivo.

Con relación a lo anteriormente expuesto, la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, plantea la Educación Media comprendida por los grados el décimo (10°) y el undécimo (11°), como el ciclo de “culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores” teniendo como finalidad “la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y el trabajo”(p. __), lo que específicamente, ofrece dos posibilidades; la primera, una formación de transición que prepara a los jóvenes para vincularse al mundo productivo mediante la inserción en el mercado laboral y el mundo del trabajo; la segunda, permite continuar con los procesos de formación general buscando la continuidad de estudios postsecundarios.

En este punto, Azevedo (2001) plantea, como se referencia anteriormente, que la educación media adquiere su valor social y representatividad en la medida que los individuos y colectivos, sean conscientes de su valor en el proceso de formación como camino válido para romper las brechas de desigualdad social y cultural, lo que generaría por parte de la sociedad la exigencia de la misma para la realización de sus derechos.

D’Alessandre (2014) en este sentido, analiza la relación que las personas establecen entre sistema educativo y el mercado laboral, de la siguiente manera; a los adolescentes se les plantea una educación básica obligatoria que da cuenta de la política de erradicación del trabajo infantil; al contrario, en la educación media, el interés por la inserción ocupacional de los jóvenes prima sobre las expectativas de escolarización. En este punto, el estudio realizado por la CEPAL y la OIJ (2004) presenta como característica que los jóvenes latinoamericanos en la actualidad gozan de más acceso a la educación y menos acceso al empleo.

A manera de análisis, se observa que no se cuenta con las herramientas logísticas, ni con los protocolos pertinentes que permitan organizar un sistema de información, donde se encuentre

la oferta de los programas, instituciones y cupos existentes por localidades con relación a la EMT. A lo que se suma, que los procesos exploración vocacional y socio ocupacional que se desarrollan en los colegios no gozan de continuidad y se ven condicionados por la cantidad de énfasis o programas ofrecidos, al igual que por cupos asignados, es decir, que la relación oferta – demanda existente al interior de los colegios enfrenta a dos dificultades significativas: la primera, que los programas no respondan a los intereses de los estudiantes; y la segunda, que no se cuenta con cupos suficientes para los programas con mayor demanda, insertando en énfasis de poco atractivo académico o laboral a estudiantes que por diferentes situaciones no logran vincularse a su primera opción.

Como complemento de este sistema de información, se hace necesario implementar un programa que establezca las posibles relaciones entre los procesos educativos y el mercado laboral, es decir que permita conocer la dinámica de oferta y demanda ocupacional y sus variables, que brinde a los estudiantes herramientas para tomar decisiones informadas sobre su proyección laboral, y al sector productivo le sirva como fuente de datos del personal capacitado y su nivel de competencia, al igual que de sus necesidades de formación. Lo anterior, implica entre otras acciones, la creación de una plataforma que se alimente mediante ejecución de convenios entre las instituciones educativas de los diferentes niveles y el sector productivo.

En cuanto a las condiciones materiales, se asigna presupuesto tanto desde nivel central como de recursos propios de las instituciones educativas para la implementación de la EMT, que buscan mejorar las condiciones físicas con que cuentan los colegios, sin embargo la ejecución de estos recursos se ve afectada por el desconocimiento frente a la normatividad establecida para la adecuación y restructuración de las plantas físicas, que en alguna medida, dilatan los procesos de inversión y a su vez afectan el correcto desarrollo de las actividades académicas en las

condiciones adecuadas, lo que claramente va en contra de la calidad educativa.

En cuanto a la vinculación y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, en la EMT presenta dos (2) saltos coyunturales que generan deserción:

El primero, el de la educación básica a la media, donde se presenta; cambio de horarios por la implementación de las asignaturas y contenidos propios del programa al que se matricula el estudiante; mayor nivel de exigencia académica que en muchas ocasiones enfrenta a los estudiantes a otras formas de evaluación; y, reorganización de recursos, pues los estudiantes deben disponer de dinero para el desarrollo de actividades establecidas en los planes de estudio y que no son subsidiadas, que incluyen desde el transporte hasta material didáctico.

El segundo, el que se da de la EMT a la educación superior o el mundo de trabajo, que se caracteriza por: la desinformación en cuanto al reconocimiento académico de los estudios realizados en las instituciones educativas de nivel medio por parte de las Instituciones de Educación Superior; y, la escasa posibilidad de continuidad de los ciclos propedéuticos, no se garantiza la continuidad de los procesos académicos, realizar el programa técnico en articulación con las Instituciones de Educación Superior desde la articulación en los colegios, no garantiza el continuar con el programa tecnológico o profesional en la misma institución.

Se percibe entonces, desde los enunciados anteriormente mencionados, la necesidad de revalorizar la Educación Media, que parta del reconocimiento de su importancia por parte del sector productivo, el sistema educativo y la sociedad, y que genere programas transversales de atención al derecho de esta etapa educativa con principios de calidad y equidad.

Por otra parte, desde la perspectiva de la política educativa, los documentos referentes plantean la necesidad de implementar el análisis de la EMT en el contexto de una cultura de trabajo, que vincule la reflexión entorno a la relación entre educación y trabajo, generando

herramientas conceptuales y pedagógicas para incorporar los cambios necesarios en las instituciones educativas, sus currículos y orientación profesional, lo que permitirá la inserción positiva de los estudiantes al mercado del trabajo superando sus características socio económicas, falta de capacitación/calificación y de experiencia dentro del mundo de laboral.

Con relación a lo anterior Azevedo (2001) plantean que por el momento, en América Latina el rol que se asignó a la educación secundaria, no se está cumpliendo, ya que no permite consolidar las competencias básicas, ni tampoco, orientar a los estudiantes hacia las diversas áreas del saber, dificultando a los estudiantes la identificación y selección de su futuro educativo y ocupacional. Para el caso de la educación media en Bogotá, se plantea la necesidad de revisar si realmente se han ofertado las herramientas suficientes para que los estudiantes que se vinculan a la educación media, puedan vincularse y desempeñarse de forma eficiente en la educación superior y/o en el mundo laboral y, si se permite mediante estos procesos reducir las desigualdades sociales, convirtiendo esta etapa de formación en vehículo de movilidad social, que reduzca los índices de pobreza.

En este punto, se puede considerar que las políticas educativas relacionadas con la EMT deben establecer de forma clara los indicadores educacionales esperados, tanto en cobertura como en términos de calidad, al igual que la asignación de recursos a las instituciones educativas que permitan dar respuesta a las demandas sociales actuales, y cumplir con los objetivos propuestos en cuanto a una formación que prepare a los jóvenes para vincularse al mundo productivo mediante la inserción en el mercado laboral y el mundo del trabajo, y la posibilidad de continuar con los procesos de formación general buscando la continuidad de estudios postsecundarios.

En este sentido, no se han proporcionado los recursos necesarios para la adecuación de los laboratorios, talleres, tecnologías y demás instalaciones de las instituciones educativas, que permitan el desarrollo de competencias en contexto real, además, se presenta la jerarquización y atraso dentro los procesos de articulación, no todos los colegios cuentan con las mismas posibilidades y recursos, y en algunos casos, se sigue formando para oficios y ocupaciones que son obsoletas y no cuentan con mercado laboral; a lo que se suma, el que los estudiantes de los estratos más bajos, están destinados por factores económicos a estudiar en colegios cercanos a lugar de residencia para disminuir gastos, y no en donde se oferte el programa de su interés. Sumado a lo anterior, no se ha logrado garantizar el acceso, permanencia e integración total de los jóvenes de distintas clases sociales y subculturas a la EMT, que permita reducir los márgenes de desigualdad, se evidencia en el cumplimiento del derecho a la educación, que se desarrollan programas que propenden por el acceso a este nivel educativo mediante mayor cobertura y asignación de cupos, lo que no contempla necesariamente procesos de calidad, ni tampoco da respuesta a la posibilidad de desarrollo y movilidad social, en este punto se han realizado esfuerzos para garantizar la vinculación al sistema educativo de las personas de los estratos más bajos, pero se encaminan a la básica por tener carácter de obligatoriedad, cortándose gran parte de ellos en la media, además, los estudiantes se ven en la necesidad de cumplir con compromisos económicos inmediatos y retirarse del sistema educativo para poder colaborar con los gastos familiares.

Con relación a la posibilidad de continuar con estudios postsecundarios, es importante contemplar las dos grandes dificultades a que se enfrenta el egresado de EMT y que están relacionadas, en primera instancia, con el escaso desarrollo de las competencias básicas obtenidas durante su proceso académico, reflejándose en los bajos desempeños en las pruebas

externas, que en cierta medida posibilitan o limitan el acceso a la educación superior, y, en las tasas de deserción académica de los estudiantes durante los primeros semestres de universidad, que se generan ante la dificultad de nivelar las falencias académicas del ciclo anterior.

En segunda instancia, se contemplan los altos costos que implica el ingreso a la educación superior y el gran margen de tiempo que implica su posible retorno; para los estudiantes de los estratos bajos y sus familias es muy difícil poder costear una carrera universitaria, se tiene desconocimiento de las ofertas de becas y apoyos educativos a los estratos 1 y 2, las posibilidades de acceso a sistemas de financiamiento son complicadas y se tiene el imaginario de sobre costos con tasas de interés desmesuradas que hacen que se distancie la posibilidad de continuidad de los estudios.

Finalmente, las reformas a la EMT resultan indispensables para construir mayores niveles de calidad y equidad educativa, pero debe ir acompañadas por oportunidades de formación terciaria tanto pública como privada de calidad, así como de oportunidades de empleo digno y programas de intermediación que permitan el conocimiento para la aplicación de los mismos.

Desde la perspectiva curricular se plantea que se deben establecer procesos, que inicien con la organización curricular pertinente de las diferentes instituciones educativas, con mayor intensificación académica, que respondan a los nuevos sistemas de circulación y apropiación del conocimiento científico y tecnológico, a través de la inclusión en el currículo de una cultura del trabajo con orientación profesional y productiva, que permita a los estudiantes la construcción de su proyecto de vida mediante el reconocimiento de las identidades juveniles, y que propicie de forma paralela el desarrollo de las capacidades y competencias de los estudiantes para ser aplicadas en su desempeño profesional y laboral (mundo del trabajo) o la posibilidad de vinculación a la educación superior; dicho proceso debe estar articulado y responder a las

demandas sociales y políticas relacionadas con la productividad y generación de empleo mediante la inversión pública y el establecimiento de compromisos con el sector privado, que permita el desarrollo de una sociedad productiva.

Es importante considerar en este punto, la Educación Media desde su función inicial; donde se debe contrastar la exploración y descubrimiento de intereses, con las oportunidades de desarrollo que brinda el contexto, además, debe ser prioridad atender a la pertinencia de sus procesos académicos, y no por la formación específica o laboral que se pretenda brindar mediante la articulación con Instituciones de Educación Superior, pues estas últimas desconocen, en muchos casos, las propuestas curriculares de las instituciones educativas, es decir, es importante que la Educación Media responda a las metas propias del ciclo académico, y no solamente a la vinculación con procesos curriculares anexos.

Desde la perspectiva socio ocupacional, como lo plantea el documento de la “cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” se debe contar con un proceso de acompañamiento continuo de información, estudio y análisis de orientación socio-ocupacional específico en la política educativa, que contenga dentro de sus objetivos, la equidad social y a la igualdad de oportunidades educativas, mediante programas que contemplen: la ampliación y diversificación del panorama de selección de los estudiantes, que les permita trascender su red social que configura el capital social (edad, género, nivel educativo y estrato social), cultural y económico, generando que los sectores desfavorecidos, dado su menor capital social, cuenten con pocas opciones para acceder a un empleo de calidad; la articulación con posibilidades de formación y de ocupación, que trascienda del hecho de preparar a los estudiantes para el ingreso a la universidad y contemplen la importancia de una cultura para el trabajo, que proporcione la información y formación personal con referencia a las opciones educativas y ocupacionales de

los futuros ciudadanos. Se precisa entonces orientar al estudiante, como futuro ciudadano y productor, en el desarrollo de una capacidad analítica e interpretativa sobre las interacciones entre el mundo de la educación y el del trabajo, que contemple los diversos saberes, profesiones y formas del trabajo y su continua división y especialización, elementos que caracterizan la dinámica de la estructura ocupacional en la sociedad moderna.

Lo anterior, es retomado por D'Alessandre (2014) quien reconoce la importancia y necesidad de una cultura para el trabajo en la Educación Media, que proyecte dentro sus acciones, el mejorar la oferta de aprendizaje y orientación profesional, desarrollando modelos de formación en competencias específicas que faculten a los estudiantes para un mejor desempeño laboral, por medio de la participación de los sectores oficiales y privados con programas que brinden oportunidades educativas a los diferentes grupos.

Las líneas de política educativa, contempladas en plan sectorial de educación y llevadas a su ejecución mediante los programas y proyectos, son limitadas frente al tema de la orientación socio-ocupacional y su implementación en los colegios, se puede decir que se pretende hacer más con los mismos recursos humanos y sin un direccionamiento claro frente a como seguir los procesos en sus diferentes fases de implementación.

Los obstáculos de mayor relevancia en este aspecto están relacionados con:

A las instituciones educativas, no se les brindó un manual claro de escogencia e implementación de los programas de EMT, lo que llevo a que se organizara de la mejor forma posible desde las posibilidades particulares, reconociendo, en primer lugar, a los intereses específicos de los miembros de la comunidad, que no necesariamente representan al grupo de estudiantes, encaminándose particularmente a la menor afectación posible de la planta docente, situación que se presenta por el desconocimiento del programa, ausencia en la participación por

parte de los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones, limitada inversión o disponibilidad de recursos, premura por el cumplimiento de los tiempos establecidos y el temor por procesos disciplinarios por parte de los directivos docentes. Adicionalmente, no se entregó información suficiente a la comunidad educativa, sobre la oferta de los programas educativos que permitiera tomar decisiones informadas, lo que a su vez no permitió contemplar las demandas, obstáculos y oportunidades reales de la implementación de la articulación.

En este sentido, los estudiantes, no cuentan con un amplio panorama de selección, deben elegir entre una pequeña oferta presentada por su institución educativa, no se buscan otros colegios como se mencionó anteriormente que brinden la formación de su preferencia debido a dificultades económicas relacionadas con los gastos de traslado, y, quienes pueden tener la posibilidad de acceder a esa otra oferta educativa no lo hacen por mantenerse dentro de su mismo grupo social, lo genera entre otras cosas, que los procesos de articulación no desarrollen de forma adecuada las habilidades y competencias de los estudiantes.

En cuanto al acompañamiento en los procesos de formación socio-ocupacional, las instituciones educativas no cuentan con lineamientos establecidos en la política educativa que permita el acompañamiento en la toma de decisiones de los estudiantes desde una información veraz, con herramientas logísticas y recursos humanos capacitados, lo que lleva a que se realicen esfuerzos aislados por su parte de los docentes y orientadores que ejecutan actividades que procuran dar luces a la comunidad educativa (padres y estudiantes) sobre los procesos de selección y construcción del proyecto de vida, pero con limitaciones en cuanto a información y recursos, asimismo, las familias perciben los procesos de la media como actividades que mantienen a los jóvenes mayor tiempo ocupados, limitando la posibilidad de caer en los riesgos

que presenta el contexto social, lo que los lleva a matricular a los estudiantes en los colegios por proximidad y control.

Por su parte, los estudiantes se vinculan a los programas ofertados en la EMT, por su red social, que configura una imagen del mundo académico o laboral que no siempre corresponde a la realidad, o por imposición familiar, que responde al menor gasto económico posible y no permite el desarrollo de sus habilidades y competencias en los procesos de vinculación con la educación superior y el mundo del trabajo.

Desde la perspectiva de la diversificación de los programas relacionados con la EMT, se plantea en los documentos abordados, que se deben permitir acciones como, salir de la “educación intelectualista” que separa al estudiante de las experiencias formativas para el trabajo y del contacto con los elementos propios de los sistemas de producción; superar la oferta de programas de formación en oficios de baja calificación en los diferentes campos, donde además, muchos de ellos son obsoletos o no se cuenta con los talleres, laboratorios y tecnologías suficientes para el desarrollo de habilidades y competencias; y, por último, mejorar los resultados en cuanto a la ampliación de cupos y programas de formación a nivel técnico y tecnológico ofertados por el sector público.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace importante para la EMT contar con un sistema de información sobre las implicaciones que tiene el proceso educativo para el sector productivo, que permita conocer las áreas en las que la educación formal puede servir en la formación para el trabajo, así como los programas ofertados, su enfoque y aplicabilidad en el mundo del trabajo, que a su vez estimule nuevas alternativas de educación técnica en donde el desarrollo de competencias, se realice mediante la inserción en contextos reales y que se fomente la inversión

pública como oportunidad de calidad, para los estudiantes que no quieren o no pueden vincularse a la universidad.

En este sentido, D'Alessandre (2014) plantea la importancia de reconocer que los estudiantes asisten a la EMT en la medida que encuentren relación, entre lo que hacen en el proceso de formación académica que llevan en las instituciones de educación formal con el mundo laboral, y que a su vez sean reconocidos y certificados los aprendizajes obtenidos por el sistema educativo, con el fin de permitir el desarrollo de diferentes trayectorias educativas y posibilitar una mejor inserción laboral y social. La especificidad de la EMT, le asigna entonces, la responsabilidad de preparar a los estudiantes para la inclusión social en la educación superior o en el mundo del trabajo de forma equitativa y exitosa.

Se requiere organizar el currículo, con el fin de ofrecer al estudiantes la diversificación mediante dos oportunidades formativas ausentes en su experiencia educativa y que pueda generar ambientes de aprendizaje autónomos: la de mayor profundización en determinadas áreas del saber, según sus intereses, y que responda al campo de conocimiento obligatorio al programa de formación; y de enriquecimiento y diversificación de sus conocimientos, mediante cursos electivos en numerosos temas de interés de la juventud, que permitan la formación cultural, el desarrollo de competencias ciudadanas y la comprensión de su realidad política y social, que son comúnmente ausentes en las áreas curriculares obligatorias.

Por lo que corresponde a la perspectiva del empleo, la dinámica del mercado de trabajo se caracteriza por la eliminación de puestos de trabajo, especialmente para las personas con secundaria completa, lo que genera que los jóvenes, esperen durante largo tiempo por la oportunidad de un empleo generalmente precario y mal remunerado, lo que a su vez lleva a las familias a la inestabilidad económica, además, existe la tendencia a premiar crecientemente la

educación postsecundaria, pues hay una preferencia de la demanda por trabajo especializado, y se evidencian, nuevas ocupaciones en campos diferentes a los tradicionales como el arte, el deporte, la música y la ciencia.

Del mismo modo, se presenta una limitada oferta ocupacional y profesional, ya que cuanto mayor es el número de años de estudio, mayor es la probabilidad de las personas de participar en el mercado del trabajo, generando la jerarquización del trabajo, en el que el trabajo intelectual tiene mejor reconocimiento y estatus social que el manual, factor que a su vez induce a los jóvenes a inclinarse por la formación de carreras universitarias.

En este sentido, D'Alessandre (2014) en este punto plantea que la construcción de una cultura del trabajo implica la construcción de un conocimiento específico de calidad, lo que genera a su vez la necesidad de acceso a una educación de calidad, que permita una buena inserción laboral y en consecuencia bienestar, resaltando que el tipo de inserción laboral y los ingresos que se obtienen a través del empleo, están igualmente sujetos a las oportunidades efectivas de acumulación de capital educativo.

Los adolescentes y jóvenes de hoy, tienen más años de escolaridad formal que las generaciones precedentes, pero presentan mayores tasas de desempleo, las posibilidades de vincularse al mercado laboral son menores, la tasa de actividad, guarda una estrecha relación con el estrato social y la condición de escolarización; quienes continúan estudiando luego de terminar el nivel medio participan más en el mercado laboral, lo que permite, que los empleadores sin procesos de inversión, puedan seleccionar entre potenciales trabajadores formados en la EMT con mayores niveles de instrucción, lo cual reduce las posibilidades de obtener un empleo a los trabajadores que solo cuentan con secundaria. Del mismo modo se presenta que la dinámica de oferta y demanda de fuerza laboral no es directa, lo que hace que se

capaciten y formen individuos en campos ocupacionales técnicos y profesionales que no demanda el mundo laboral.

En este punto es importante considerar, no solamente el desarrollo de las ocupaciones asalariadas sino también las actividades basadas en el emprendimiento, que involucran esfuerzos educativos en actividades que responden a las dinámicas propias del mercado, es allí donde las instituciones educativas, deben desarrollar habilidades y competencias que den respuesta a las demandas socialmente establecidas en el contexto del momento histórico, evitando caer en la improductividad del sistema educativo, las reformas propuestas a largo plazo deben equilibrar la fuerza laboral basada en una educación de calidad y en un conocimiento claro de la dinámica del mercado laboral.

Es importante, en los sistemas educativos de calidad, el conocimiento sobre nuevas tecnologías, productos y procesos que promuevan el crecimiento económico, se debe comprender que las nuevas dinámicas del conocimiento generan unas habilidades básicas, que se transforman constantemente, es decir, que la formación de la fuerza laboral, debe ser un proceso constante que atienda las demandas de la productividad y producción, reconociendo que el crecimiento económico depende en gran parte de las habilidades desarrolladas por los trabajadores, lo que debe incluir una población bien educada con un desempeño enmarcado dentro de la excelencia.

En el tercer momento, se realiza el ejercicio de interpretación de los postulados del análisis de contenido del documento “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” y su articulación con la educación superior.

En el documento, se referencia la ausencia de una política nacional de EMT, que reconozca la coexistencia de estudiantes con diferencias sociales, económicas y culturales, dando la posibilidad de una libre implementación de modelos que generalmente responden al estándar socio-cultural tradicional “academicista”, y que no establece la secuencia propedéutica para que los colegios puedan articular con la educación técnica y tecnológica superior de calidad, encaminando sus esfuerzos a la obtención de un buen resultado en el examen de Estado, que posibilite a los estudiantes el ingreso a la educación superior, que de no alcanzarse, margina a los individuos al mundo del trabajo sin formación laboral.

En este punto Bourdieu (1990), comprende la necesidad de la redefinición de los conceptos referentes al sistema educativo, grupos sociales y el mundo del trabajo, que permita entender las nuevas dinámicas sociales, siendo incluyente, sin admitir que un solo elemento sea condicionante del futuro académico y laboral de los estudiantes, como se manifiesta cuando afirma “que esta forma simbólica de dejar fuera de juego tiene cierta importancia, sobre todo porque viene acompañada de uno de los efectos fundamentales de la escuela, que es la manipulación de las aspiraciones” (p. 167)

Además, EMT pone en evidencia a la luz de los documentos, la disminución en el acceso a niveles educativos superiores, la deserción que se presenta para pasar al nivel superior encuentra sus fuentes en: no contar con las herramientas de conocimiento suficientes; falta de recursos para financiar la universidad; alta competencia por los insuficientes cupos disponibles dentro de la oferta de las universidades públicas; y la falta de opciones e información sobre la formación técnica y tecnológica que permitan la inserción positiva al mundo del trabajo.

Lo anterior, conlleva al replanteamiento de la orientación y formación de la mano de obra, que no genere inversión en áreas innecesarias y que permita por el contrario el desarrollo

de competencias socio-laborales mediante la introducción de un pensamiento tecnológico a través de pedagogías activas en campos de ocupación diferentes a los tradicionales.

Retomando los obstáculos presentados por la deserción, la UNESCO para el caso de la EMT en América Latina, plantea la necesidad de ampliar su cobertura, especialmente hacia la población más desventajada, junto con la transformación de sus procesos y formas de organización, que garanticen el aumento de la equidad y la calidad, y que se vea reflejado en la disminución de la deserción que hoy representa que el 70%.

Por su parte D'Alessandre (2014) a propósito de la deserción, plantea como elementos relevantes para la reflexión, el aumento en la actividad en el mercado laboral por parte de los adolescentes y jóvenes que acumulan mayor cantidad de desventajas sociales; las pautas culturales y el universo simbólico de las familias y las escuelas en el desarrollo de expectativas, que coadyuvan en el bajo desempeño y en el abandono; y, la organización de las instituciones educativas y las dinámicas al interior de los mismos (contexto social, la gestión escolar, etc.).

Asimismo, frente a la necesidad de universalizar el acceso y permanencia a la EMT, se percibe que el sistema educativo no ha logrado cumplir con sus objetivos, por pensar en la inmediatez de resolver el problema de empleabilidad, que no responde a los problemas de fondo relacionados con oportunidad, desigualdad social y calidad educativa, lo que reconoce Bourdieu (1990) como que “existen cantidad de trayectorias poco claras y hay que estar muy al tanto para no caer en las vías muertas o los garlitos, así como en la trampa de las vocaciones y los títulos devaluados. Esto contribuye a que exista cierta disparidad entre las aspiraciones y las posibilidades reales (p.167)”

Se puede interpretar a partir de los elementos expuestos, que la educación media carece de propósitos formativos claramente definidos, la Ley General de Educación (CRC, 1994) tan

solo se limita a plantear, que este nivel está conformado por una modalidad técnica y otra académica, sin ninguna elaboración conceptual que permita su caracterización, y sin que se llegue a evaluar su pertinencia en los contextos propios de las instituciones educativas, lo que termina sometiendo a los estudiantes a una media academicista o una instruccional laboral, que no responde a sus intereses, sino a lo que los colegios quieran y puedan ofrecer, es decir que los énfasis o modalidades ofertados, dependen de recursos propios, sean físicos o humanos. Todo lo anterior hace que la elección se tome a favor de las opciones menos costosas, lo que genera escasez en la oferta y baja calidad en la mayor parte de las que se han implementado.

A lo anterior se suma, que existe un paso inequitativo a la educación superior, generado por: el desfinanciamiento que ha tenido la educación superior pública; y, por la adopción de exámenes para el ingreso a la universidad pública, que es la meta establecida por los grupos sociales desfavorecidos, lo que genera que este tipo de educación sea altamente selectivo, de esta manera se permite el ingreso a aquellos jóvenes que recibieron una EMT de calidad centrada en formar competencias intelectuales (capacidad de análisis, síntesis, razonamiento), mientras que quienes no la recibieron (por lo general de nivel socioeconómico bajo), están obligados a comprar educación privada.

Evaluar la EMT, debe ser un proceso que supere la revisión estadística que se centra en cifras de cobertura, y que mida la posibilidad que brinda de acceso a la educación superior o mundo del trabajo, con pertinencia y equidad educativa bajo principios de calidad, que permita valorar si realmente los jóvenes están aumentando sus oportunidades de superar la desigualdad social, mediante el reconocimiento de niveles diversos y distintos, de capital cultural y aprestamiento para el aprendizaje, se debe reconocer que la experiencia educativa homogénea favorece a estudiantes con capital cultural más congruente con la cultura académica de la escuela

y castiga a aquellos más distanciados de dicha cultura académica, que son los que generalmente se encuentran rezagados en el mundo de las oportunidades.

Se debe entonces, superar las visiones de subvaloración social y educativa del conocimiento técnico, de sus prácticas y modalidades de formación, que desconocen que la educación técnica bajo principios de calidad, forma en habilidades y competencias laborales que dinamizan la movilidad y adaptabilidad profesional.

La EMT, debe ser fuente de mayores oportunidades de diversificación y profundización en áreas del conocimiento atendiendo las demandas relacionadas con: ofrecer oportunidades educativas a estudiantes con heterogeneidad social y cultural, que implica una gran diversidad de intereses, aptitudes y expectativas educativas y ocupacionales; ofrecer oportunidades de exploración en relación con las áreas del saber y destinos ocupacionales posibles y orientar al estudiante hacia las diversas áreas del saber, y la gran diversidad de profesiones y ocupaciones que constituyen la estructura ocupacional en la sociedad moderna, tal como lo plantea Víctor Gómez y otros en el documento “el puente está quebrado”.

En el modelo de articulación entre la EMT y la educación superior, se deben permitir a los estudiantes el acceso a la educación superior en condiciones de equidad, además, de incrementar sus posibilidades de vinculación al mundo laboral, proceso que se debe caracterizar por la diversificación curricular, con perspectiva de formación en competencias laborales, que permita atender en los planes de estudio los retos que presentan las demandas del mundo moderno, donde se pueden formar jóvenes con altos desempeños tanto en el mundo académico como en el mundo laboral, pues no se puede seguir fraccionado el conocimiento, limitando a visiones simplistas laborales o académicas, sin comprender, que dentro de los retos del momento histórico actual, está el complemento de las dos perspectivas, que permitan mayor

productividad, eficacia, eficiencia, pertinencia y generación de conocimiento en las diferentes dinámicas sociales.

10. CONCLUSIONES

- Es evidente en el proceso de investigación realizado, la relación entre los contenidos del documento objeto de análisis “cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” y el Plan Sectorial de Educación 2004 2008, “Bogotá: una Gran Escuela. Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor”, toda vez que se pretende institucionalizar para la ciudad una política de Educación Media Técnica, que hasta antes de esta administración (Bogotá Sin Indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión), había tenidos pocos avances en este ciclo educativo. Sin embargo, se denota una distancia entre lo conceptual de la política educativa distrital en materia de Educación Media, con la realidad y lo entornos escolares; se propone a través de las líneas, políticas, programas y proyectos, la ejecución de acciones que son de difícil aplicación en las instituciones educativas, pues no cuentan con las instalaciones o el recurso humano suficiente, a lo que se suma que en muchas ocasiones se presentan inconvenientes relacionados con el marco legal. De igual manera, no se reconoce la importancia de la oferta laboral que se articule con la política educativa, dejando la percepción en los estudiantes y padres de familia de una situación de fraccionamiento entre lo que propone la institución educativa y los que esperan el sector productivo o el mundo laboral.
- Respecto de lo contenidos expuestos en el documento “cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá”, es pertinente concluir a partir de la aplicación de los instrumentos del presente trabajo de investigación, que se reconoce que la orientación

brindada por el documento analizado, es eminentemente institucional, que el proceso se dinamizó desde los niveles de dirección y evidencia debilidades en cuanto a su socialización y validación con las instituciones educativas, en la medida en que participaron 114 maestros de 30 colegios oficiales, sin la intervención de estamentos implicados directamente en este ciclo formativo, como lo son; estudiantes, padres de familia y representantes del sector productivo, que hubiera permitido tener una visión amplia de contexto.

- Con relación a la interpretación de los postulados relacionados con “La cultura para el trabajo en la Educación Media en Bogotá” y su articulación con la educación superior, podemos concluir que la materialización de los derechos en los procesos educativos está condicionado por las ofertas limitadas que el sistema educativo brinda, especialmente en los sectores económicos menos favorecidos, que se ven abocados a seguir programas académicos que no responden a las expectativas de formación que alimenten la posible construcción de los proyectos de vida, llevando a los individuos a ejercer su libertad de elección a través de la aplicación de juicios de valor y análisis aplicados a posibilidades reales pero limitadas que su contexto o red social le ofrecen. Se procede entonces, al desarrollo de unas capacidades a partir de las posibilidades y no de las esperanzas e ideales de formación.
- Se puede señalar, que un gran aporte del el Plan Sectorial de Educación 2004 2008 “Bogotá: una Gran Escuela. Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor”, es posicionar dentro de la agenda pública de educación, el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación superior, así como la pertinencia y relevancia de la oferta de EMT, aun cuando no se consideren como obligatorias dentro de la normatividad vigente.

No obstante, el análisis en términos de mecanismos de garantía de los derechos y desarrollo y aplicación de los proyectos y programas, muestra que existen falencias en cuanto al seguimiento y evaluación que permita la materialización de los objetivos propuestos.

- Respecto al análisis referente al lugar que tiene la orientación socio-ocupacional, la ubica en un puesto secundario, subsumida por la teoría de competencias, dejando una contradicción planteada entre la postura política (Administración distrital) y la reflexiones de tipo pedagógico, relacionadas con la EMT, debe entonces dársele un lugar preponderante dentro del proceso educativo, pues es el medio que permite al estudiante proyectarse en torno a la construcción de su proyecto de vida, al docente en pro de su realización profesional y como agente transformador de realidades y a las instituciones educativas pensarse en términos de calidad educativa y equidad social. Pero se hace necesario contar con la información suficiente referentes a las trayectorias de formación, oferta laboral y demandas del sector productivo, que permita desarrollar un verdadero proceso de articulación, que parta de un diagnóstico sobre las necesidades de la media en general y de la formación laboral que se requiere en este nivel, que lleve al desarrollo de habilidades y competencias socialmente necesarias y demandables, tanto para el mundo del trabajo como para la inmersión en la educación superior.
- En aras de cumplir las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación 2004 2008, “Bogotá: una Gran Escuela. Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor”, que se refieren a la diversificación de los programas, la orientación socio-vocacional de los estudiantes, la calidad de la educación media y superior, la oferta pública de educación superior y la asignación de recursos, se descuidaron los procesos de evaluación,

reestructuración y retroalimentación de los objetivos y funciones relacionadas con la esencia y demandas de la educación media, que están relacionados con la posibilidad de profundizar en campos específicos (ciencias, las artes o las humanidades) a partir de los intereses y capacidades particulares de los estudiantes y el acceso a la educación superior, junto con el desarrollo de los contenidos de las áreas obligatorias y fundamentales.

En este punto se pone de manifiesto que las instituciones educativas en su afán por responder a las políticas educativas que exigen procesos de articulación, desconocen su propia realidad y contexto, abandonan sus currículos o los transforman sin procesos de reflexión, anteponiendo las demandas que las instituciones de educación superior colocan en pro del desarrollo de unos programas que no siempre son los que responden a las necesidades e intereses de las comunidades educativas.

Se debe reconocer entonces, que la estrategia en el proceso de articulación entre la comunidad educativa, la administración y el sector productivo, no puede desarticular lo que se ha construido a través de un proceso histórico educativo, por el contrario es importante reconocer el papel de los ejecutores y reconocer la importancia que merecen.

- Por último cabe resaltar que el Plan Sectorial de Educación 2004 2008, “Bogotá: una Gran Escuela. Para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor”, tal como lo evidencian los descriptores obtenidos a través del proceso de análisis, alude al desarrollo de una sociedad productiva, basada en instituciones educativas articuladas de educación media y superior, que respondan a los nuevos sistemas de circulación y apropiación del conocimiento científico y tecnológico, a través de la inclusión en el currículo de una cultura del trabajo con orientación profesional y productiva que reconozca las identidades juveniles, apoyado en la intensificación académica que permita a los estudiantes la

construcción de su proyecto de vida, mediante el desarrollo de capacidades y competencias que puedan ser aplicadas en el desempeño profesional y laboral, es decir, que se brindarán medios que de forma paralela permitirán una formación para el trabajo y la posibilidad de vinculación a la educación superior. Lo que evidencia la preocupación del gobierno de turno en torno a la importancia de repensar la educación media, para que responda a las necesidades y retos que imponen las nuevas dinámicas educativas, los avances tecnológicos, los sistemas de producción y socialización del conocimiento y las demandas del mercado laboral.

- Por lo anterior y una vez identificados los factores asociados con la dinámica de la EMT en Bogotá D.C., se recomienda realizar acciones encaminadas a mejorar los procesos de articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el mundo del trabajo entre las que encontramos:

La creación de una Red de colegios distritales vinculados con programas de EMT, que se oriente desde la Secretaría de Educación Distrital con el fin de realizar los acompañamientos necesarios a las instituciones educativas en cuanto a la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales PEI, que permitan dar respuesta a las demandas y expectativas de las comunidades educativas al igual que las exigencias expuestas para la articulación por parte de las Instituciones de Educación Superior, lo que conlleva necesariamente a la revisión curricular que se ajuste a los programas ofertados y permita ser el soporte de los ciclos propedéuticos.

Esta Red además, debe dar a conocer las falencias y necesidades existentes en las instituciones educativas en cuanto a: las plantas físicas (laboratorios, baños, aulas especializadas, comedor, etc); las dotaciones necesarias para ofrecer programas de

calidad (tecnología, material didáctico, herramientas, etc) y, los servicios complementarios necesarios (comida caliente, servicios generales, administrativos, etc) que permitan garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas y de calidad.

Sumado a lo anterior, se deben organizar procesos de socialización e intercambio de la información referente a los programas ofertados, dirigido a los estudiantes de los diferentes colegios distritales, que les permita inscribirse en el programa académico que responda a sus expectativas y capacidades, haciendo de este ciclo educativo una experiencia significativa en el trayecto formativo que lo vincule a la educación superior o al mundo del trabajo, experiencia que debe ser acompañada necesariamente con una propuesta organizada desde los colegios y las Instituciones de Educación Superior que garanticen la orientación en la formación socio-ocupacional de los estudiantes que permitan tomar decisiones informadas referentes con la ejecución de su proyecto de vida.

Por otra parte, se sugiere que desde la política educativa se contemple la posibilidad de la creación de una Institución de Educación Técnica y Tecnológica Distrital encaminada a garantizar bajo parámetros de calidad, la continuidad de los ciclos propedéuticos ofrecidos en los colegios distritales, lo anterior en razón a que en la actualidad no existen lineamientos generales que garanticen que los estudiantes continúen los procesos académicos con las Instituciones de Educación Superior con las que se realizan los procesos de articulación, ni se les de la acreditación y/o certificación de las competencias, habilidades y conocimientos adquiridos. Es decir que al terminar el ciclo EMT, los estudiantes no cuentan con ventajas comparativas producto de su proceso de formación que les permita vincularse directamente al nivel educativo superior, o se les reconozca mediante la certificación de créditos académicos un nivel medio de formación, a lo que se

suma que gran parte de los procesos de articulación se ejecutan con Instituciones de Educación Superior privadas, que tienen altos costos en sus programas académicos a los que difícilmente pueden acceder los estudiantes de los estratos 1 y 2, lo que limita el principio de igualdad de oportunidades y la movilidad social.

Otro aspecto a tener en cuenta, es la necesidad de realizar un seguimiento a las trayectorias académicas y laborales de los estudiantes egresados de la EMT, que permita conocer si los programas ofertados por las instituciones educativas en articulación con la educación superior responden a las demandas del mercado laboral, lo que permitiría adecuar la oferta educativa a partir de las necesidades que presenta la dinámica social.

11. REFERENCIAS.

Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Decreto 330 del 6 de octubre de 2008. Por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:

https://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Temas%20estrategicos/Observatorio%20Acceso%20y%20Permanencia/2017/Normatividad/Decreto_330_de_2008_SED.pdf

Alcalde Mayor de Santa fe de Bogotá, D.C., Resolución 1524 de 1994 diciembre 29 por la cual se crea la Unidad Educativa Plan CEMDIZOB. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1099>

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Plan Sectorial de Educación 2004-2008: Bogotá una Gran Escuela para que niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor. Recuperado de:

http://www.educacionbogota.edu.co/Centro_Documentacion/anexos/publicaciones_2004_2008/plan_sectorial_2004_08.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Plan Sectorial de Educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá positiva. Recuperado de:

<http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3068/PLAN%20SECTORIAL%20EDUCACION%20DE%20CALIDAD%202008-2012.pdf?sequence=34&isAllowed=y>

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Plan Sectorial de Educación 2012-2016 Calidad para todos y todas. Bogotá: octubre de 2012. Recuperado de:

http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/PLAN_SECTORIAL/2013/Bases%20Plan%20Sectorial%20Educacion%20DEF%2024072013.pdf

Amores P., Navarro L., Sanchiz S. (2016) Teoría y Praxis. Grupo para la investigación y la acción en la escuela. [Blog post]. Recuperado de: <http://teoriaypraxis-didacticacritica.blogspot.com.co/2016/04/p-margin-bottom-0.html>

Azevedo J., Berger R., Braslavsky C., Caillods F, Cox C., Fernández A., Filmus D., Finocchio S., Fumagalli L., Hutchinson F., Mancebo M., Martín E., Tedesco J. (2001). La Educación Secundaria. ¿cambio o inmutabilidad? Análisis y debate de procesos europeos y latinoamericanos contemporáneos. Argentina: Santillana. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001316/131663so.pdf>

Barbosa C, J., Barbosa H, J., Rodríguez M. 2013. Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. Revista: Investigación Bibliotecológica, Vol. 27, Núm. 61, septiembre/diciembre, 2013, México, ISSN: 0187-358X, pp. 83-105.

Bautista N. (2011). Proceso de la Investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones. Colombia: Manual moderno.

Bourdieu P (1990). Sociología y Cultura. México: Editorial Grijalbo S.A., Recuperado de: http://www.terras.edu.ar/biblioteca/7/SIST_Bourdieu_Unidad_2.pdf

Concejo de Bogotá. Acuerdo 119 de 2004. "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bogotá D.C. 2004-2008. Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión". Registro Distrital 3111 de junio 3 de 2004. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=13607>

Concejo de Bogotá. Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008. "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C., 2008-2012. Bogotá positiva para vivir mejor". Recuperado de:

http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/PlanesDesarrollo/BogotaPositiva/2008_2012_BogotaPositiva_a_Plan_Acuerdo308_2008_aux.pdf

Concejo de Bogotá. Acuerdo 489 de 2012. Derogado por el art. 164, Acuerdo Distrital 645 de 2016. Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá Humana. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=47766>

Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994) Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994] DO: 41.214.

Congreso de Colombia. Ley 1014 del 26 de enero de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-94653_archivo_pdf.pdf

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991) 2ª Ed. Legis.

Delors J. (1998). La Educación encierra un tesoro. Ediciones UNESCO. Compendio.

Recuperado de: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

D'Alessandre, V. (2014). El desafío de Universal la Educación Media. Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Bravo Murillo 38 28015, Madrid España www.oei.es Recuperado de:

http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/siteal_desafio_universalizar_nivel_medio.pdf

- Díaz, C. M. & Celis, J. E. (2011). La formación para el trabajo en la educación media en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (9), pp. 371 - 380.
- Díaz, C. M. & Celis, J. E. (2010). Efectos no deseados de la formación para el trabajo en la educación media colombiana. *Revista Educ.* Vol. 13, No. 2 | Mayo-agosto de 2010 | pp. 199-216. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v13n2/v13n2a03.pdf>
- Escobar, A. (2007) La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo. Recuperado de: <http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/No.10.pdf>
- Góngora, M. (2003) El Derecho a la Educación. En la Constitución, la Jurisprudencia y los Instrumentos Internacionales. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- González, C. y Rivera, C. (2014). Currículo para la excelencia académica y la formación integral orientaciones generales. Bogotá: Secretaría de Educación del Distrito - Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de:
http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/NOTICIAS/ORIENTACIONES_GENERALES.pdf
- Hanushek, E., Woessmann, L. (2015). The knowledge capital of nations education and the economics of growth. Estados Unidos: The MIT Press.
- Herrera M., (1995) “La educación como parte de la historia social y cultural”, vol. 6, núms. 12-13, (segundo semestre de 1994 y primer semestre de 1995), pp. 279-285. Recuperado de:

<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaey/article/viewFile/6222/57>

38

Hincapié, L. (2004). Guía metodológica para el programa de articulación del SENA con la educación media técnica. Bogotá. SENA. Recuperado de:

<http://archivo.sena.edu.co/downloads/dsnfp/GUIA-ARTICULACION%20vigente.pdf>

Institución Educativa Jairo Morera Lizcano. (2010) Proyecto Implementación Media Técnica

Proceso Articulación con El Sena. Neiva. Recuperado de: [http://files.i-e-](http://files.i-e-jairomorera.webnode.com.co/200000004-6ecda6fc81/PROYECTO%20ARTICULACION%20SENA%20202010.doc)

[jairomorera.webnode.com.co/200000004-](http://files.i-e-jairomorera.webnode.com.co/200000004-6ecda6fc81/PROYECTO%20ARTICULACION%20SENA%20202010.doc)

[6ecda6fc81/PROYECTO%20ARTICULACION%20SENA%20202010.doc](http://files.i-e-jairomorera.webnode.com.co/200000004-6ecda6fc81/PROYECTO%20ARTICULACION%20SENA%20202010.doc).

Martínez B, A. (2004) De la escuela expansiva a la escuela competitiva. Dos modos de modernización en América Latina. Bogotá. Convenio Andrés Bello.

Mayor, Quiñones, Barrera y Trejos. (2014). Las escuelas de artes y oficios. 1860-1960. Bogotá: Universidad Javeriana.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto único reglamentario 1075 de 26 de mayo de 2015

DO: 49.523

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1962 de 1969 noviembre de 20 sobre la enseñanza

media diversificada en el país. DO: 32953.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1860 de 1994. 5 de agosto. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

DO: 41.473.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 80 del 11 de marzo de 1974.

Por el cual se deroga el Decreto número 045 de 1962 y se dictan otras disposiciones sobre Educación Media. DO: 34038. Recuperado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104657_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1419 del 17 de Julio de 1978. Por el cual se señalan

las normas y orientaciones básicas para la administración

curricular en los niveles de educación preescolar básica (primaria y secundaria)

media vocacional e intermedia profesional. DO: 35070. Recuperado:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102770_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. La revolución Educativa 2002-2006. Bogotá. Recuperado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85266_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 230 del 11 de febrero de 2002. Por el cual se dictan

normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación

institucional. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4684>

Ministerio de Educación Nacional. (2010) Lineamientos para la Articulación de la Educación

Media: Articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo.

Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles->

[299165_archivo_pdf_Lineamientos.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-299165_archivo_pdf_Lineamientos.pdf)

Ministerio de Justicia. Decreto 718 de 21 de marzo de 1966. Reorganiza la educación industrial

de nivel medio y se crean las carreras técnicas intermedias. DO: AÑO XCII. N. 31908.

Ojeda, C. (22 de julio de 2010). Odisea 2008. [Blog post]. Recuperado de:

<http://www.odisea2008.com/2010/07/las-corporaciones-de-oficios-en-la-edad.html>

Orozco, Olaya y Villate. (2009). ¿Calidad de la educación o educación de calidad? Una preocupación más allá del mercado. Revista Iberoamericana de Educación, Núm. 51, septiembre-diciembre, 2009, pp. 161- 181. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/pdf/800/80012433010.pdf>

Quintana, A., Montgomery, W. (2006). Psicología: Tópicos de actualidad. Metodología de Investigación Científica Cualitativa Lima: UNMSM. Recuperado de:

http://cienciassociales.webcindario.com/PDF/Cualitativa/Inv_quintana.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2012). Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior. México: COPEEMS. Recuperado de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf

Sánchez C., Gutiérrez C. (2013). Estudios sobre Educación Media en Bogotá. Experiencias sobre articulación y emprendimiento escolar. Colombia: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP. Recuperado de:

<http://www.idep.edu.co/sites/default/files/libros/Estudios%20de%20Educaci%C3%B3n%20Media%20experiencias%20sobre%20articulaci%C3%B3n%20y%20emprendimiento%20escolar.pdf>

Sánchez, M., Vega, J. 2003. Algunos aspectos teórico-conceptuales sobre el análisis documental y el análisis de información. Revista: Ciencias de la Información Vol. 34, No. 2, agosto, 2003. Recuperado de:

<http://132.248.9.34/hevila/Cienciasdelainformacion/2003/vol34/no2/5.pdf>

Turbay C. (2000). El derecho a la educación. Desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa. Colombia: Unicef. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>

UNESCO (2013). Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. Chile: UNESCO. Recuperado de:

https://issuu.com/hansmejiaguerrero/docs/situacion_educativa_de_al_2013

Valbuena, E. (2016). Análisis de contenido: de lo manifiesto a lo oculto. En: La investigación en Ciencias Sociales: estrategias de investigación compilado por Paramo, P. 2ª Ed. Universidad Piloto de Colombia: PP. (213-224).

12. BIBLIOGRAFÍA:

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Instituto de Investigación en Educación Universidad Nacional de Colombia (2006). La Cultura para el Trabajo en la Educación Media de Bogotá. Bogotá Colombia. Ed. Apsis.

CEPAL (2004). Panorama Social de América Latina. Chile: Naciones Unidas. Recuperado de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1221/S0480609_es.pdf;jsessionid=2917A1B4C8FED7637F87E4B916054873?sequence=1

Congreso de Colombia. Ley 715 de 2000. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Recuperado de:

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty;jsessionid=qqF1xvgCLLqqkNg4IGZ8wl0wPRjrgjtLRcuB0v-P9vvdXWQ3vPmX!-1088947312?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5817363.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revisio n=latestreleased

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., Baptista, M. 2010. Metodología de la investigación. Quinta edición. México. Mc Graw Hill.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1421 del 6 de julio de 1994. Por el cual se modifican los criterios para el otorgamiento de la distinción “Andrés Bello”, en concordancia con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 115 de 1994. DO: 41432. Recuperado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103565_archivo_pdf.pdf

Secretaría Distrital de Hacienda. Estatuto tributario de Bogotá. Decreto 352 de 2002 y decreto 807 de 1993. Recuperado de: <http://www.shd.gov.co/shd/pub-tri-estatuto>

Unidades de análisis. Tomado de: <https://es.slideshare.net/margaraduran/unidades-de-analisis-54758257> Balcells, I.; Junyent, J. (1994),

Vasilachis, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa